

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO
CONVOCATORIA 2012-2014**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA**

**ESTADO Y POLÍTICA CULTURAL EN LA CUBA DE LOS '90:
ESTRATEGIAS PARA LA SUSTENTACIÓN DE LA HEGEMONÍA**

YAHÍMA LOSADA LARA

Marzo 2015

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA Y ESTUDIOS DE GÉNERO
CONVOCATORIA 2012-2014**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE
MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA**

**ESTADO Y POLÍTICA CULTURAL EN LA CUBA DE LOS '90:
ESTRATEGIAS PARA LA SUSTENTACIÓN DE LA HEGEMONÍA**

YAHÍMA LOSADA LARA

ASESOR DE TESIS: Valeria Coronel

LECTORES/AS: Diana Coryat

Martha C. Rodríguez Albán

Marzo 2015

DEDICATORIA

A mi familia, ésa que hizo posible que estuviera aquí. A mis amigos, y finalmente al pueblo de Cuba.

AGRADECIMIENTOS

Ciertamente la lista es larga a la hora de agradecer. Sobre todo si se tiene en cuenta que cada persona que ha pasado por nuestra vida nos ha aportado algo. Sin embargo, hay quienes influyen, participan y ayudan de una manera más cercana y más especial. Y es a estas personas a quienes principalmente quiero hacer llegar mi agradecimiento.

En primer lugar a mi madre, quien ha dejado parte de su vida en el empeño de contribuir a la mía. Al resto de mi familia grande de San Miguel que también han respaldado cada una de mis decisiones. A mis buenos amigos, en especial a Judith Llaguno y Frank Martínez por aguantarme y cargar conmigo en cualquier circunstancia. Va también muy amorosamente mi agradecimiento a Jorge Luis Acanda, quien ha sido fundamental para mi formación académica y para el deleite de alma y corazón, que permiten la tranquilidad de espíritu imprescindible para la escritura.

El hecho de realizar este trabajo en FLACSO-Ecuador, fue posible gracias a un grupo de profesores y compañeros cuya camaradería sirvió de soporte para la permanencia. En primer lugar conté con el apoyo incondicional de mi tutora Valeria Coronel a quien agradezco comentarios, críticas, revisiones y complicidad en la empresa. De igual forma quiero agradecer las observaciones y atenciones de Cristina Cielo y de Edison Hurtado, quienes me condujeron realmente al mundo de la sociología. Asimismo la profundización y esclarecimiento de mis conocimientos sobre Cuba se la debo a Julio Cesar Guanache, a quien además le agradezco su paciencia y amistad.

En cuanto a los compañeros, debo decir que sin los esclarecimientos y enseñanzas de esa gran amiga que es Elvira Cuadra, la colaboración y amistad de Maga Marega, Dana Sofía Morbidelli, Rocío Pérez Monteleone, Cris Cardona, Lina Magalhaes y el resto de amigos que estuvieron ahí en los momentos duros, este trabajo no hubiera sido posible.

Mucha de la estabilidad emocional estuvo a cargo de Ahmed Correa, Liliam Fiallo, Jorge Daniel Vázquez, Maritza Barrera (que ha sido mi madre sustituta en Ecuador), Meysis Carmenati y Xavier León, a quienes se juntan el resto de amigos que acabo de mencionar en el párrafo anterior. Sin ellos nada hubiera sido igual.

Por último, y debo aclarar que no por eso menos importante, quiero reconocer el trabajo y el apoyo de Mónica Astudillo (Mona) y Sara Hidalgo (Sarita), que han sido para mí las mejores asistentes de programa de maestría con las que me pude haber encontrado. Agradezco inmensamente su cariño en el trato y su colaboración al máximo.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN.	1
INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO I.....	12
HEGEMONÍA, SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO: EL SENTIDO POLÍTICO DE LA CULTURA. APUESTA POR UN MARCO TEÓRICO EN CLAVE GRAMSCIANA.	12
Definiciones en juego o explicaciones necesarias.	13
Cuando hablamos de hegemonía: precisando un concepto.....	16
Sociedad Civil y Estado: una polarización falaz.....	21
El vasto campo de la cultura: los aportes de los Estudios Culturales y la crítica del multiculturalismo. El sentido político de la cultura: la propuesta gramsciana.....	31
El acercamiento al caso concreto. Las políticas culturales como políticas públicas. Categorías operativas.....	38
CAPÍTULO II.	42
CUBA EN EL MARCO DEL NEOLIBERALISMO. LOS CONTEXTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES DE LA DÉCADA DE 1990.....	42
Contexto internacional: el desplome del campo socialista y el fin de la Guerra Fría. Expansión y auge de la propuesta neoliberal.....	42
La expresión cultural del neoliberalismo.	46
Contexto nacional: hablar del "período especial" en Cuba.....	51
Características económicas y Reforma Constitucional.....	53
El escenario cultural.....	57
CAPÍTULO III	63
LA POLÍTICA CULTURAL CUBANA RESULTADO DEL TRIUNFO DE UNA REVOLUCIÓN.....	63
Consolidación de la hegemonía. "Palabras a los intelectuales".	64
Hechos que marcaron la política cultural: la homogeneización ideológica a partir de los años 70. El "quinquenio gris".	71
El quinto y sexto Congreso de la UNEAC.	79

CAPÍTULO IV	91
DE VUELTA AL NACIONALISMO: LA EXALTACIÓN DE UNA IDENTIDAD CULTURAL AUTENTICAMENTE CUBANA.	91
La significación del nacionalismo cubano. El sentido de la identidad.....	93
Identidad nacional y cultural.	97
La cultura como derecho de ciudadanía.....	101
CONCLUSIONES.	107
BIBLIOGRAFIA	115
ANEXOS.	126

RESUMEN

La década del noventa representó un período de aguda crisis en Cuba y la expansión del neoliberalismo para el resto del mundo. Este trabajo tratará de captar las estrategias que implementan el Estado y el gobierno cubanos, en el ámbito de las políticas culturales dedicadas al arte y la literatura, para la conservación de su hegemonía como Estado Socialista, ante el avance de las políticas neoliberales. Se muestra además como aparece en la sociedad cubana un reconocimiento de la necesidad de realizar cambios sustanciales en las esferas económicas y políticas principalmente. Este reconocimiento puso de relieve el surgimiento de nuevos territorios y espacios de articulación social, que configuraban una sociedad civil caracterizada por una mayor heterogeneidad, respecto a la que existía una vez que triunfa la Revolución. Así, se engendraron en este período nuevas situaciones y espacios de conflictividad entre el Estado y la sociedad civil. Intentar mostrar como a través del estudio de dichos espacios y situaciones se develan los procesos de producción y sostenimiento de la hegemonía, también forma parte de este trabajo.

INTRODUCCIÓN

“Nadie sabe el pasado que le espera”

Anónimo

“El presente no es el presente temporal, es lo que esta aun suficientemente vivo para ser objeto de luchas.”

Pierre Bourdieu

Lo que hace de esta investigación un asunto del presente son precisamente las luchas que se dirimen todavía respecto a la legitimidad de la dirección y para ella de la sociedad cubana, teniendo en cuenta que los principales objetos de lucha hoy, se fraguaron en la década del noventa, cuestión que mostraremos en el transcurso del trabajo.

La isla de Cuba se convirtió en un especial centro de atención cuando en enero de 1959 triunfó una revolución que al año se declaró socialista. Esta afirmación se ve fundamentada en todas las investigaciones que se han realizado al respecto, tanto dentro del patio como fuera de este. Asimismo no se puede negar que de manera general, han sido siempre las revoluciones objeto de interés de los científicos sociales (Díaz M. d., 2004; Hernández, (2002 [1999]; Martínez, 2005), principalmente por todo lo que trastocan, por el tiempo en que lo hacen y por el número de individuos a los que implican en ellas.

La vorágine que ha debido pasar el pueblo cubano en la lucha por la supervivencia de esa revolución resulta igualmente interesante a la hora de examinar históricamente las nuevas configuraciones sociales que se dan cada vez. Sobre todo porque el triunfo de dicha revolución significó un acto de contrahegemonía respecto del sistema capitalista imperante (Martínez, 2001). Es decir, la Revolución cubana trajo para la nación un nuevo orden hegemónico que hizo permisible creer en la posibilidad de existencia de una alternativa al capitalismo.

Por otro lado, el avance del neoliberalismo como nueva expresión del modo de producción capitalista, y la caída del campo socialista del este en la década de 1990,

marcan un punto de quiebre. No solo para la nueva hegemonía que existía en Cuba después del año 1959, sino de igual forma a nivel mundial. El desplome de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) fue el toque de gracia que acuñó el triunfo definitivo del sistema capitalista y del modelo neoliberal como su expresión histórica en ese momento.

El sistema mundo que había sido marcado por una bipolaridad tensionada por dos modelos de producción social, dejó de serlo a partir de 1990. Las implicaciones que este hecho tuvo en todos los órdenes de la realidad social, son fácilmente comprobables. Hay a partir de esa década una reestructuración a nivel global, de economías, políticas y relaciones sociales en general, que dio lugar al actual sistema mundo (Hobsbawm, 1998 [1994]). La nación cubana no quedó exenta de estas reestructuraciones.

Es por ello que resulta todavía impresionante como la isla de Cuba enfrentó la aguda crisis que se produjo en la década de 1990. Si bien es cierto que el gobierno y su clase hegemónica resolvieron la situación logrando mantener su estatus, cierto es también que no fue tarea fácil ni libre de disputas y disensos (Hernández, (2002 [1999])). Nunca antes la sociedad cubana posterior a la Revolución había atravesado una crisis de tal magnitud, aunque la verdad es que el pueblo cubano sí conocía de situaciones límites como fueron la crisis de los misiles y el ataque a Playa Girón (Alonso, 2009a).

Muchos de los patrones referenciales de Cuba, es decir, aspectos que eran tomados como modelos o guías de referencia, (que pueden ir desde el manejo del Estado y la actividad del Partido hasta valores sociales y morales) tenidos en cuenta hasta entonces, tuvieron que ser revalorados tanto por el Estado como por la sociedad civil. Necesariamente estas dos instancias tuvieron que replantearse –en pos de continuar con el proceso socialista iniciado en el '59- muchos problemas, algunos viejos y otros nuevos, resultantes de este diferente contexto mundial. La necesidad por parte del Estado de buscar un discurso y más que un discurso nuevos planes de acción, con el que el común de los cubanos pudiera identificarse, se hacía inminente. Las políticas culturales obviamente están contempladas dentro de esos planes.

La vigencia y actualidad de la investigación que nos ocupa, responde a la necesidad de realizar estudios rigurosos sobre los profundos cambios estructurales y

superestructurales sufridos por la sociedad cubana en ese período. Teniendo en cuenta que se trató de una etapa de reordenamientos económicos, políticos y sociales en Cuba y que las repercusiones de dichos cambios llegan visiblemente hasta la actualidad (Alonso, 2009; Espina, 2008; Couceiro, 2014; Guancho, 2013b).

Cómo enfrentar el impacto de los efectos de la globalización neoliberal y con ello por supuesto el aumento del espacio del mercado, justo en las condiciones en las que se encontraba la Isla, significó uno de los más grandes retos del Estado socialista cubano. El examen de la reacción del Estado cubano ante el neoliberalismo, resulta ciertamente productivo a la hora de comparar las distintas posiciones de los Estados Latinoamericanos a ese respecto.

Este período de crisis en Cuba, coadyuvó también en el develamiento del proceso de heterogeneización social que se venía produciendo (Espina, 2008; Chailloux, 2007; Ferriol Muruaga, 2000). Y será justo el reconocimiento de esa heterogeneización, entre otros factores, lo que provoque incluir nuevos aspectos en las políticas culturales en ese período. La introducción en la agenda de las políticas culturales de asuntos como el racismo, como la relación de la cultura con el turismo, la religión y la reafirmación de la identidad nacional (UNEAC, 2008) dan muestras de aquel reconocimiento. Asimismo dan cuentas de las estrategias del Estado para mantener los principios fundamentales en los que se basó su carácter socialista, principios tales como la constitución de la propiedad colectiva, la participación masiva en la vida y decisiones políticas, la salud y la educación como derechos, etc..

Por otro lado el poner en la palestra pública estos aspectos que estaban caracterizando la sociedad, anuncia los cambios que deben producirse, entre los que encontramos:

(...) desasir la política del yugo de la «doctrina oficial»; recuperar tradiciones de pensamiento sobre la nación; adelantar la distinción entre Estado y Partido; reevaluar el papel del mercado en el socialismo; encontrar espacios de resolución de problemas por vías «autogestionarias» de la iniciativa individual, grupal y familiar (...) habilitar formas de propiedad alternativas a la estatal (Guancho, 2012: 70-71).

Consecuentemente la ejecución de dichas propuestas, significará una modificación sustancial en la sociedad cubana. Siendo que el reconocimiento de la necesidad de realizar dichos cambios pone de relieve el surgimiento de nuevos territorios y espacios de articulación social, que están configurando una sociedad civil caracterizada por una mayor heterogeneidad respecto a la existente una vez logrado el triunfo revolucionario. En este sentido se producen nuevas situaciones y espacios de conflictividad entre el Estado y la sociedad civil.

De cualquier modo, resulta interesante y provechoso realizar un ejercicio que comprenda las complejas dinámicas de construcción de la hegemonía, y las transformaciones operadas en la sociedad civil cubana a partir de un cambio en el patrón de producción y las análogas transformaciones en el patrón de dominación (Guanche, 2013), tanto dentro como fuera del país. Ello significa en primer lugar, reconocer la existencia de una sociedad civil cubana, -aunque con sus características particulares- cuestión que había sido negada en las décadas anteriores debido a la influencia del modelo dogmático instaurado por el socialismo real (Acanda, 2002), así como la existencia de relaciones de poder y sus respectivas tensiones. Se trata de observar las nuevas formas de fuerza y consenso que en una esfera específica de la sociedad, empleó el Estado y el gobierno cubanos en un período de crisis.

Teniendo en cuenta estos factores es que nos planteamos **la pregunta** que da motivo a nuestra investigación, a saber: ¿cuáles son los aspectos que introduce el Estado revolucionario, dentro de la política cultural correspondiente a la esfera de las artes y la literatura, que denotan las nuevas formas de reconfiguración de su hegemonía en un contexto de crisis? Así no solo se darán cuenta de estos aspectos sino de las relaciones de conflicto y articulación de las que son resultado.

Como **objetivo general** nos hemos propuesto caracterizar la política cultural dirigida a la esfera artística y literaria y su relación con el Estado en la década del '90, mostrando en qué medida contribuye a la sustentación de la hegemonía.

Para alcanzar dicho objetivo nos planteamos los siguientes **objetivos específicos**:

1- Describir **cómo** se produce el proceso de conformación de la política cultural correspondiente a la esfera señalada. Para ello se hace necesario identificar actores, las relaciones que se producen entre ellos y el Estado y finalmente la influencia de las relaciones internacionales y de la entrada de capital extranjero.

2- Definir cuáles son los nuevos aspectos que se enclavan en la agenda de estas políticas. **Por qué** son esos y no otros.

3- Analizar la relación que se produce entre la introducción de los nuevos aspectos en la política cultural y el ejercicio de la democracia y el derecho ciudadano.

El análisis que nos proponemos no es precisamente del tipo que nos ofrece la perspectiva de estudio de políticas públicas¹ o de políticas culturales en sí mismas. No mostraremos análisis de presupuestos dedicados al desarrollo de la política cultural, así como tampoco los ingresos frutos de las obras que se inscriben dentro de la misma, ni la efectividad de la implementación. Se trata de examinar aquellos rasgos que dan muestras de las nuevas características que adquieren las esferas económica, política y social, en la Cuba de la década del noventa, a través de la observación del campo artístico y literario.

Los predios de la política cultural son vastos, es por ello que para examinar nuestro objeto de estudio hemos seleccionado al gobierno y al Ministerio de Cultura como su representante y a la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) como actor que disputa y demanda su espacio en la creación, toma de decisiones e implementación de la política cultural del país.

La elección de este actor se debe a que una de las organizaciones o instituciones rectoras de la política cultural en Cuba es la UNEAC, (Couceiro, 2014; Guanche, 2013a; Rojas, 2014; Díaz D., 2009). Dentro de la misma se encuentran agrupados una parte significativa de los escritores y artistas cubanos que a su vez pertenecen y representan a otras instituciones, vinculadas directamente con la esfera cultural. Teniendo en cuenta estos aspectos, consideramos que el análisis de los informes y

¹ Entre los autores que se dedican al análisis de manera particular de políticas públicas tenemos a: Ives Meny y Jean-Claude Thoening; Jaime Ferri Durá; Kingdon, John W. Kingdon; Carlos Gerardo Molina y José Araque Calderón entre otros.

dictámenes resultados de los congresos de esta organización, arrojará informaciones claves que nos permitirán producir y desarrollar las cuestiones que nos hemos planteado.

De esta forma, el trabajo de archivo y el análisis de documentos, se hizo imprescindible. En primer lugar, porque el objeto de estudio pertenece a un período pasado, por lo que su abordaje requiere de fuentes que hayan recogido los acontecimientos relacionados con el mismo. Simultáneamente estas fuentes además de ofrecernos información directa y específica, nos ayudan a contextualizar suficientemente el problema. En segundo lugar, porque nuestro interés se centra, como hemos señalado, en las políticas culturales proyectadas desde el Estado. Es decir, las políticas o directrices sobre la “cultura” oficialmente declaradas y aprobadas.

Por tanto, el análisis de los documentos oficiales de la UNEAC es de una necesidad indiscutible al igual que el resto de documentos oficiales dedicados a este campo, como por ejemplo la sección respectiva de la prensa. No obstante, se realizaron además alrededor de 10 entrevistas de las cuales solo a 6 se logró dar un seguimiento y una versión final definitiva. Las mismas nos permitieron contrastar la información obtenida de los archivos y documentos. En este caso se hizo una selección de dos grupos de personas a entrevistar: uno clasificado como “grupo de expertos” que incluía a intelectuales con mayor o menor conocimiento del tema y el otro clasificado como “grupo de individuos comunes” que son una muestra representativa de otros sectores sociales como por ejemplo mujeres que se dedican al cuidado de su hogar etc.

Y es que a la hora de realizar el trabajo de campo, nos encontramos con varios problemas o dificultades. En primer lugar que mucha de la información por la que se pregunta a los individuos comunes, depende de la memoria, por lo que los peligros de olvido se hacen constantes. Por otro lado tenemos que el ciudadano de a pie, que no pertenece al gremio cultural, no está suficientemente informado si de regulaciones respecto a la política cultural se trata.

La segunda gran dificultad es el miedo y el secretismo que perviven en gran parte de la población cubana. Nos encontramos con quienes no quisieron dar información por cuidar de su empleo, posición o simplemente de su no estigmatización

moral. A ello le sumamos la actitud de funcionarios para quienes cualquier información que se pida es de carácter “clasificado” por lo que debe mantenerse protegida para evitar malinterpretaciones.

El no funcionamiento del Archivo del Ministerio de Cultura, resultó otro de los grandes obstáculos. La razón se debe a que los documentos que componen este Archivo, se encuentran guardados en cajas, esperando a que se efectúe el acto de mudanza de local de los mismos (encargada del Archivo del Ministerio de Cultura, 2014). Ahora, lo interesante del caso es que llevan esperando esa mudanza poco más de un año. El resultado: todo aquel que se proponga una investigación cuyo desarrollo dependa de revisar esos documentos, no podrá hacer su trabajo. De situaciones similares hemos tenido conocimiento también y un ejemplo es el archivo del Ministerio de Educación, que a ciencia cierta no sabemos bien qué ha pasado con él. Lo que sí sabemos es que tampoco está disponible para ser consultado (Grisel, profesora de escuela primaria, 2014).

Las dificultades y carencias surgidas y/o agudizadas en la década del noventa vinieron a agudizar también otras cuestiones. Una es por ejemplo, el enquistamiento de la ineficiencia de la burocracia y el uso de estas escaseces como justificación para la inoperatividad de instituciones y empresas, a las que en muchos casos las afectaciones no le impedían en medida alguna la realización de la labor. En otros casos, el no disponer de los recursos necesarios verdaderamente hacía inútil cualquier esfuerzo.

Finalmente queremos señalar que para desarrollar el argumento de esta tesis hemos organizado el trabajo en cuatro capítulos. El primero de ellos refiere a nuestro marco teórico. En él se definen tanto los conceptos como la perspectiva de análisis de los que partimos. Se argumenta y justifica la selección de la herramienta teórica, al tiempo que se traduce el problema particular que nos ocupa, al lenguaje teórico y conceptual. Asimismo se introduce la metodología de trabajo que seguiremos.

En este sentido la bibliografía seleccionada trata de manera central los conceptos de hegemonía, sociedad civil, Estado y cultura y las relaciones que se establecen entre ellos, tanto en la teoría como en la práctica. Se ponen en diálogo a autores como Gramsci, Laclau, Cohen, Arato, Jameson, Žižek, Canclini. También se hace referencia a

los aportes de la Escuela de Frankfurt y a los debates contemporáneos sobre el Estado, que dominan el escenario científico-social.

El segundo capítulo está dedicado a situar al lector en tiempo y espacio. Se exponen las características tanto generales como singulares de los contextos globales y regionales dentro de los que se encuentra inmerso el problema a investigar. Se ofrece una explicación de cómo las situaciones globales que se generan a nivel planetario influyen o afectan la situación nacional cubana, así como también se dan muestras de los factores internos que van determinando ese escenario nacional.

Al estar la década del noventa signada por la marca del neoliberalismo se hizo imprescindible un despliegue de las características de este modelo. Más, no solo se exponen los rasgos económicos o políticos del neoliberalismo, sino que se evidencia su carácter cultural, aspecto que impulsa el triunfo de este proyecto a nivel mundial.

Pero como ya señalamos, no solo las causas externas determinaron el curso de la política y la economía cubanas. El peso de los factores internos, determinó en este sentido, de igual forma ese derrotero. Por lo que este segundo capítulo está dedicado también a ofrecer la información respecto a esas situaciones al interior del Estado cubano, que repercutieron en el presente y futuro de esa década. Se exponen las nuevas resoluciones y leyes que a nivel nacional se implantaron en las áreas de la economía y la política y consecuentemente aquellas dadas para el campo de las artes y la literatura. Por último damos cuenta de sucesos y proyectos que surgen al margen de la institucionalidad cultural que pueden ser considerados resultado y a la vez respuesta del período de crisis por el que pasaba la sociedad cubana.

La tercera parte de este trabajo nos conduce a los porqués. Se conjugan la historia y los análisis puntuales de los sucesos que determinaron y condujeron la política cultural cubana como resultado del proyecto revolucionario posterior al año 1959. Para comprender en toda su magnitud y la mayor cantidad de matices posibles los cursos seguidos tanto en la política cultural como en otros aspectos, se hizo necesario hacer una revisión histórica.

Los cambios que trajo consigo la revolución que triunfó en el año 1959 en Cuba, determinaron el nuevo cauce que tomaría la sociedad cubana. El desarrollo de una cultura nacional que estuviera “a la altura del proceso revolucionario” (Castro, 1961a) se convirtió en una de las principales políticas del gobierno. Sin embargo la decisión respecto a la política cultural, como otras decisiones, fueron resultado de las disputas y conflictos internos que protagonizaron los diferentes grupos de poder que existían dentro de la línea revolucionaria.

La creación de la UNEAC, así como del Ministerio de Cultura son hechos que indudablemente reflejarán una parte de la política cultural cubana. El estudio de las condiciones que propiciaron el surgimiento de estas dos entidades es algo que nos proporcionó algunas pautas que permitieron el parangón entre las diferentes etapas; lo cual puso de relieve las novedades del período específico que investigamos.

El centro de interés de esta tercera parte se pone además en los análisis que sobre el quinto y el sexto congresos de la UNEAC se realizan. Mediante la observación de los informes y dictámenes, resultados de estos eventos, llegamos a la posibilidad de efectuar una caracterización de la política cultural que es oficialmente aceptada.

El cuarto y último capítulo está dedicado a mostrar dos aspectos que consideramos esenciales en el caso de la política cultural cubana: el primero es el que refiere al nacionalismo y el segundo el que considera a la cultura como derecho. En ambos casos veremos que se trata de principios que coadyuvaron al logro de la hegemonía que se constituyó posterior al triunfo de la revolución del año 1959.

La razón de la fuerza del nacionalismo en Cuba tiene un carácter histórico. La efectividad de éste en la formación de la identidad de los cubanos está directamente vinculada a los procesos de reinvención de la nación resultados del triunfo revolucionario. De igual forma la cultura como derecho ciudadano, formó parte del conjunto de derechos del que ahora disfrutaba el pueblo cubano, los mismos que promovieron el ejercicio de la democracia, mediante la participación ciudadana y con ello el establecimiento de la nueva hegemonía.

Nuestro cuarto apartado se dirige así a hacer un balance sobre lo que sigue funcionando como “esencia” de la política cultural: el nacionalismo, y lo que quedaría por hacer si de cultura como derecho se trata. En medio de estos debates, se revelan los nuevos símbolos de identidad que se van construyendo y cómo los mismos confluyen, junto a las medidas para paliar la crisis, en el logro del consenso y de la hegemonía preexistente.

Para terminar, presentamos las conclusiones que hemos extraído del análisis del conjunto de informaciones recopiladas. Y debemos decir que a pesar del acompañamiento, colaboración y revisión de todos aquellos que participaron de esta empresa, las posiciones (teóricas y políticas), opiniones y consideraciones finales son de la total responsabilidad de su autora.

CAPÍTULO I
HEGEMONÍA, SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO: EL SENTIDO POLÍTICO DE
LA CULTURA. APUESTA POR UN MARCO TEÓRICO EN CLAVE
GRAMSCIANA

Si nos preguntamos en qué espacio conceptual y teórico podemos adscribir el tema de esta investigación, podemos apreciar que el caso del estudio de las políticas culturales como herramientas para la conservación de la hegemonía, puede ser analizado desde varios planos. Podríamos mencionar al menos dos fundamentales: el uno es el de considerar el papel de la cultura como forma específica de la reproducción de la hegemonía, esto es, poner en el centro de atención los elementos culturales como la folklorización, la industria cultural de masas y el resto de procesos a través de los cuales se transmiten sentidos de vida, gustos estéticos, costumbres etc. (Escuela de Frankfurt) (Estudios Culturales). En este sentido la cultura es un terreno en el que se disputa los sentidos y las formas en las que se dirimen los conflictos y contradicciones en la dialéctica de la hegemonía.

El otro plano de análisis es el de la producción de hegemonía dentro de la relación Estado-sociedad civil, donde el papel de las políticas públicas establecidas por el Estado así como la forma de la política y del Estado mismo es central. Refiere así a la reproducción de un tipo de dominación, a relaciones de poder socialmente aceptables que expresan un tipo de dirección política. En nuestro caso, la mirada se acerca más a esta segunda perspectiva.

La preocupación y teorización sobre las relaciones tanto del Estado y la sociedad civil como de los mecanismos de dominación usados por los gobiernos y clases sociales para la producción de hegemonía y del papel de la cultura en estos procesos, son temas que presentan una larga historia. Aun cuando no se utilicen específicamente estos conceptos que acabamos de mencionar, muchos estudios sobre la sociedad refieren este problema. Por solo citar algunos, podemos mencionar desde los *Principios de la filosofía del derecho o derecho natural y ciencia política* de Hegel (1821) y pasando por Marx con los *Manuscritos Económicos y filosóficos* (1844) y *La Ideología Alemana*

(1845-1846), por Adorno Horkheimer con *Dialéctica de la Ilustración*, y Gramsci con sus consideraciones al respecto recogidas en los *Cuadernos de la Cárcel* (1929-1935), hasta llegar a estudios más contemporáneos como son los producidos por Fredric Jameson acerca del *Giro Cultural* (1998) y los de Slavoj Žižek respecto al *Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional* (1998), los cuales claramente resultan muestras de este interés.

El estudio que aquí realizamos pretende inscribirse dentro de estos análisis. En nuestro caso se tratará de observar estas relaciones en el contexto espaciotemporal de la Cuba de los años 1990. Este trabajo se propone captar las estrategias que implementan el Estado y el gobierno cubanos, en el ámbito de las políticas culturales dirigidas al campo artístico y literario, para la conservación de su hegemonía como Estado Socialista. Es decir: se trata de analizar los mecanismos, que en una esfera específica (la de la producción artística) y a través de la interacción con un actor determinado de la sociedad civil (la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba UNEAC), el Estado y el gobierno cubanos emplean para la sustentación de su hegemonía.

Definiciones en juego o explicaciones necesarias.

Para la realización de esta tarea asumimos los presupuestos marxistas-gramscianos a la hora de realizar el análisis social. La apuesta por esta perspectiva de análisis se debe a varios factores: en primer lugar al carácter histórico que le imprimen al análisis social, en segundo a la visión orgánica que presenta y en tercero a su posición crítica respecto tanto de la teoría como de la realidad (Acanda, 2002; 2009 [2007]). Significa entonces que asumimos a la realidad social como un todo orgánico, como un entramado de interrelaciones sociales resultado de procesos históricos, lo que nos permite a su vez comprender muchas de las complejidades de la misma.

Luego, el análisis de los mecanismos que permiten la producción y reproducción de la dominación de una clase (o un Estado) sobre la entera sociedad, ha sido, desde las premisas marxistas, abordado desde diferentes perspectivas en dependencia del elemento o dimensión del problema que se quiera enfatizar. Tres de esos enfoques, al

menos, podríamos mencionar como ejemplo de esta afirmación: el gramsciano, el asumido por la Escuela de Frankfurt² y el seguido por Althusser.

En el caso de Gramsci el análisis de estos procesos de producción y reproducción de la dominación fue expresado bajo el concepto de hegemonía. En el marco teórico de este pensador, dicho concepto da cuentas de los constantes procesos de luchas entre la clase dominante y la subalterna de los que resulta la imposición de la primera sobre la segunda en un complejo proceso de consenso y coerción³. Así, en el pensamiento gramsciano, el planteamiento de este concepto es realizado de forma sistémica, orgánica, ahondando en aquello que en la teoría marxista había quedado sin dar explicación suficiente, como son las cuestiones respecto a “las condiciones ideológicas, culturales y políticas no solo de la preservación de la dominación, sino también de la futura eliminación de la misma” (Acanda, 2009: 217-218).

Por su parte los pensadores representantes de la Escuela de Frankfurt, enfatizan en la crítica a la industria cultural de masas como elemento novedoso en la producción y reproducción de la dominación. En palabras de Oskar Negt: “Al convertir la industria cultural en objeto de su crítica, Adorno, Benjamin, Horkheimer y Marcuse critican lo *muerto* de la cultura, lo objetivo, el carácter de mercancía de la cultura (...)” (Negt, 1996: 21). Sin embargo, si bien es cierto que poseen de igual forma una visión crítica y orgánica de la sociedad, su conclusión respecto a la superación de la dominación es “pesimista” (Frankenberg, 2011). Es decir, ven la sociedad moderna como una sociedad totalmente administrada en la que no parece existir posibilidades de subversión y donde la industria cultural juega un papel determinante en esa continua enajenación.

A pesar de este “pesimismo”, resulta de gran utilidad el análisis crítico que plantean estos pensadores, en tanto el aparato conceptual que proponen comprende los mecanismos que bajo los predios de la cultura reproducen la dominación. Conceptos como el propio de cultura, el de industria cultural de masas (Adorno & Horkheimer,

² Somos conscientes de que no se trataba de una “escuela” única y lineal, como tal, sino que consistió en el desarrollo y confluencia de los trabajos de distintos pensadores que, con el objetivo de fundar una teoría crítica de la sociedad, bajo premisas marxistas, crean el Instituto de Investigación Social vinculado a la Universidad de Frankfurt. Entre los integrantes de este Instituto podemos contar a Max Horkheimer, Theodor Adorno, Herbert Marcuse, Erich Fromm entre otros.

³ Muchas de las citas de Gramsci que aquí utilizamos, han sido seleccionadas de los textos publicados en el sitio web <http://www.gramsci.org.ar/index.htm>.

1994), el de reproductibilidad técnica (Benjamin, 1991) nos permitirán abordar las diferentes manifestaciones que los mismos representan en el proceso de reproducción del modo de producción capitalista, de la dominación y con ella diversos modos de enajenación, en la sociedad contemporánea.

La propuesta althusseriana a pesar de partir de premisas marxistas, plantea un análisis que pudiéramos clasificar de corte estructuralista, el cual hace que se pierda la visión y análisis de la realidad social como una totalidad orgánica. A pesar de que analiza los “aparatos ideológicos del Estado” (la escuela, instituciones religiosas, familia, instituciones jurídicas, instituciones políticas, medios de comunicación, instituciones culturales), no ve la ideología en toda su complejidad (García-Canclini, 1984), sino que asume el esquema anteriormente determinado por el dogmatismo que establecía la relación antagónica entre ideología dominante contra ideología dominada y al hacerlo

(...) se refiere, ante todo a la ideología política, olvidando la comunidad de relaciones (tradiciones, hábitos, costumbres, lenguaje, etc.) que durante siglos el devenir histórico forja, con lo que deja bien atrás la idea gramsciana del cimiento aglutinador social (Díaz, 2004: 49).

Y este olvido implicaba el asumir una concepción mecánica de la historia y en general de la totalidad social: las distintas instancias y niveles sociales se plantean como estáticos (Díaz M. d., 2004).

Podemos decir que estas son las razones fundamentales por las que la teoría althusseriana no representa una herramienta útil a nuestro propósito. Si bien es cierto que hay en su concepción un estudio de la dominación, esta es asumida como una relación unidireccional donde el dominante se enfrenta a un dominado pasivo y donde como ya hemos planteado las instancias e instituciones se presentan como algo ya dado.

Considerando estos elementos es que tomaremos entonces como herramientas para el análisis los conceptos que nos brindan la teoría gramsciana y la visión crítica asumida por la Escuela de Frankfurt. La historia –y diversos científicos sociales entre los que se encuentra por ejemplo también Foucault (Foucault, 1978)- han visibilizado las formas complejas en las que se muestra y reproduce el poder y la dominación, es por

ello que resulta contraproducente adoptar posturas y posiciones fijas y cerradas para un análisis social.

Por otra parte para el caso de Cuba, y a la luz de la caída del campo socialista, resulta imposible la construcción y el mantenimiento de la hegemonía socialista desde una concepción verticalista e idílica del poder (Martínez Heredia, 2005). Por lo que el análisis de este hecho desde esas posiciones, resulta de igual forma insustancial.

Teniendo en cuenta todos estos elementos es que proponemos el marco teórico gramsciano para el abordaje del tema que nos ocupa. Y ello –además de aportarnos los elementos antes señalado- se debe precisamente a los conceptos de *hegemonía*, *sociedad civil*, *Estado* y *cultura* que el pensador italiano maneja, así como a las relaciones que nos muestra se establecen entre ellos. A su vez estos conceptos contienen e implican otros que también se irán puntualizando en la medida que lo imponga su utilización.

Cuando hablamos de hegemonía: precisando un concepto.

El análisis que Gramsci realiza sobre la producción de hegemonía así como la capacidad y posibilidades de producir una contrahegemonía real, que pueda subvertir la lógica del modo de producción capitalista reafirma la pertinencia de nuestra elección. Siendo que en el caso del pensamiento gramsciano, tenemos que su teoría de la hegemonía y su modo de concebir la sociedad civil y el Estado, posibilita analizar críticamente la creciente mercantilización de la sociedad, así como superar críticamente las interpretaciones conservadoras y dogmáticas del marxismo lo que supone obviamente las concepciones de este tipo sobre el socialismo (Acanda, 2002a).

Puede decirse que:

La relación entre coerción y consenso, entre dirección intelectual y moral y dominio, entre hegemonía y dominación, indisolublemente ligadas a las bases materiales de producción y reproducción de la vida social, constituyen los términos nodales de la reflexión gramsciana de mayor relevancia para entender nuestras sociedades (Thwaites, 2010 [2008]).

De ahí la centralidad del concepto de hegemonía. Gramsci entendió que el poder de la burguesía no se ejercía únicamente a través de la imposición y mediante la fuerza sino

también y sobre todo a través del consenso que se establece debido a la capacidad que tiene esa clase dominante para legitimar su liderazgo mediante la producción de valores, de modos de pensar que son aceptados finalmente como válidos. Al respecto señala:

El ejercicio normal de la hegemonía(...) se caracteriza por una combinación de fuerza y consenso, que se equilibran de diferentes maneras, sin que la fuerza predomine demasiado sobre el consenso, y tratando de que la fuerza aparezca apoyada en la aprobación de la mayoría, expresada mediante los llamados órganos de la opinión pública (Gramsci citado en: Acanda, 2009: 217).

A pesar de que en este caso Gramsci se refiere sobre todo a la hegemonía de la clase burguesa, el concepto visto en su esencia, nos permite identificar este proceso también en el caso de cualquier otra realidad, en el nuestro: la cubana. Y en este sentido Rafael Rodríguez Prieto y José María Seco Martínez observan críticamente la obra de Laclau y Mouffe referida a este concepto gramsciano, y titulada “Hegemonía y estrategia socialista”.

En dicho documento Laclau y Mouffe plantean que existen dos limitaciones en el concepto de hegemonía que presenta la teoría gramsciana: la primera se refiere a “la constitución de los sujetos hegemónicos y la segunda a “la unicidad del centro hegemónico” (Laclau & Mouffe, 2011: 181). La crítica se dirige hacia un aparente esencialismo que se encuentra como supuesto en la concepción gramsciana correspondiente a estos aspectos. En primer lugar, está el hecho de considerar que la constitución de los sujetos hegemónicos se produce dentro de los marcos de la relación entre clases definidas; y en lo tocante a la segunda limitación pues el considerar que “toda formación social se estructura en torno a un centro hegemónico” (Laclau & Mouffe, 2011: 181).

A nuestra consideración, y apoyados en los planteamientos de Rodríguez, Seco y Acanda (2002a, 2007) en la teoría gramsciana no se trata de develar un carácter esencial de la sociedad y sus relaciones, sino de develar la lógica de funcionamiento de la misma en un marco espacio temporal determinado. En palabras de William Rosberry “Los criterios y los problemas de Gramsci implican claramente una dimensión temporal sin llevar necesariamente teleología” (Rosberry, 2002 [1994]). En cualquier caso, somos conscientes de que son argumentos discutibles.

Por otro lado resultan enriquecedores muchos otros aspectos que sobre el concepto de hegemonía plantean Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Uno de ellos es el considerar que “la hegemonía supone el carácter incompleto y abierto de lo social, que sólo puede constituirse en un campo dominado por prácticas articuladoras” (Laclau & Mouffe, 2011: 178).

Las relaciones de poder, entendidas desde una novedosa y revolucionaria perspectiva relacional, funcionan como productoras y difusoras de las formas de saber, de los códigos de representación y de los procesos de apropiación espiritual de la realidad (Foucault, 1978). La teoría de la hegemonía posibilita a Gramsci –y así a nosotros- interpretar de ese modo la política y los procesos de dominación, y comprender la importancia de la sociedad civil en la estructuración de las relaciones sociales, señalando la necesidad de pensar los soportes culturales de las mismas.

En uno de los textos perteneciente a los *Cuadernos de la cárcel* Gramsci señala: que hay que entender la sociedad civil “en el sentido de hegemonía política y cultural de un grupo social sobre la entera sociedad, como contenido ético del Estado”⁴. Es en la arena de la sociedad civil donde se producirán entonces aquellos mecanismos culturales, cada vez más sutiles y complejos a través de los cuales se reproduce y reafirman las relaciones de hegemonía (Thwaites, 2010 [2008]). De hecho, estas relaciones junto a los procesos políticos son los que constituyen propiamente lo que es la sociedad civil.

En “Hegemonía y el lenguaje de la contienda” William Rosberry (2002 [1994]): critica el uso del concepto hegemonía en autores como James Scott (1976; 1985; 1990) Philip Corrigan y Derek Sayer (1985). El primero debido a que en el intento de realizar una fuerte crítica a aquellos “que entienden la hegemonía como «consenso ideológico»” (Rosberry, 2002 [1994]) centra entonces su atención en “la falta de consenso en situaciones sociales de dominación” (Rosberry, 2002 [1994]). Los segundos, debido a que en este mismo intento consideran que el poder del Estado es fundamentalmente coercitivo.

[...] descansa no tanto en el consentimiento de sus súbditos sino en las formas y en las agencias reguladoras y coercitivas del Estado, que definen y crean ciertos tipos de sujetos e identidades mientras que

⁴ (Gramsci en <http://www.gramsci.org.ar/index.htm>).

niegan y descartan otros tipos de sujetos e identidades. Aún más, el Estado lleva a cabo esto no solamente a través de su policía y ejército sino también a través de sus oficinas y sus rutinas, sus impuestos, sus permisos y sus procedimientos y papeles de registro (Rosberry, 2002 [1994]).

A pesar de considerar como “enérgicas y correctas” estas interpretaciones, Rosberry señala que en su afán de destacar los aspectos antes mencionados, pierden la complejidad de los procesos producción de hegemonía, no superando la interpretación gramsciana a este respecto, ya que en Gramsci hegemonía supone consenso y coerción forjado en un proceso histórico: “Gramsci entendió y enfatizó la unidad compleja de la coerción y el consenso en situaciones de dominación [...] La hegemonía era un concepto más material y político que en el que se ha convertido” (Rosberry, 2002 [1994]). En este sentido Rosberry observa que la hegemonía no es solo una formación ideológica sino además un proceso político “la hegemonía no como una formación ideológica terminada y monolítica sino como un proceso de dominación y de lucha problemático, disputado y político” (Rosberry, 2002 [1994]).

Rosberry advierte que el discurso es una dimensión del proceso social y no una entidad independiente. Su contribución es sustantiva al insertar la dimensión discursiva en las dinámicas sociales del proceso hegemónico. Al decir de esta autor: “Lo que construye la hegemonía, entonces, no es una ideología compartida sino un material común y el marco significativo para vivir a través de, hablar sobre y actuar en órdenes sociales [...]” (Rosberry, 2002 [1994]). El discurso hegemónico establece los términos dentro de los cuales se libra la lucha social:

Ese material común y marco significativo es, en parte, discursivo. Un lenguaje común o una manera de hablar sobre relaciones sociales que expone los términos centrales alrededor de los cuales y en términos de los cuales pueden ocurrir la impugnación y la lucha (Rosberry, 2002).

En el caso de Cuba ese material común o marco significativo que instaló el estado revolucionario en la esfera pública cubana desde los sesenta permitió el diálogo, la impugnación y la lucha que dieron lugar a la reestructuración del grupo hegemónico.

Lo que permitió en Cuba la creación de ese marco y material común podemos decir que fue el triunfo de la Revolución del año 1959. Y esto se produjo por los importantes logros alcanzados a nivel social los cuales le imprimieron una legitimidad

indiscutible al régimen socialista⁵. Dichos resultados subvirtieron de manera radical la realidad social de Cuba, cambiando la estructura social y con ello los valores de la misma: la sociedad adquirió un mayor grado de justicia e igualdad sociales (Díaz M. d., 2004). Pero la transformación no fue solo en el plano social, sino y fundamentalmente en el político. Y será el alcance y la perdurabilidad de esos logros lo que hizo posible entre otros factores, que en la década del noventa el régimen socialista no se derrumbara sino que entrara en experimentos como el que nos ocupa dentro de una etapa de reflexión sobre la revolución a largo plazo. Precisamente porque perduraban también ese marco significativo y ese material común que podemos encontrar análogamente en la referencia de Rosberry. El régimen, aun en su rigidez, logró incursionar en una estrategia de ampliación hegemónica.

En palabras de Rafael Hernández “Es el apoyo popular al sistema – [refiriéndose al implantado por el gobierno revolucionario]- lo que le otorga su estabilidad. Es la continua identificación del sistema con el interés de la población lo que le acredita su apoyo” (Hernández, (2002 [1999]: 40).

Y es que la clase dominante se convierte en hegemónica cuando además de lograr legitimar su dirección intelectual y moral “hace sacrificios de orden económico-corporativo” como bien señala Gramsci, “ya que si la hegemonía es ético-política no puede dejar de ser también económica” (Gramsci, *Cuadernos*). Es decir,

La posibilidad misma de ejercer una ‘supremacía hegemónica’ depende, en última instancia, de las posibilidades de hacer avanzar a la sociedad en su conjunto hacia adelante, de asegurar la ‘incorporación de los estratos populares al desarrollo económico-social’ (Thwaites, *El Estado ampliado en el pensamiento gramsciano*, 2010 [2008]).

Estos cambios en Cuba se traducen además, en la consolidación de una cultura política de mayor nivel en la sociedad cubana, que fue potenciada por la práctica revolucionaria y que resulta también un elemento cohesionador entre el gobierno y las masas (Hernández, *Mirar a Cuba. Ensayos sobre cultura y sociedad civil*, (2002 [1999])). Es decir, el grado de cultura política alcanzado por el pueblo cubano es otro de los factores que posibilita el sostenimiento de la hegemonía de la clase dirigente. Al mismo tiempo, es expresión de lo que la autora Marilena Chauí ha señalado necesario para el

⁵ Este tema será desarrollado más ampliamente en el segundo capítulo de este trabajo el cual está dedicado al contexto y la historización del problema que nos ocupa.

nacimiento de una política cultural realmente democrática y es que: “una nueva política cultural necesita comenzar como cultura política nueva, cuya viga maestra es la idea y la práctica de la participación” (Chauí, 2007).

Obviamente esto a su vez significa que se produzca una transformación tanto en la sociedad civil como en el Estado, siendo consecuentes con lo que se ha planteado anteriormente. Sin embargo, antes de caracterizar a la sociedad civil y al Estado cubanos, creemos necesario esclarecer lo que estamos entendiendo por estos dos conceptos, y así seguir la lógica de exposición que hemos propuesto al inicio.

Sociedad Civil y Estado: una polarización falaz.

A partir de la década de 1990 los estudios sobre la sociedad civil adquirieron nuevo auge y sentido. Sin embargo consideramos necesario hacer referencia a algunos aspectos respecto al concepto de sociedad civil, que tienen que ver con la historia del mismo y que nos ofrecen claves para entender y abordar la problemática que este designa.

Comenzaremos por decir que el concepto de sociedad civil desde su surgimiento ha estado en relación directa con la política y el Estado, incluso a pesar de que en muchas de sus acepciones ha querido señalar precisamente su separación y diferenciación de esas esferas⁶. La aparición de este concepto, en la modernidad, respondió en sus inicios a la necesidad de afianzarse del liberalismo. Aparece junto con el pensamiento liberal y “constituirá uno de los elementos básicos del mismo” (Acanda, 2002a: 133).

El concepto de sociedad civil moderno, expresaba todos los rasgos distintivos de esa modernidad: la exaltación y centralización de la individualidad y el predominio de la racionalidad capitalista⁷. Así, en principio, este espacio social estaba destinado a acoger al individuo-propietario que requería defender y proteger su propiedad así como

⁶ Para un análisis de la historia y los avatares del concepto de sociedad civil puede verse: Jorge Luis Acanda (2002) *Sociedad civil y hegemonía*. Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.

⁷ Sobre los rasgos distintivos de la “Modernidad” puede verse: Acanda, Jorge Luis y Jesús Espeja: *Modernidad ateísmo y religión...*; Acanda (2002); Charle Taylor: *Hegel y la sociedad moderna* y Yahíma Losada (2006) Tesis de Diploma, entre otros.

su actividad económica. Para el pensamiento liberal: “Una sociedad «civil» bien ordenada a diferencia del anterior orden «natural», implicaba la autonomización de lo social con respecto a lo político y lo estatal” (Acanda, 2002a: 136). Sin embargo, esta independización implica lógica y necesariamente un determinado vínculo y concepción de la política y del Estado, aunque sea solo con el propósito de diferenciación. Por ello en nuestro caso en el análisis del concepto de sociedad civil, así como del espacio que en la práctica concreta este designa, lo que queremos resaltar y rescatar es precisamente este vínculo.

Entre los principales autores que desarrollarán el tema de la sociedad civil, en la década de 1990, encontramos a Jean Cohen y Andrew Arato. Las producciones teóricas de estos pensadores respecto al tema de la sociedad civil, están orientados a la crítica tanto de los Estados capitalistas como del Comunismo de Estado. Al decir de Jorge L. Acanda estos autores

(...) intentarán desarrollar una teoría contemporánea de la sociedad civil y el Estado que tratara de desafiar las prácticas estatistas de la socialdemocracia de posguerra, los avances del neoconservadurismo y el alarmante índice de crecimiento de dictaduras militares y regímenes totalitarios (Acanda, 2002a: 20).

Podemos ver por ejemplo que en el texto “*La sociedad civil y la teoría social*”⁸ de Arato y Cohen (1999), el concepto de sociedad civil está en pos de “vindicar” conceptos que permitan la articulación de los proyectos de democratización de los movimientos sociales (Arato & Cohen, 1999: 83). Y su concepción de la sociedad civil se fundamenta y comprende esencialmente a la acción de esos movimientos sociales. Es decir, ponen a la sociedad civil como expresión fundamentalmente de esos movimientos; siendo que los mismos son los que la van a determinar en última instancia. Sin embargo, no nos detendremos en las especificidades de cómo la acción colectiva conforma en cada caso una determinada sociedad civil, sino que nos centraremos en la concepción, de manera general, que realizan de la misma. Nos referiremos más a su concepción analítica que a la operativa. Lo hacemos con el objetivo de poder poner en diálogo esta teoría de Arato y Cohen con la concepción gramsciana.

⁸ Este es un texto publicado como parte de uno mayor que es: *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*, coordinador Alberto J. Olvera. El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, 1999. En lo adelante se citará: Arato y Cohen, 1999.

A pesar de que estos pensadores reconocen la fuerte influencia de las teorías tradicionales sobre la sociedad civil, en las consideraciones contemporáneas, plantean la necesidad tanto teórica como histórica de resignificar este concepto. Para ello plantean necesario superar la herencia y tradición teóricas, teniendo en cuenta que -en opinión de los autores- éstas no satisfacen las necesidades tanto teóricas como prácticas del objeto y espacio que este concepto designa. Se tratará entonces, de “demostrar la plausibilidad de un concepto *moderno* de sociedad civil a la luz de estos problemas (...)” (Arato & Cohen, 1999: 84).

El concepto de sociedad civil “moderna” va ser uno de los ejes fundamentales sobre el que girará el proceso de reconstrucción del concepto de sociedad civil, en el texto de Cohen y Arato que hemos señalado. Esta centralidad se debe a que, en ese caso, lo moderno dependerá también de la capacidad de este concepto para captar y expresar las acciones colectivas contemporáneas, en especial las de los movimientos sociales. Luego, para un análisis más efectivo, dichos autores proponen un concepto de sociedad civil reconstruido en clave habermasiana, argumentando que:

(...) el desarrollo que hace Habermas de una teoría social dual que diferencia las lógicas del sistema y las del mundo de vida, [-les permitirá-] situar a la sociedad civil dentro de un marco teórico general que permite el análisis más comprehensivo de las varias dinámicas de las sociedades occidentales contemporáneas (Arato & Cohen, 1999: 85).

De esta forma realizan una lectura, apropiación y traspolación de los conceptos habermasianos de sistema y mundo de vida, para su análisis y construcción de su teoría de la sociedad civil. La sociedad civil quedará dentro del mundo de vida, y el sistema entonces pasa a ser el conjunto de las actividades de los subsistemas de la economía y de la administración/política (Estado). En ese caso plantean que: “La sociedad civil es una dimensión del mundo de la vida institucionalmente asegurada por derechos, por supuesto distinta, pero que presupone las esferas diferenciadas de la economía y el Estado” (Cohen & Arato, 1999: 89).

A pesar de esta “presuposición” el hecho fundamental en el que van a insistir es en la diferenciación y separación de la esfera de la sociedad civil de la de la sociedad política. Esta diferenciación será la base que permita una mejor comprensión del

espacio entendido como sociedad civil, así como un mejor funcionamiento de la misma en la realidad práctica, según estos autores.

En este sentido plantean que:

La diferenciación estructural del mundo de vida (que es un aspecto del proceso de modernización) se da a través del surgimiento de instituciones especializadas en la reproducción de tradiciones, solidaridades e identidades. Esta dimensión institucional del mundo de vida es la que mejor corresponde con nuestro concepto de sociedad civil (Arato & Cohen, 1999: 87).

El modelo dual, según Arato y Cohen, permite además “tematizar una utopía de la sociedad civil, inmanente, *autolimitada* y autorreflexiva” (Arato & Cohen, 1999: 101). La utopía está fundamentada en la posibilidad real de un proceso de democratización radical, que parte de los propios estados de las esferas de acción de la burguesía a saber: “la economía y el aparato de Estado”. Ello se debe a que estos subsistemas no han colonizado totalmente las esferas del mundo de vida. La prueba es que existe, según los autores, una esfera pública no estatal y una esfera privada no económica.

Luego, según los autores, la teoría que ellos proponen, habiendo analizado y comprendido la dimensión antinómica que presenta la teoría habermasiana, posibilita la superación de las mismas al menos preliminarmente. Para ello en primera instancia proponen un nivel mayor de autocrítica que se base en un diálogo entre la teoría y los destinatarios del movimiento, siendo que este hecho “tiene el potencial de reforzar identidades y estrategias basadas en la democracia radical *autolimitada*” (Arato & Cohen, 1999: 105). Además agregan que “la victoria de los movimientos está en la democratización de los *valores, normas, instituciones e identidades sociales* arraigadas finalmente en una cultura política” (Ibídem). Y por último expresan que “el problema político es el de cómo introducir espacios públicos en las instituciones económicas y de Estado” (Arato & Cohen, 1999: 108-109). El éxito de esta acción se encontrará en “la reflexividad” de los movimientos sociales, lo que implica una reconstrucción de la sociedad civil “delimitada por un conjunto relativamente nuevo de derechos, con los derechos de comunicación, más que de propiedad, como su núcleo” (Arato & Cohen, 1999: 110).

En el caso de la reflexión gramsciana sobre el tema de la sociedad civil tenemos que en primer lugar el pensador italiano presenta una visión relacional al respecto, como ya hemos mencionado. Una visión que implica sobre todo la relación dialéctica entre esta esfera y el Estado. Lo que a su vez le impregna un carácter marcadamente político a la misma. Al mismo tiempo se devela el papel central de la ideología en la construcción y funcionamiento de dicha sociedad civil.

A diferencia de Arato y Cohen vemos que la sociedad civil se distingue no solo por la acción de los movimientos sociales sino que abarca el conjunto de todas las organizaciones sociales a través de las que se difunden la ideología, los intereses y valores de la clase dominante, es donde se produce el consentimiento de las clases dominadas respecto al sistema imperante.

Por consiguiente, la hegemonía se produce esencialmente en el terreno de la sociedad civil (aunque no solo en ella) que a su vez constituye parte del terreno de la superestructura. La otra parte la constituye la sociedad política. Estas dos esferas de producción social se encuentran igualmente en una relación dialéctica. Donde:

(...) la sociedad política está compuesta por los órganos de las superestructuras encargados de desarrollar la función de coerción y dominio y la sociedad civil “está formada por el conjunto de organismos vulgarmente considerados «privados» que posibilitan la dirección intelectual y moral de la sociedad” (Gramsci en: Acanda, 2009: 218).

Para expresar entonces la relación que se produce entre la estructura y la superestructura Gramsci formula el concepto de “bloque histórico”. En las *Notas sobre Maquiavelo* señala: “Concepto de bloque histórico, es decir unidad entre la naturaleza y el espíritu (estructura y superestructura), unidad de los contrarios y de los distintos”⁹. En *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce* agrega que: “La estructura y las superestructuras forman un «bloque histórico», es decir que el conjunto complejo, contradictorio y disorde de las superestructuras es el reflejo del conjunto de las relaciones sociales de producción”¹⁰.

⁹ Gramsci en <http://www.gramsci.org.ar/index.htm>

¹⁰ Gramsci en <http://www.gramsci.org.ar/index.htm>

Inevitablemente esto conlleva a asumir que las relaciones que se producen aún en el plano de lo civil, tienen también un carácter político. Ello implicará una nueva concepción de la política, que en este caso se plantea superar la noción instrumental que comúnmente predomina. En las *Notas sobre Maquiavelo* Gramsci expone que: “Con frecuencia se entiende por «política» la acción de las fracciones parlamentarias, los partidos, los periódicos, y en general, toda acción que se realiza según una directiva evidente y predeterminada”¹¹ A esta visión le opone la necesidad de interpretarla de un modo más amplio y más efectivo. Siendo que, en su consideración, la política “es el arte de gobernar a los hombres, de procurarse su consenso permanente y por consiguiente el arte de fundar los grandes estados”¹². Luego pudiéramos decir que la sociedad civil es también el espacio donde se manifiesta y ejerce la política.

Esta concepción de la política consideramos que “nos permite rechazar la interpretación positivista de la sociedad como agregado de esferas separadas y bien diferenciadas entre sí” (Acanda, 2009: 220), y contemplar la más factible y necesaria idea de una visión orgánica de la sociedad que permite superar la de una diferenciación radical del Estado y la sociedad civil.

En este sentido podemos decir que ninguna relación social, es simple o se encuentra en un campo específico neutro, autónomo y totalmente independiente. Es por ello que para el pensador italiano la sociedad civil no es vista solo como el espacio público y también de instituciones privadas, sino y sobre todo el espacio donde se produce la hegemonía. En palabras de Jorge L. Acanda:

(...) en los *Cuadernos*, el concepto de sociedad civil es utilizado no para designar simplemente relaciones asociativas contractuales voluntarias entre las personas, (...) sino el conjunto de todas las relaciones sociales productoras de sentido. La sociedad civil es entendida por Gramsci como el espacio donde se producen y difunden las representaciones ideológicas (Acanda, 2009: 222).

Así la sociedad civil resulta el campo donde se produce la hegemonía, pero también donde se produce la contrahegemonía (Thwaites, 2010 [2008]). Es el espacio en que se establece y afianza la clase dominante, pero igualmente el espacio en el que la clase

¹¹ Gramsci en <http://www.gramsci.org.ar/index.htm>

¹² (Ibídem).

subalterna lucha contra esa dominación. Es el campo en el que se producen las batallas ideológicas y las disputas por el poder y no solo en sentido político.

Por tanto, los subsistemas de la economía y del Estado forman parte necesariamente de la sociedad civil, así como ésta necesariamente los interpenetra a ambos. La división que se realiza de estas esferas en ocasiones, responde a una cuestión “metódica” más que realmente orgánica (Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo*)¹³. Pensamos que esta consideración, nos permite captar, tomar en cuenta, la complejidad de la sociedad civil. Sobre todo por el carácter político e ideológico que resalta.

Concebir la sociedad civil a la manera de Gramsci nos permite de una forma coherente abordar este tema en el caso de Cuba ya que una vez que triunfa la revolución el año 1959 tanto el Estado como el espacio que la misma significa, adquieren una nueva configuración. La sociedad civil cubana no se va a caracterizar por la existencia de ONGs o de movimientos sociales principalmente. La sociedad civil cubana, -no obstante mantener instituciones que han sido ubicadas en la concepción tradicional liberal de la sociedad civil como componentes de la misma, como por ejemplo las religiosas y empresas privadas- se caracterizó fundamentalmente por la interrelación de las nuevas organizaciones e instituciones creadas después del triunfo revolucionario del año 1959 (Hernández, *Mirar a Cuba. Ensayos sobre cultura y sociedad civil*, (2002 [1999])). Ejemplo de dichas organizaciones son la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), el Ministerio de Educación y en nuestro caso queremos destacar principalmente la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC).

Bajo estas premisas, se hace evidente que el Estado se definirá entonces en dependencia del concepto de sociedad civil, siendo que esta última será parte integrante y funcional del mismo. Partiendo de la idea de que el Estado no es solamente el aparato de gobierno, sino que en él se integran además el conjunto de instituciones “vulgarmente” llamadas privadas que se agrupan dentro de la sociedad civil. En palabras de Gramsci: “pudiera decirse de que Estado = sociedad política + sociedad civil, o sea, hegemonía acorazada con coacción”¹⁴. Luego podemos decir que “El

¹³ Gramsci en <http://www.gramsci.org.ar/index.htm>

¹⁴ Gramsci en <http://www.gramsci.org.ar/index.htm>

Estado es entendido no como institución jurídica, sino como resultado de las relaciones orgánicas entre sociedad política y sociedad civil” (Acanda, 2009: 224).

El Estado no es concebido en la teoría gramsciana como el instrumento para la coacción por parte de los gobiernos y de la clase dominante. La construcción del Estado para Gramsci resulta ser más compleja. Al decir de Mabel Thwaites:

Gramsci, (...) aborda la cuestión del Estado partiendo de dos premisas fundamentales: su carácter de clase y la necesidad de su destrucción/extinción, pero desde una perspectiva histórica que ilumina otros aspectos que no habían sido destacados anteriormente por los clásicos (Thwaites, 2010 [2008]).

En este sentido el pensador italiano nos ofrece una concepción “ampliada” del Estado donde este se asume como el resultado de las relaciones entre la sociedad política y la sociedad civil. Esta postura rechaza y muestra el error de la posición instrumentalista que presenta una concepción reificada de lo que es el Estado, presentándolo como órgano o institución externa cuya función es la de coartar principalmente mediante la violencia a través de sus aparatos represores (policía, instituciones jurídicas, etc.) la praxis social. Resultando según Thwaites que “La supremacía -[refiriéndose a la de la clase dominante]-, entonces, es algo más que la mera disposición de los aparatos represivos del Estado y se expresa en formas que exceden los límites del Estado en sentido restringido, para abarcar al conjunto de la sociedad civil (Thwaites, 2010 [2008]).

Luego es también en el Estado y a través de este que se produce la hegemonía, en el sentido gramsciano del término. El análisis del logro del consenso es tan importante como el de la coerción. Según Thwaites Gramsci considera “al Estado como el lugar donde la clase dominante se unifica y constituye para materializar su dominación no solamente mediante la fuerza, sino por medio de una complejidad de mecanismos que garantizan el consentimiento de las clases subalternas” (Thwaites, 2010 [2008]).

Creemos justo mencionar que respecto a la problemática y conceptualización del Estado, existen trabajos posteriores a Gramsci que arrojan luces sobre las transformaciones que este concepto ha sufrido a través del tiempo. Ejemplo de ellos son los de Theda Skocpol (1985); los de Perry Anderson (2011 [1979]); los de Mabel

Thwaites (2010 [2008]; 2010a; 2008; 2004), los de Pamela Calla y María Lagos (2007) y los de Rosana Barragán y Fernanda Wanderley (2009).

En el caso de estos últimos trabajos mencionados, tenemos que las autoras nos presentan una perspectiva de carácter ampliamente sociológico, que resultan en buena medida compatibles con la perspectiva que presenta nuestra investigación. Siendo que el desarrollo de los objetivos que nos hemos propuesto, inevitablemente se traduce en una caracterización tanto del Estado como de sus lógicas relacionales con los diferentes actores sociales implicados y de los actores mismos. En este sentido resulta interesante la propuesta metodológica que nos ofrecen las autoras en cuestión.

Tomamos entonces dos referencias fundamentales como ejemplo de los análisis realizados por las autoras Pamela Calla, Rosana Barragán y Fernanda Wanderley. En primer lugar los textos que constituyen el cuarto y quinto capítulo del Informe Nacional 2007 sobre Desarrollo Humano en Bolivia, titulado “El estado del Estado” (PNUD, 2007)¹⁵ y en segundo el trabajo expuesto como presentación del dossier de la Revista Íconos No. 34, titulado *Etnografías del Estado en América Latina*.

El modelo de etnografía del Estado expuesto en el primero de los textos aborda justamente temáticas análogas a las nuestras. En primer lugar “se analiza el Estado como espacio para el diseño e implementación de políticas públicas” (PNUD, 2007: 279). En este sentido la concepción sobre qué es el Estado pasa a un lugar central, cuestión que coincide además con nuestra perspectiva gramsciana de análisis social.

En el segundo texto encontramos que se realiza una aproximación al estudio del Estado donde éste es considerado “como entramados institucionales y organizacionales que se forman en continuos procesos de negociación, disputa y acuerdos entre complejos específicos de actores” (Barragán & Wanderley, 2009: 23). Se trata, -en este caso también- de desechar una visión reificada del Estado que proyecte límites definidos y estáticos y por el contrario considerarlo “en su materialidad concreta: se trate de

¹⁵ En el caso de este informe tenemos que el Coordinador General fue George Gray Molina, los investigadores principales fueron Fernanda Wanderley, Verónica Paz Arauco, José Luis Exeni y Antonio Aranibar Arce. Además hubo otro equipo compuesto por Rodrigo Arce, Jennie De Grave, Patricia Espinoza, Daniel Mejía, Milenka Ocampo, Carmen Soliz y Andrea Urioste. También se contó con un grupo de investigadores asociados que fueron Xavier Albó, Rossana Barragán, Franz Barrios, Pamela Calla, Roger Cortez, Gustavo Fernández, Fernando Mayorga y Marcela Revollo. A partir de este momento se hará referencia en el texto a este trabajo como: Informe del PNUD.

funcionarios, oficinas e instituciones, o prácticas burocráticas” (Barragán & Wanderley, 2009). Ello implicará entonces “analizar las múltiples y entramadas relaciones de poder en distintos niveles e instancias, así como los complejos juegos de lecturas y reinterpretaciones, silencios, acomodos, invenciones y acatamientos entre diversos actores” (Barragán & Wanderley, 2009).

Teniendo en cuenta asimismo estos principios, en el Informe del PNUD se plantean y analizan cuatro dimensiones del Estado: la primera es la de “una visión tecnocrática y su influencia en la manera en la que se formulan e implementan las normas legales y las políticas públicas” (PNUD, 2007: 281). La segunda es la de verlo como “constelaciones de organizaciones cada una con objetivos y dinámicas propias y parcialmente articuladas” (PNUD, 2007: 281). En la tercera se tratará de “comprenderlo como política burocrática donde se exploran los procesos continuos de negociación y pugna de poder entre las unidades que forman las constelaciones de organizaciones públicas” (PNUD, 2007: 281). Por último el análisis profundiza en la comprensión del Estado “como constelaciones de organizaciones inmersas en entornos políticos cambiantes y volátiles donde el interés recae en “observar los efectos del contexto político sobre las actividades cotidianas de formulación e implementación de las políticas públicas” (PNUD, 2007: 281).

El hecho de prestar atención a las políticas y organizaciones públicas resulta significativo y factible para el caso de nuestro análisis, siendo que las políticas culturales en Cuba, una vez que triunfa la Revolución, se transforman además en políticas públicas. Por otro lado el desmenuzar el entramado de relaciones que actualmente conforman al Estado, amplía la posibilidad de develar los nuevos funcionamientos que poseen los más complejos y sutiles mecanismos de producción y reproducción de hegemonía. Sin embargo a pesar de todos estos aciertos, el Estado es presentado aún, como algo exterior, separado.

Podemos ver entonces que la “ampliación” del concepto gramsciano contiene en sí estas dimensiones que de manera específica las autoras Calla, Lagos, Barragán y Wanderley señalan. Pues nada queda por fuera de las relaciones orgánicas entre sociedad civil y sociedad política, de las cuales como hemos visto resulta el Estado. La concepción del Estado adquiere así un carácter más concreto en el sentido que alcanza

mayores determinaciones o cualidades que develan la complejidad de la realidad social (Acanda, 2002a) (Thwaites, 2010 [2008]).

Por último quisiéramos recordar que en nuestro caso nos referiremos de manera particular a la función que tiene el Estado respecto a la cultura. En palabras de Gramsci:

(...) una de las “más importantes funciones [del estado] es elevar a la gran masa de la población a un particular nivel cultural y moral, un nivel [...] que corresponde a las necesidades de las fuerzas productivas para el desarrollo y, en consecuencia, a intereses de las clases dirigentes”. (Gramsci, “El estado”, 1949).

La cita consideramos que muestra de manera clara la acentuación de la importancia de la cultura como fuente principal a través de la cual se produce y reproduce la hegemonía. Y nos adherimos a la opinión de que esta perspectiva es uno de los principales aportes del pensador italiano a la teoría referida a la conceptualización del Estado y de la sociedad civil (Acanda, 2009 [2007]); Hernández, (2002 [1999]); Thwaites, 2010 [2008]), y más aún podría decirse que de las relaciones sociales en general.

Llegado a este punto consideramos que se hace necesario analizar con mayor detenimiento el concepto y papel de la cultura dentro del marco teórico que estamos proponiendo. La respuesta nos llevará consecuentemente al concepto de políticas culturales que vamos a asumir.

El vasto campo de la cultura: los aportes de los Estudios Culturales y la crítica del multiculturalismo. El sentido político de la cultura: la propuesta gramsciana.

Antes de exponer lo que aquí vamos a asumir por cultura, consideramos oportuno esclarecer las propuestas realizadas por lo que se ha dado en llamar “Estudios Culturales” y por el multiculturalismo, en tanto representan una parte significativa dentro las producciones sobre el tema de la cultura (Jameson & Žižek, 2003 [1998]).

Podemos ver que el interés por esta significación de la cultura dentro las relaciones de producción social, -en las que se engendran obviamente las relaciones de dominación, de hegemonía-, ha adquirido posteriormente a Gramsci, un renovado impulso. Ejemplo de ello son las producciones de la primera generación que conformó

la Escuela de Frankfurt y los trabajos agrupados bajo el nombre de Estudios Culturales. En el caso de la primera ya hemos esclarecido algunos puntos más arriba, luego consideramos pertinente y útil exponer lo que respecto a los segundos trabajos, pensamos resulta importante, de acuerdo a lo que nos hemos trazado como objetivo en esta investigación.

Quisiéramos comenzar recordando que se ha señalado que con el fin de la Segunda Guerra Mundial se impuso nuevos cuestionamientos y retos al proyecto de la modernidad (Hall, 1994 [1980]) (Williams, 1994 [1981]), por lo que la crítica al mismo adquiriría un nuevo sentido. Se produce así lo que Fredric Jameson (1998 [1999]) ha dado en llamar “giro cultural”. Este giro denotó cambios en las formas de apropiación y reproducción de la realidad social, lo que a su vez implicó nuevas reestructuraciones en el modo de producción imperante, a saber: el capitalista. Estos cambios asimismo serán recogidos o agrupados, por Fredric Jameson bajo el concepto de posmodernismo (Jameson, 1999[1998]). En palabras de este autor, el concepto de posmodernismo

(...) no es simplemente un término para la descripción de un estilo determinado. También es -al menos en el uso que yo [él] le doy- un concepto 'periodizador' cuya función es correlacionar la aparición de nuevos rasgos formales en la cultura con la de un nuevo tipo de vida social y un nuevo orden económico, que a menudo se denomina eufemísticamente modernización, sociedad postindustrial o de consumo, sociedad de los medios de comunicación o del espectáculo, o capitalismo multinacional (Jameson, 1999 [1998]: 17).

Resulta así que los Estudios Culturales serán una de las expresiones de ese “giro cultural” que se produce. Desde el surgimiento de los mismos como campo específico de investigación, y su institucionalización en el Centre for Contemporary Cultural Studies en Inglaterra, el desarrollo y proliferación de trabajos de este tipo, alcanzó un auge considerable. Las causas obedecen a diversos factores que van desde lo epistemológico hasta las prácticas políticas y sociales¹⁶. El concepto de cultura recibe a partir de entonces nuevas significaciones que intentan denotar los nuevos cambios en las relaciones sociales.

¹⁶ Existen diversos trabajos que ponen de manifiesto esta idea así como también sistematizaciones al respecto. Entre ellos podemos ver: Stuart Hall (1994 [1980]), *Estudios culturales: dos paradigmas*; Richard E. Lee (2003) *Life and times of Cultural Studies*; Diccionario de estudios culturales latinoamericanos (2009) coordinado por Mónica Szurmuk y Robert McKee Irwin.

El grupo que conformó la primera generación de los Estudios Culturales “iniciaron un movimiento de toma de distancia del marxismo dogmático (...) para adoptar lo que ellos mismos llamaron una versión ‘compleja’ y crítica de un marxismo culturalista (...)” (Grüner, 2003 [1998]). Sin embargo no puede considerarse un todo homogéneo las diversas producciones intelectuales que se agrupan bajo este rubro.

Diversos puntos de vista fueron reunidos en el seno de este grupo. Lo que todos tenían en común era precisamente la convicción de que la necesaria renovación del marxismo como teoría crítica de la sociedad. Con este objetivo se adentraron en investigaciones con un carácter marcadamente sociológico, sobre los rasgos particulares que conformaban las sociedades. Así una de las nociones de cultura con las que trabajará este grupo será la de considerar “la cultura como el *sistema significante* a través del cual necesariamente (aunque entre otros medios) un orden social se comunica, se reproduce, se experimenta y se investiga” (Williams, 1994 [1981]: 13).

Sin embargo la perspectiva de los Estudios Culturales como modo de análisis social se ha ido desgajando y reformulando en otras propuestas como es la presentada por el multiculturalismo. La misma muestra limitaciones para el abordaje de ciertos problemas sociales como es el que nos ocupa. El centrar la atención en el componente cultural en ciertas ocasiones pierde de vista el peso del mercado y la ideología (Jameson & Žižek, 2003 [1998]). Esto es, se produce una fragmentación en el análisis que hace que se pierda el complejo entramado de interrelaciones entre los fragmentos (Grüner, 2003 [1998]) y con ello el aspecto crítico del análisis social que resulta fundamental a la hora de examinar el modo de producción capitalista. Al decir de Slavoj Žižek

Hoy la teoría crítica -bajo el atuendo de "crítica cultural"- está ofreciendo el último servicio al desarrollo irrestricto del capitalismo al participar activamente en el esfuerzo ideológico de hacer visible la presencia de éste: en una típica "crítica cultural" posmoderna, la mínima mención del capitalismo en tanto sistema mundial tiende a despertar la acusación de "esencialismo", "fundamentalismo" y otros delitos (Jameson & Žižek, 2003 [1998]).

La particularización cada vez mayor –por parte de los teóricos de la cultura- de los grupos “minoritarios” como grupos culturales singulares para su reivindicación, provoca un aumento de la fragmentación social, lo que obviamente favorece las relaciones capitalistas de producción en tanto dicha fragmentación ayuda a mantener los

mecanismos de explotación y con ellos las verdaderas razones de las desigualdades sociales (Ibíd.). Como bien señala Marilena Chauí- “Gracias a los análisis y críticas de la ideología, sabemos que el lugar de la cultura dominante es bastante claro: es el lugar a partir del cual se legitima el ejercicio de la explotación económica, de la dominación política y de la exclusión social” (Chauí, 2007).

Pero estamos de acuerdo con Fredric Jameson cuando señala que: “Es necesario insistir una y otra vez (...), que los Estudios Culturales o "el materialismo cultural" han sido esencialmente un proyecto político y, en realidad, un proyecto marxista” (Jameson & Žižek, 2003 [1998]: 92). Y que lo que ha sucedido, -como suele suceder con muchas teorías o movimientos políticos o intelectuales- es que ha sufrido una metamorfosis, provocada por el hecho de la traslación de las mismas a otros contextos. En palabras de Jameson:

Siempre que la teoría extranjera cruza el Atlántico, tiende a perder muchos de los matices políticos o de clase relacionados con su contexto (...). Pero no hay caso más notable de este proceso que la que ocurre con la actual reinvencción americana de lo que fue en Inglaterra una cuestión de militancia y un compromiso con el cambio social radical (Jameson & Žižek, 2003 [1998]: 92).

Lo que en total acuerdo criticamos es precisamente esa pérdida de lo político, puesto que la misma señala en muchos casos una postura de folklorización hacia el *Otro* como bien lo evidencia Žižek (Jameson & Žižek, 2003 [1998]: 157-158). Precisamente esa pretensión de apoliticidad denota paradójicamente la nueva forma que la política toma en el caso del multiculturalismo: la de la tolerancia que esconde realmente los sentimientos de racismo y xenofobia, que no hace sino reproducir la lógica del capital. Además, como bien señala Negt “(...) esta separación entre las relaciones políticas y económicas y la ciencia de la cultura tiene como consecuencia que hoy no podamos tener acceso a una nueva definición de la cultura” (Negt, 1996: 25).

Atendiendo a estas características vemos que en cambio la noción gramsciana sobre el papel de la cultura, de los elementos culturales, muestra coherencia con el sentido de la investigación que aquí se propone. Ello debido a que la misma es planteada no como el resultado únicamente de la acumulación del conocimiento y de producción artísticos, -aunque también los incluye- sino como el conjunto de creencias, valores, modos de comportamiento, que conforman la “concepción del mundo”

específica que posee una sociedad determinada, como hemos visto más arriba. Y en este sentido resulta también coherente con la concepción que presenta la primera generación integrante de los Estudios Culturales británicos que acabamos de exponer.

Estamos de acuerdo con aquel planteamiento que hacia 1916 Gramsci expresara al respecto y que dice que:

Hay que perder la costumbre y dejar de concebir la cultura como saber enciclopédico en el cual el hombre no se contempla más que bajo la forma de un recipiente que hay que rellenar y apuntalar con datos empíricos, con hechos en bruto e inconexos (...)(Gramsci, 1916).

Porque las consecuencias por tanto serían visiones e interpretaciones limitadas de la cultura, que no le confieren el componente liberador que la cultura posee. Puesto que para Gramsci la cultura “Es organización, disciplina del yo interior, apoderamiento de la personalidad propia, conquista de superior conciencia por la cual se llega a comprender el valor histórico que uno tiene, su función en la vida, sus derechos y sus deberes (...) (Gramsci, 1916). Y este yo no se refiere únicamente a la individualidad de la persona, sino que es también el yo de una entera clase social.

Posteriormente en los *Cuadernos de la Cárcel* ulteriores al año 1931, agregará que:

Crear una nueva cultura no significa sólo hacer individualmente descubrimientos "originales"; significa también, y especialmente, difundir críticamente verdades ya descubiertas, "socializarlas", por así decirlo, y convertirlas, por tanto, en base de acciones vitales, en elemento de coordinación y de orden intelectual y moral” (Gramsci, post. 1931).

Así estamos de acuerdo con la afirmación de Gilbert Moget que plantea que la concepción de la cultura en el pensamiento gramsciano “Es una concepción total, universal que no puede ser separada de la misma filosofía de la praxis, y por ende de la historia y de la práctica” (Moget, 1965: 218). Por tanto, “Hablar de una nueva cultura quiere decir afirmar implícitamente la necesidad de una lucha cultural” (Moget, 1965: 222). La lucha de clases se convierte así en una lucha que no es solo por el poder político o económico sino también y sobre todo debe ser una lucha cultural.

En este sentido, la revolución social no sólo atañe a lo económico y lo estatal, sino también a lo cultural. La cultura tiene una dimensión política, y la política posee

una dimensión cultural¹⁷. Pero, en total acuerdo con Oskar Negt, hay que resaltar que: “Hoy cualquier ciencia de la cultura que no tenga en cuenta la economía es una abstracción (Negt, 1996: 24). Luego, esta cultura, necesariamente, ha de ser una cultura crítica.

Gramsci establece un vínculo orgánico entre cultura y política, que nos es factible sobre todo a la hora de analizar la cuestión que nos hemos propuesto. Y este vínculo, está expresado en la concepción de los intelectuales y de la función que los mismos tienen en la sociedad. En palabras de Gramsci:

Todo grupo social, como nace en el terreno originario de una función esencial en el mundo de la producción económica, se crea al mismo tiempo y orgánicamente una o más capas de intelectuales que le dan homogeneidad y conciencia de su propia función, no sólo en el campo económico, sino también en el social y político. (Gramsci, *Cuadernos*, post. 1931).

Por lo que la revolución social que logre esa “nueva cultura” no llegará solo por la acción de los políticos de vanguardia del Partido Comunista. Se necesita además la creación y acción de intelectuales que sean orgánicos al proceso. Y es lo que podemos observar cuando encauzamos la mirada al contexto inmediato al triunfo de la Revolución cubana en el año 1959.

Con el triunfo de la Revolución cubana en el año 1959, la creación de esa nueva cultura pasó a ser también un objetivo central dentro del proyecto social. Los encargados de llevar adelante la tarea, serían en primera instancia los intelectuales (Castro, 1961a). Se necesitaba entonces el compromiso moral y político de este grupo social para materializar el propósito – a su vez necesidad- de crear y fomentar esa nueva cultura coherente con aquella revolución social.

La hegemonía, en tanto dirección “intelectual y moral”, es establecida fundamentalmente por los “intelectuales orgánicos” (Gramsci, *Cuadernos*, post. 1931). Tanto el modo de producción capitalista como el socialista poseen este grupo social que contribuye al sostenimiento de la hegemonía de la clase dominante en cada caso. Estamos de acuerdo con el argumento de Gramsci que plantea que:

¹⁷ Gramsci en <http://www.gramsci.org.ar/index.htm>

Los intelectuales son los "gestores" del grupo dominante para el ejercicio de las funciones subalternas de la hegemonía social y del gobierno político, o sea: 1) del consentimiento "espontáneo", dado por las grandes masas de la población a la orientación impresa a la vida social por el grupo dominante fundamental, consentimiento que nace "históricamente" del prestigio (y, por tanto, de la confianza) que el grupo dominante obtiene de su posición y de su función en el mundo de la producción; 2) del aparato de coerción estatal, que asegura "legalmente" la disciplina de los grupos que no dan su "consentimiento" ni activamente ni pasivamente; pero el aparato se construye teniendo en cuenta toda la sociedad, en previsión de los momentos de crisis de mando y de crisis de la dirección, en los cuales se disipa el consentimiento espontáneo (Gramsci, *Cuadernos*, post. 1931).

La burguesía como clase dominante del capitalismo ha demostrado su eficiencia en la producción de este grupo de intelectuales, por lo que el análisis y conceptualización del mismo es principal en la teoría de Gramsci. En este sentido también constituye una herramienta útil para nuestra investigación puesto que la concepción y función del grupo de intelectuales que sean orgánicos al socialismo de igual forma está contemplada en este marco teórico.

El concepto de intelectual es ampliado al igual que ocurre con el concepto de Estado que hemos visto. Intelectual no es solo el "artista o el literato" como vulgarmente a través de la historia se ha reconocido (Gramsci, *Cuadernos*, post. 1931) sino todo aquel que con su actividad productivo-intelectual reproduce la ideología de la clase dominante. Así la concepción de intelectual como aquel cuyo trabajo o actividad productiva es mayormente con el intelecto y no físico-manual, resulta limitada y restringida, en primer lugar, porque puede reducirse al absurdo en tanto toda producción físico-manual implica trabajo intelectual, y en segundo lugar porque es expresión de la división social del trabajo por la que se caracteriza el modo de producción capitalista.

Hoy puede observarse que "(...) en el mundo moderno la base del nuevo tipo de intelectual debe darla la educación técnica, íntimamente relacionada con el trabajo industrial, incluso el más primitivo y carente de calificación" (Gramsci, *Cuadernos*, post. 1931). Ello por supuesto no excluirá a aquellos literatos y artistas. Será también este concepto el que asumiremos cuando hablemos de intelectuales, aunque en nuestro caso sí analizamos puntualmente lo que tradicionalmente se ha considerado intelectual, entiéndase: los escritores y artistas.

El acercamiento al caso concreto. Las políticas culturales como políticas públicas.

Categorías operativas.

El auge de trabajos referidos al campo de la cultura, ha promovido consecuentemente el interés de los gobiernos e instituciones internacionales en la creación e implementación de políticas culturales. No obstante, dichas políticas no llegan a satisfacer el conjunto de las necesidades sociales en ese ramo, por cuanto en la mayoría de los casos las mismas son asumidas de manera instrumental y asistencialista y no de manera estructural y constitutiva.

En cualquier caso, el “derecho a la cultura” incluido en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 manifestaba el reconocimiento ineludible a nivel mundial del papel de la cultura como una necesidad del individuo. Señalaba la atención de las naciones a esta dimensión de las relaciones sociales. Consecuentemente esta Declaración fungirá como uno de los elementos claves que impulsaron el surgimiento y desarrollo de las políticas culturales en tanto tal.

Un ejemplo que sirve para ilustrar la afirmación anterior es el proceso de incorporación de la cuestión de las políticas culturales en la agenda de los organismos intergubernamentales vinculados a la Cultura, como así lo demuestran los respectivos documentos internacionales, comenzando por *La Declaración de México sobre las Políticas Culturales*, celebrada en México en 1982, pasando por la *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*, celebrada en Estocolmo en 1998 y terminando por el *Informe Mundial de la UNESCO* titulado: *Investing in Cultural Diversity and intercultural Dialogue*, publicado en 2009 por dicha organización.

En cuanto a la dimensión del análisis referida a la concepción de políticas culturales dentro de las políticas públicas quisiéramos señalar que mucha de la teoría producida al respecto para el caso del socialismo ha tenido que ajustarse a la práctica real (Martínez Heredia, 2005): una cosa es la teoría que ha sido elaborada sobre el socialismo y otra es la vida cotidiana de un Estado socialista. Por otro lado la mayoría de la teoría producida está referida a sociedades donde el sistema social de producción

es el capitalista, dato que hay que tener en cuenta a la hora de un análisis de este tipo en el caso cubano.

Una vez dicho esto, tenemos que en el caso de Cuba, podemos considerar las políticas culturales también como parte de las políticas públicas¹⁸. Con todo, para un análisis operativo de las políticas culturales consideramos que nos ayudaría en buena medida un acercamiento a las concepciones y análisis de las políticas públicas.

La autora Evangelina García Prince (2008) en el trabajo realizado para el Proyecto Regional de PNUD “América Latina Genera: Gestión del Conocimiento para la Equidad de Género en Latinoamérica y El Caribe” nos ofrece una sistematización excelente respecto al análisis de políticas públicas. En dicho texto son expuestas las principales concepciones que han sido realizadas por varias de las “autoridades especializadas” en el tema, las cuales nos da una medida de por dónde se dirigen las discusiones y las propuestas.

El desarrollo del concepto de políticas públicas que esta autora propone recoge los ejes centrales y puntos comunes que atraviesan las variadas interpretaciones y conceptualizaciones que conforman la literatura especializada. Para este propósito el despliegue del concepto se realiza a través de cinco puntos en los que se verán recogidos aquellos aspectos fundamentales. El punto 1) está referido a las políticas públicas como producto del sistema político, donde el Estado juega un papel predominante. El punto 2) se refiere a la forma en la que se expresan dichas políticas a través de leyes, normas etc. El tercer punto señala el carácter explícito de las mismas. El cuarto trata sobre el contenido genérico, en este sentido hay que observar “que toda política contiene un curso de acción, una vía, un trazado que debe ser concretado en la ejecución de las políticas.” (García, 2008: 18); al tiempo que nos muestra los distintos aspectos que deben tenerse en cuenta dentro de ese contenido. Finalmente el punto 5) está referido a la función que presentan estas políticas.

¹⁸ Este hecho está dado en este caso por el carácter que adquiere el Estado cubano a partir del año 1959, aspecto que se desarrollará en el capítulo siguiente. Asimismo para un análisis al respecto puede verse, Julio César Guanche (2012), *La verdad no se ensaya. Cuba: el socialismo y la democracia*. Editorial Caminos. La Habana.

Haciendo una evaluación de lo que esta autora propone, observamos que a pesar de incluir ciertamente otros elementos enriquecedores, su propuesta es muy semejante a la asumida por Jean-Claude Thoenig y Yves Meny, siendo este primero –por cierto- uno de los autores que ella reconoce como “autoridad en el tema”.

Tenemos entonces que, para nuestro propósito consideramos asumir de manera preliminar, el concepto de políticas públicas ofrecido por Yves Meny y Jean-Claude Thoenig (1992) que nos plantea “el estudio de las políticas públicas como el estudio de la acción de las autoridades públicas en el seno de la sociedad” (1992: IX). Es decir, “Una política pública es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental.” (Ibíd.: 89).

Esta propuesta respecto a las políticas públicas, nos ofrece de manera general parámetros que pueden ser comprendidos también dentro de una política cultural, en tanto ésta última puede estar contenida en aquella. Y este hecho lo podemos apreciar cuando observamos las conceptualizaciones respecto a lo que se considera como política cultural.

Hay que atender entonces a los trabajos que se han dedicado al análisis de esas especificidades entre los que podemos encontrar el ofrecido por Canclini (1992 [1987]); el de Víctor Vich y Guillermo Cortés (2006); lo establecido por la OEI como representación de organismo internacional; y especialmente para nuestro caso los trabajos realizados en Cuba por Lázaro I. Rodríguez, Yanet Toirac y Tania García entre otros.

Ha sido a través del desarrollo del tema en cada uno de los documentos internacionales, así como a través de la labor de académicos e intelectuales dedicados a esta cuestión, que se ha llegado a definiciones más o menos consensuadas de lo que es una política cultural y sobre todo cuáles son los objetivos que las mismas deben tener. En opinión de Néstor García Canclini:

Entenderemos por políticas culturales el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social. (1992 [1987]: 26).

La OEI ha establecido a este respecto que: “El ideal del desarrollo de las políticas culturales es, más allá de planificar la Cultura, asegurar que los componentes y recursos culturales estén presentes en todos los espacios de la planificación y procesos de desarrollo de las políticas públicas (OEI: s/f)”. Agregando que “los principios fundamentales en los que se basan las políticas culturales, son: la promoción de la identidad cultural; la protección de la diversidad cultural; el fomento de la creatividad, y la consolidación de la participación ciudadana” (Ibíd.).

A nuestro entender las políticas culturales forman parte de un sistema y coincidiendo con lo que expone Lázaro I. Rodríguez

(...) la función reguladora que deberían tener las políticas culturales en el socialismo, o en una sociedad en general, tiene que ver, sobre todo, con no relacionarlas únicamente con los contenidos y las expresiones culturales, y entender que son algo más que eso; se vincula con la organización material, la concepción de la cultura como un modo de producción, con recursos tecnológicos. (2006: 2).

Tomaremos entonces, de manera inicial, el concepto antes mencionado que nos ofrece Canclini, atendiendo a su vez a lo establecido por la OEI. La concordancia con el concepto de política pública, puede verse claramente.

Por último queremos añadir que creemos que la concepción sobre lo que es una política cultural dependerá asimismo de la noción de cultura de la que se parta. En nuestro caso, como ya señalamos, asumimos la propuesta gramsciana para entender la cultura y en ese sentido discutimos y rechazamos las consideraciones instrumentales que se pronuncian a favor de ver la cultura como un recurso, como por ejemplo es el caso de George Yúdice (2002); o como un tipo de mercancía, que es el caso de Víctor Vich (Cortés & Vich, 2006). Porque:

La crítica cultural dialéctica se centra en el desenmascaramiento del verdadero carácter de la cultura; lo que queda documentado en el «bien», en el patrimonio cultural, lleva ya el sello de la falta de autenticidad de la mercancía (...) De ahí que esta crítica cultural dialéctica no haya sido superada, como tampoco lo está el concepto de cultura que presupone (Negt, 1996: 21-24).

CAPÍTULO II

CUBA EN EL MARCO DEL NEOLIBERALISMO. LOS CONTEXTOS INTERNACIONALES Y NACIONALES DE LA DÉCADA DE 1990.

Hoy en día, parece que es más fácil imaginarse la completa degradación de la tierra y la naturaleza que el derrumbe del capitalismo tardío

Fredric Jameson

Siendo consecuentes con la perspectiva de análisis que hemos planteado en el capítulo anterior, se impone una exposición del contexto tanto global como nacional en el que se estableció la política cultural que aquí observamos. Por otra parte, resulta directa la influencia que tiene ese contexto mundial en la realidad nacional cubana y por ende en la creación de las políticas, no solo culturales, sino públicas en general.

Contexto internacional: el desplome del campo socialista y el fin de la Guerra Fría. Expansión y auge de la propuesta neoliberal.

La caída del campo socialista y el fin de la Guerra Fría, marcaron en Cuba un umbral de transformaciones. Fue necesaria una reestructuración de la economía pues el 85% de las relaciones económicas exteriores de la Isla, se realizaban con los países socialistas integrantes del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) (BCC, 2000) (VV.AA, 1999); por otro lado se produjo un recrudecimiento de la política exterior de los Estados Unidos hacia Cuba, que se expresó en las leyes Torricelli y Helms Burton fundamentalmente (Alonso, 1992). En este contexto la tarea imperiosa del gobierno cubano era la de insertarse en la economía mundial sin perder la esencia de la economía socialista. Tarea que resultara bien compleja teniendo en cuenta que esa economía mundial era de corte marcadamente neoliberal.

Hacer periodizaciones con fechas rígidas y exactas implica el riesgo de perder el carácter procesual de los fenómenos, sin embargo ello no quiere decir que se desestimen los tiempos históricos en los que se producen los hechos significativos de cada etapa;

sino que en ocasiones resulta extremadamente complejo y difícil señalar una fecha exacta para ciertos fenómenos como por ejemplo es el caso del mismo neoliberalismo. La propuesta entonces es analizar las épocas a través de hechos puntuales que son resultado de procesos con un carácter histórico.

Muchos sucesos dan cuentas de la expansión del proyecto neoliberal. Las políticas económicas propuestas por los gobiernos de Margaret Thatcher y Ronald Reagan para sacar a las respectivas naciones de la crisis y el estancamiento (Hobsbawm, 1998), sin dudas marcan la pauta para el afianzamiento de ese proyecto. Las mismas se proponían eliminar el Estado de Bienestar surgido en el período de posguerra, considerándolo ya ineficiente y culpable del estancamiento de la economía (Roitman, 2014).

La desaparición del bloque del Este es otro de los sucesos que dan señas del triunfo y avance de la política neoliberal. Es decir, “con el derrumbe del bloque soviético, se proclamó ampliamente el triunfo global del capitalismo, como el modelo necesario, en lo sucesivo, de toda la vida económica” (Anderson, 1999 [1998]: 13).

Pero este hecho no fue un suceso de un día. El proceso de reestructuración económica conocido como “Perestroika” aprobado en abril de 1985 en la reunión del Comité Central del PCUS e implementado completamente en 1987, desembocaría en la disolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). El proceso de unificación de Alemania y el de independización de las distintas naciones que conformaban la URSS denotaban visiblemente las reconfiguraciones tanto políticas como económicas que daban paso al nuevo orden mundial (Hobsbawm, 1998).

Más que un concepto fijo y unívocamente definido el neoliberalismo representa la confluencia de determinados aspectos que se manifiestan en las diferentes dimensiones sociales. A pesar de la centralidad que se le pueda otorgar a alguna de esas dimensiones y aspectos, y de la postura del investigador al respecto, pueden identificarse un grupo de rasgos generales que caracterizan el modelo. En lo económico se promueve la libertad absoluta de mercados reduciendo al mínimo la intervención de los Estados (Thwaites, 2010), lo que conlleva a un proceso de mayor privatización de la propiedad y por tanto a la aparición de un mercado desregulado o autorregulado. En lo

ideológico hay una exacerbación del individualismo impulsada por las privatizaciones y una reconversión de los principales derechos alcanzados –como son la salud y la educación– en nuevos productos con un carácter marcadamente mercantil. Todo ello promueve a su vez una cultura de consumo que penetra todas las áreas de la vida. El Estado es identificado “con lo malo y lo ineficiente” (Barone, 1998: 11) por lo que la proclama por una disminución del papel del Estado y por una sociedad civil más amplia y regulada esencialmente por el mercado, se sitúa en la base de esta propuesta.

En América Latina, hay que decir que los procesos no transcurrieron de igual forma, como es de suponerse. No obstante podemos encontrar rasgos similares que de manera general pueden establecerse para la región, teniendo en cuenta que “el rasgo más característico de la hegemonía neoliberal fue el servir como ariete ideológico para asegurar la pasiva subordinación de la periferia capitalista a la acumulación del centro” (Thwaites, 2010: 20).

Una de las causas que impulsó el desarrollo del neoliberalismo en el continente fue el hecho del descontento que la mayoría de los pueblos tenía respecto a sus Estados. Como señala Mabel Thwaites,

(...) la lectura neoliberal logró articular en un mismo discurso el factor “interno”, caracterizado por la acumulación de tensiones e insatisfacciones por el desempeño del Estado para brindar prestaciones básicas a la población enmarcada en su territorio, y el factor “externo”, resumido en la imposición de la globalización, como fenómeno que connota la inescapable subordinación de las economías domésticas a las exigencias de la economía global (Thwaites, 2010: 23).

Hay que tener en cuenta además el hecho de que en muchos países como Chile, Argentina, Brasil, Bolivia etc., se trataba de Estados que habían sido tomados, en décadas anteriores, por dictaduras que los condujeron a una degradación fuerte y al aumento de su deuda externa (Hobsbawm, 1998). Luego estos sucesos, no solo mostraban la ineficiencia de estos Estados, sino que además provocaron que el conjunto de la sociedad quedara en una débil situación, caracterizada por una fracturación total.

A estos elementos hay que sumarle las “contribuciones” que hicieron el FMI y el Banco Mundial en el proceso de asunción del proyecto neoliberal en los países latinoamericanos. El uso de la deuda externa que habían dejado las dictaduras, fue

esencial para someterlos a las nuevas reglas y condiciones que adquiriría la economía global a partir de la década del noventa.

La administración de Clinton proponía en su discurso establecer una política económica un tanto diferente, que se distinguiría por un control al liberalismo extremo característico del período anterior (Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*, 1998). Sin embargo sus acciones fueron determinantes en el proceso de globalización, ya que se aplicaron políticas económicas desventajosas para los países latinoamericanos, una vez engendrado el miedo a la eliminación de los mismos del nuevo orden y desarrollo de la economía mundial, que acentuaba su carácter globalizador. En este sentido –expresa Mabel Thwaites- “Durante los años noventa avanza, entonces, la más cruda transformación neoliberal” (Thwaites, 2010: 23). Por su parte Hobsbawm agrega que “La década del 90 representó también una crisis para los países más poderosos económicamente” (Hobsbawm, *Historia del Siglo XX*, 1998).

Como decíamos anteriormente la ineficacia de los gobiernos para dar respuesta a las situaciones políticas, económicas y sociales de sus respectivos países, facilitó el cuestionamiento del papel del Estado en su intervención social. Pero a pesar de que el neoliberalismo promueve una reducción del mismo, todos estos cambios necesitaron de la fuerte intervención del Estado para producirse.

En un trabajo titulado “Globalization, the knowledge society and the network state: Poulantzas at the millennium” cuyos autores son Martin Carnoy y Manuel Castells (1999), la idea del papel del Estado en el proceso de globalización y de propagación del neoliberalismo es planteada. Al decir de Mabel Thwaites, estos autores señalan que “sin la decisiva intervención estatal la globalización no habría tenido lugar. La desregulación, la liberalización y la privatización, tanto doméstica como internacionalmente, conformaron las bases que allanaron el camino para las nuevas estrategias de negocios de alcance global” (Thwaites, 2010: 23).

Y precisamente, como puede observarse, esta es una de las paradojas de este proyecto. Porque para implementar las políticas neoliberales, la acción estatal era necesaria.

Más no es esta la única contradicción que encontramos en el proyecto neoliberal. Otra que podemos encontrar es la referida a la despolitización del individuo que este modelo propone, siendo que por otra parte el rechazo de la participación política por parte del individuo podemos decir que es el resultado del triunfo de la nueva forma de hacer política de la burguesía. Forma además que significa el triunfo de la lógica del capital (Jameson & Žižek, 2003 [1998]). Y en este sentido –como bien expresa Marcos Roitman- “Todo se modifica para dar cabida a un ser despolitizado, social-conformista. Un perfecto idiota social. Las viejas estructuras ceden paso a un orden social cuyas reformas exacerban los valores individualistas, el yo por encima del nosotros y el otro es considerado un obstáculo, un competidor al cual destruir” (Roitman, 2014).

Y es que el triunfo del neoliberalismo no está dado únicamente en el plano económico, el neoliberalismo ha triunfado además y fundamentalmente en el plano cultural (Jameson & Žižek, 2003 [1998]; (Harvey, 2008 [1990]); Roitman, 2014). Triunfo que ha estado impulsado por el desarrollo tecnológico y los nuevos medios de comunicación.

La expresión cultural del neoliberalismo.

Fredric Jameson realiza un valioso análisis a este respecto. Como ya hemos visto en el primer capítulo de este trabajo, este autor efectúa una correlación entre lo que considera como posmodernismo y las nuevas expresiones del capitalismo. Perry Anderson plantea que Jameson presenta como una de las tesis centrales “La aparición de una nueva configuración posmoderna, como transcripción de la lógica cultural del capitalismo tardío” (Anderson, 1999 [1998]: 12).

Jameson analiza el posmodernismo como la expresión de la nueva etapa multinacional del capitalismo. Este autor usa dicha categoría “para denominar un ‘modo de producción’ en el que la producción cultural encuentra un lugar funcional específico y cuya sintomatología se extrae principalmente de la cultura” (Jameson, 1999 [1998]: 68).

Y esta etapa se caracteriza por la transformación del tiempo, del espacio y de actividades que en cierto sentido se podían considerar como precapitalistas como es el caso de la agricultura.

Dichas transformaciones consisten sobre todo en crear y difundir el carácter efímero y volátil de todos los productos sociales, incluyendo las relaciones entre los individuos. Ha cambiado la percepción del tiempo y el espacio, de los valores, ideologías y prácticas sociales establecidas otrora (Harvey, 2008 [1990]): el primero se ha acelerado y optimizado con la eficiente ayuda de las tecnologías; el segundo ha sido consecuentemente modificado por el primero y se ha convertido en centro de luchas por su control, ha habido un proceso de urbanización que resignifica a su vez la mirada hacia “el campo”: “(...) lo urbano se convierte en lo social en general” (Jameson, 1998 [1999]).

Asimismo, las ideologías, los valores y las prácticas cotidianas, han sido modificados por estas nuevas concepciones del tiempo y el espacio: la aceleración de los tiempos ha impulsado la precarización laboral. Las prácticas laborales tradicionales se han trastornado y lo que antes había sido considerado un logro social, como fue la estabilidad y la jornada de ocho horas etc., ahora es considerado irrentable e improductivo: “Del trabajo estable y duradero al mercado laboral flexible y de mala calidad” (Roitman, 2014). Como resultado se ha creado una cultura de consumo que devora todo lo que encuentra a su paso: cada día hay más nuevas mercancías con un período de vida mínimo, fugaz, por lo que los tiempos de consumo adquieren también estas características. Por tanto, las ideologías responden ahora a esa lógica y los valores no son otros que el individualismo exacerbado y la despiadada competitividad (Harvey, 2008 [1990]; Roitman, 2014).

Por supuesto, ello no quiere decir que esta transformación, -entiéndase como modernizadora o posmodernizadora- fue igual en todas las regiones y partes del planeta; tampoco que los tiempos y los espacios hayan sido los mismos. Sin embargo es una realidad que el sentido común ha naturalizado a lo largo del planeta y la constatación de este hecho puede hacerse ya sea observando los programas televisivos, o saliendo a la calle.

En resumen y coincidiendo con la frase que ha sido recuperada por Marshall Berman (1988 [1982]), del Manifiesto Comunista de Marx y Engels: “Todo lo sólido se desvanece en el aire”.

Podemos observar entonces que, a pesar de las distinciones que el modelo neoliberal posee, estas transformaciones, reafirman el planteamiento que hiciera Marx en los *Manuscritos económicos y filosóficos de 1844* respecto a la característica de mercantilización expansiva como esencia del capitalismo. Y ya hemos visto como esa mercantilización global conlleva a la estandarización u homogeneización social (Jameson & Žižek, 2003 [1998]). A pesar de que la cultura neoliberal proyecta la celebración de la diversidad y la cabida de nuevas identidades, ésta produce esencialmente la identidad del individuo consumidor (Harvey, 2008 [1990]; Žižek, 2003 [1998]).

En cuanto a la producción artística propiamente dicha, hay que señalar que ya Walter Benjamin (1991[1936]) en su ensayo de 1936, titulado *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica* alertaba sobre las características que este proceso estaba tomando: la producción seriada agudizaba el carácter mercantil de la obra de arte y una homogeneización en el consumo de la misma. Con la entrada y profundización del neoliberalismo efectivamente, estos rasgos se han agravado en el arte, sobre todo con el desarrollo de la tecnología. La industria cultural ocupa un lugar distinguido a la hora de observar este fenómeno (Žižek, 2003 [1998]).

Por su parte la industria cultural también ha provocado distorsiones tanto en el modo de apropiación del individuo respecto a su realidad, como de la realidad misma. Una muestra de ello es cierta concepción de la cultura que “la define como ocio y entretenimiento” (Chauí, 2007) y que proyecta una visión limitada de la misma que está en pos de la creación de mercancías. Este hecho conlleva a su vez a ocultar el carácter emancipador que tiene una concepción diferente de cultura, dado que el mismo implica concebirla como lo que realmente es (o puede ser) la cultura. Se trata de verla como “movimiento de creación de sentido, -[como]- la acción de hacer pensar, hacer ver y hacer reflexionar sobre lo que se esconde bajo las experiencias cotidianas; -[como] un derecho del ciudadano, derecho de acceso a los bienes y obras culturales, derecho de hacer cultura y de participar de las decisiones sobre la política cultural” (Ibíd.).

La industria cultural de masas crea una imagen del ocio y el entretenimiento favorable a la lógica del capital. Así estas dos fases también necesarias para la plena realización del individuo terminan contribuyendo a la explosión del turismo, del consumo de bienes culturales y a la conservación de patrimonios nacionales/culturales con significación histórica, no solo con fines de preservación de legados, sino además como objeto de atracción turística y mercantil.

Por último, como bien señala Harvey (2008 [1990]), se ha producido en consecuencia, una transnacionalización cultural también. En este sentido

“(…) podría considerarse que la experiencia cambiante del espacio, del tiempo y del dinero ha formado una base material particular para el surgimiento de sistemas de interpretación y representación específicos, así como ha abierto un camino a través del cual, una vez más puede reafirmarse la estetización de la política” (Harvey, 2008 [1990]: 324).

La ampliación de este vínculo entre estética y política es otro de los rasgos efecto de esta fase del capitalismo. El filósofo francés Jaques Rancière, ha mostrado en diversos trabajos las nuevas formas y características que este fenómeno adquiere. Un ejemplo de dichos trabajos son: *El inconsciente estético*, (2006); *El viraje ético de la estética y la política* (2005) y *Sobre políticas estéticas* (2005).

En estos trabajos Rancière advierte sobre esta irrupción de la estética en la vida cotidiana y expone que este hecho se debió a la revolución estética que se produjo con la entrada de la modernidad, a partir de la época del Renacimiento. Ello daba cuentas a su vez, del cambio en el modo de apropiación y representación del mundo. En palabras de Rancière, es el cambio que se produjo en el “orden de la representación”: “en el orden de las relaciones entre lo decible y lo visible, entre el saber y la acción” (Rancière, 2006). A partir de ese momento la estética va a permear casi todas las esferas de la producción de la vida social.

En el análisis que desarrolla Rancière respecto a esta relación entre política y estética, en la fase actual del capitalismo, este autor expresa que la política “es ante todo la configuración de un espacio específico (...) el conflicto mismo sobre la existencia de ese espacio”, a lo que añadirá que: “es, en sentido estricto, una diferencia en lo sensible, un desacuerdo sobre los datos mismos de la situación, sobre los objetos y

sujetos incluidos en la comunidad y sobre los modos de su inclusión” (Rancière, 2005a: 14). Es justamente aquí donde ve Rancière que se produce el vínculo de la estética con la política, ya que “este proceso de creación de disensos constituye una estética de la política” (Ibíd.) en sí misma.

Este planteamiento tiene una clara coherencia con aquel que refiere a la producción de un individuo despolitizado o apático al ejercicio de la política. Porque la sociedad actual está fundamentada principalmente por el consenso.

Según Jaques Rancière, lo que caracteriza de manera esencial a la sociedad y por tanto al conjunto de relaciones sociales que la conforman, es que la sociedad actual (a la que pertenece también la década del noventa) está basada en el “consenso”. Este concepto de consenso también es resignificado, de modo que:

“no significa únicamente un modo de gobierno que privilegia la concertación para obtener el mayor acuerdo. El consenso significa la comunidad del «sentir». Significa, más concretamente, que incluso los datos a partir de los cuales se deciden acuerdos y desacuerdos se consideran objetivos e incuestionables” (Rancière 2005a).

Justo este “consenso” será el que limite una vida política efectiva. Este consenso significa más allá de un simple acuerdo, la homogeneización del individuo y de un modo de apropiación de la realidad. Es la forma determinada en la que nos representamos, apropiamos y producimos la realidad social, que a su vez nos constituye. En palabras de Rancière: “el consenso no es simplemente un defecto de política que requerirá un trabajo de repolitización. Es una forma activa de despolitización, de redescipción de la comunidad y de sus problemas (...)” (Ibíd.).

Estamos de acuerdo entonces con la conclusión que expresa Marcos Roitman que devela que:

El éxito cultural del neoliberalismo consiste en desvirtuar los proyectos sociales democráticos, emancipadores y de izquierda en una opción dependiente del mercado, los medios de disuasión y desinformación social y la telefonía móvil. Un mundo despolitizado y desideologizado es la mejor garantía para el gobierno de la derecha, que hace posible que proyectos considerados transformadores puedan declamar, como un dogma de fe, no ser ni de derecha ni de izquierda.

Recapitulando, para enfatizar lo que hemos venido aludiendo respecto a lo que distingue el panorama neoliberal de la década que es objeto de nuestro análisis, tenemos que:

- Hay un auge de la expansión del proyecto neoliberal, impulsado sobre todo por el derrumbe del campo socialista.
- El neoliberalismo implica la reducción del Estado, la desregulación del mercado que ahora se rige por sus propias leyes, la exacerbación del individualismo y la despolitización del individuo.
- Se acentúa el proceso de mercantilización de todos los ámbitos de la realidad social, apoyado por los avances tecnológicos que genera una cultura de consumo sin precedentes.
- Se produce una redefinición trastocada del sentido y de los objetos del ocio y el entretenimiento, impulsada por la industria cultural de masas.
- A pesar de proyectarse una estetización de la política en el sentido de creación y asimilación del disenso, la sociedad sigue reproduciendo lógicas de consenso que responden a las lógicas de homogeneización del capital, las cuales aparecen como incuestionables.

Sería muy favorable para el lector tener en cuenta estos puntos para un mejor provecho a la hora de captar las diferencias entre este contexto global y el escenario local que la realidad cubana posee.

Contexto nacional: hablar del "período especial" en Cuba.

Esta es la realidad que circunda a Cuba en la última década del siglo XX. Y aunque como ya hemos dicho, si bien es cierto que no se puede hablar de neoliberalismo en Cuba, sí hay que tener en cuenta que el triunfo de un fenómeno de tal magnitud tuvo sus repercusiones en la realidad de la Isla. Los puntos que acabamos de señalar tienen el propósito de demarcar bien esas consecuencias.

La expresión facial de muchos cubanos cuando se les pregunta por el "período especial" es la del sabor amargo. Tanto los que pertenecen a la esfera de la cultura como los que no, sufrieron las carencias y angustias que trajo ese período de caos. La vida cotidiana de los cubanos sufrió cambios abruptos que inevitablemente llevaron a transformar las subjetividades.

Muchos trabajos se han hecho en pos de comprender en toda su complejidad los efectos de la aguda crisis que sufrió la sociedad cubana en los años noventa. Y no solo para comprenderla sino sobre todo para buscar soluciones viables que conservaran los logros sociales obtenidos con el triunfo de la Revolución de 1959. Ejemplo de estas investigaciones son las realizadas por el Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS) de Cuba.

Ahora, a la distancia puede verse con mayor nitidez -como ocurre muchas veces- los aciertos y desaciertos no solo de los trabajos investigativos de las instituciones correspondientes, sino de la implementación misma de las soluciones, tanto económicas como políticas y sociales que se ofrecieron en ese período.

De cualquier forma, lo que sí es tenido como cierto y que nadie en la Isla duda, fue la necesidad impostergable de realizar cambios que ayudaran a paliar los efectos de la crisis sin renunciar a los beneficios sociales que hasta el momento habían sido alcanzados.

Pero ¿en qué se tradujo la crisis en el plano de la vida cotidiana de los pobladores de la Isla? La respuesta a esta pregunta es tan amplia como las prácticas cotidianas mismas: desde el menú diario en cada mesa hasta la experiencia laboral y el lenguaje (Perera, 2002).

La economía doméstica, al igual que la nacional se vinieron abajo (recordemos que como ya hemos señalado, en el período inmediato anterior a la desintegración de la URSS, el 85% de las relaciones económicas externas se realizaban con estos países). La dificultad para satisfacer las necesidades básicas de subsistencia, crecía paulatinamente. La escasez de productos materiales en todos los órdenes, golpeaba la estabilidad material y espiritual de las personas (Báez, 2014; Díaz R., 2014)

Aparecen consecuentemente nuevas formas de subsistencia que se evidenciarán hasta en los actos del lenguaje mismo. Así términos como “luchar”, “resolver”, “cuentapropista”, “jinetera(o)”, entre otros muchos, adquieren nuevos sentidos al expresar las nuevas prácticas que en la cotidianeidad tanto social como familiar e individual se estaban produciendo (Perera, 1997).

Ahora, ¿qué expresaban esos términos a nivel conceptual? El “luchar” y el “resolver” refieren a las nuevas formas de subsistencia que dentro del centro laboral encuentra la población trabajadora perteneciente al sector estatal. El término cuentapropista por su parte está referido a la ampliación del sector de privado, que hay que apuntar que aunque hay un aumento de este sector, todavía no se reconoce como un sector significativo para la economía nacional (Espina, Moreno, & Posada, 1995). Y el último de estos términos mencionados, el de jinetera(o) refiere a las formas de prostitución de mujeres y hombres, que están dirigidos principalmente a los turistas extranjeros, cuya entrada aumentó significativamente en el lapso de tiempo en cuestión (Báez, 2014; Díaz R., 2014).

La selección de estos términos no es para nada casual. Se debe a que los mismos están referenciando varios de los principales cambios que se produjeron en la sociedad y en las subjetividades cubanas de ese período (Perera, 1997). Las esferas sociales del trabajo estatal, el trabajo por cuenta propia basado en la ampliación de la propiedad privada y el desarrollo del turismo junto a la entrada de capital extranjero, fueron factores determinantes en esas transformaciones tanto a nivel macro como micro social (Espina, y otros, 2007).

Con el fin de amortiguar la crisis –sobre todo en el plano económico- el gobierno cubano adoptó una serie de medidas que denotan lo que se conoce como reajuste estructural (Alonso, 2009). Asimismo estas medidas tuvieron efectos, que aunque en ocasiones no fueron los esperados, ayudaron a atenuar la crisis.

Características económicas y Reforma Constitucional

A continuación, mencionaremos y describiremos de una manera breve en qué consistieron las principales reformas implementadas por el gobierno y el Estado cubanos. Con el fin de hacerlo de una manera práctica y por cuestiones de extensión, ofrecemos la información con un formato de tabla

Tabla 1. Cambios en el ámbito legislativo.

Ámbito jurídico	Reforma Constitucional (1992) que incluye: Supresión de la noción de dictadura del proletariado y el carácter clasista del Estado; Otorgamiento de personalidad jurídica propia a los poderes populares provinciales y municipales; Redefinición
------------------------	--

	del régimen de propiedad socialista, limitando el ejercicio obligado de esta a los medios fundamentales de producción; Supresión de la irreversibilidad anteriormente otorgada al sector de propiedad socialista.
--	---

Fuente: Informe de Resultados del Proyecto “Equidad y movilidad social en Cuba. Impactos del reajuste estructural.

Tabla 2. Cambios en el ámbito económico.

Ámbito de la estrategia económica	Reforzamiento del modelo de desarrollo de incremento de exportaciones y sustitución de importaciones; Priorización de sectores claves para la captación de divisas (como el turismo, la biotecnología, la industria farmacéutica, la explotación petrolera y la metalurgia); Disminución creciente del peso de la producción azucarera en la economía nacional y reconversión del sector agroindustrial azucarero; Impulso al desarrollo energético con uso de recursos renovables y no renovables.
Ámbito de la coordinación económica estatal	Ampliación de la gestión comercial exterior directa de empresas nacionales; Descentralización empresarial y territorial en la toma de decisiones en aspectos seleccionados del presupuesto, su uso, y diseño de estrategias; Paso progresivo de las empresas estatales a un régimen de autofinanciamiento en divisas; Reestructuración-disminución del aparato administrativo estatal; Paso a métodos de planificación por objetivos y desde la planificación material a la planificación financiera.
Ámbito del mercado	Reconfiguración de la conexión con el mercado exterior; Creación de un sector empresarial comercial que opera directamente con divisas; Renegociación de la deuda externa; Creación de mercados internos en divisas; Creación de zonas francas; Apertura de negocios inmobiliarios y de representaciones de bancos extranjeros; Creación de un mercado de productos artesanales e industriales de precios libres; Implantación de cambio monetario y cuentas de ahorro en divisas para la población; Circulación monetaria dual, de divisas y moneda nacional.
Ámbito de las relaciones de propiedad	Apertura al capital extranjero y ampliación del sector mixto de la economía (de capital estatal y privado externo).Reorganización de la propiedad de la tierra. Ampliación de las posibilidades del trabajo por cuenta propia, como autoempleo individual y como microempresas, fundamentalmente familiares, en actividades seleccionadas limitadas (servicios gastronómicos, alquiler de habitaciones, por ejemplo).

Fuente: Informe de Resultados del Proyecto “Equidad y movilidad social en Cuba. Impactos del reajuste estructural.

Una de las traducciones o lecturas que pueden darse de estos datos es, por ejemplo, que alrededor del año 1988 las personas que trabajaban para el sector estatal alcanzaban la cifra¹⁹ de 3.455.600, la cual significaba el 94% de toda la población empleada de la Isla, luego hacia el año 1994 este número descendió y pasó a ser el 73% del total de empleados, lo cual significaba 2.872.981 trabajadores. Siendo que además para ese año '94 el aproximado de desempleados alcanzaba la cifra de 300.000 personas (Espina, y otros, 2007).

¹⁹ Las cifras que aquí ofrecemos han sido obtenidas del informe presentado como Resultado de Investigación del Grupo de Estructura Social y Desigualdades del CIPS, en el año 2007 del proyecto titulado *Equidad y movilidad social en Cuba. Impactos del reajuste estructural*

A su vez dentro del sector estatal las cifras de cada sector ocupacional varían de igual forma. Para una lectura precisa ofrecemos la siguiente tabla.

Tabla 3. Estructura de la sociedad cubana a partir de las ocupaciones profesionales.

Tabla 23. Cuba. Estructura según categorías ocupacionales			
	1990	2005	Diferencia 2005/1990
Total	100.0	100.0	
Obreros	51.4	37,3	-14,1
Técnicos	22,1	25,5	3,4
Administrativos	6,3	5,4	-0.9
Servicios	13,6	23,5	9.9
Dirigentes	6,6	8,3	1,7
Fuente: Anuarios Estadísticos.			

Fuente: Informe de Resultados del Proyecto “Equidad y movilidad social en Cuba. Impactos del reajuste estructural.

La introducción en Cuba de capital extranjero así como el establecimiento de la circulación de dos monedas: la moneda nacional y la divisa, hicieron que el poder adquisitivo de las personas se diferenciara formando una estratificación social que no existía anteriormente; debido a que el poder adquisitivo que proveía la divisa era mayor que el de la moneda nacional (Espina, Moreno, & Posada, 1995; Espina, 2008).

El envío de remesas familiares por parte de cubanos residentes en el extranjero ayudó al establecimiento de esa nueva diferenciación en la estructura social, debido a que se trataba de cantidades en divisas (Perera, 1997). En el caso de trabajadores pertenecientes a las empresas mixtas las cuales son una parte de la expresión de la introducción del capital extranjero, así como los pertenecientes a la rama turística tenían parte de su remuneración salarial también en divisas.

A todo ello hay que sumarle el aumento –aunque leve- de precio de los productos que conformaban la “canasta básica familiar” (Perera, 1997) instaurada en los primeros años de la Revolución. Esta canasta básica consistía en una serie de productos encargados de satisfacer las necesidades alimentarias de primer orden de los ciudadanos (Díaz, M.d., 2004).

Fue una etapa convulsa, como todas las etapas de crisis, solo que en este caso con un agravante que fue de carácter ideológico provocado por el cuestionamiento de la

viabilidad del proyecto socialista una vez que se había derrumbado la URSS y que se vio reflejado en la Reforma Constitucional del año 1992. El Estado en general sufrió una reestructuración que fue “promovida desde arriba y forzada desde abajo” (Guanche, 2012), es decir, promovida por el mismo Estado a causa de las demandas económicas, políticas y sociales reclamadas por el conjunto de la sociedad.

Además de lo que a grandes rasgos hemos mencionado anteriormente respecto a la reforma constitucional consideramos necesario añadir que la misma “amplió la base social del PCC. En 1976 este era la ‘vanguardia organizada marxista-leninista de la clase obrera’ mientras que en 1992 es un partido ‘martiano y marxista-leninista, vanguardia organizada de la nación cubana’” (Guanche, 2013: 44). Y esta ampliación de la base social del Partido no fue sino la aprobación y aceptación de “creyentes religiosos o no, sin exigir filiación marxista-leninista” (Ibíd.). En este sentido se pasa de un Estado ateo a un Estado laico.

A pesar de todas estas transformaciones que se produjeron en Cuba, contrastando con la realidad mundial que antes analizamos, la respuesta del gobierno cubano, aunque amplió el espacio del mercado no fue una ampliación al máximo que limitara la acción del Estado al mínimo. Tampoco se privatizaron los principales sectores de servicio social como son la salud y la educación entre otros, sino que el Estado se mantuvo como principal regulador y garante de la economía y servicios sociales a nivel nacional.

Por último es necesario anotar que uno de los efectos más negativos de la crisis fue el éxodo masivo que se produjo en el período, de manera ilegal, sobre todo a partir de 1994. Estas fugas se produjeron principalmente mediante balsas o botes de hechura casera en los que los individuos se precipitaban al mar, con la intención de llegar a las costas estadounidenses y así acogerse a la denominada Ley de ajuste cubano, que había sido aprobada por el 89o Congreso de los Estados Unidos. La misma establecía, grosso modo: que toda aquella persona oriunda de Cuba, o ciudadano cubano que pisase suelo estadounidense ya fuese por vía terrestre o por vía marítima, sería acogido, si es que éste lo pide (y tras demostrar su permanencia en ese país como mínimo por un año), como residente permanente en los Estados Unidos,

(...) a discreción y bajo las regulaciones que pueda prescribir el Fiscal General, respecto de un extranjero legalmente admitido para residencia permanente si el extranjero hace una solicitud de dicho ajuste, y el extranjero es elegible para recibir una visa de inmigrante y es admisible en los Estados Unidos para la residencia permanente (Dpto de Seguridad Nacional de los U.S.A, 2013).

Luego este fenómeno de salidas ilegales de Cuba, en las condiciones antes mencionadas ha sido bautizado como “la crisis de los balseiros” y está considerado como la tercera ola de magnitud significativa de salidas del país, posteriores al año 1959 (EcuRed, 2013).

El escenario cultural.

El ámbito de la producción cultural de la Isla obviamente se ve afectado de igual manera que el resto de los espacios sociales. Tanto los artistas como las instituciones culturales sufrieron las repercusiones del paquete de medidas que compusieron el reajuste estructural. Sin embargo, para este sector significó también un período de “aperturas” (Couceiro, 2014; Guanche, 2013a), lo cual se verá reflejado en las disposiciones legales e institucionales.

En cuanto a lo económico, por un lado es cierto que se redujeron los presupuestos para la publicación de libros, la producción de obras tanto teatrales como audiovisuales y otros eventos culturales (Guanche, 2013a), y por otro, muchos artistas e instituciones culturales fueron incorporados positivamente al sector que poseía ingresos en divisas, lo cual mejoró su calidad de vida.

La afirmación anterior la podemos ver reflejada en diversas resoluciones estipuladas por el Ministerio de Cultura, como por ejemplo:

Tabla 4. Resoluciones del Ministerio de Cultura de Cuba.

Documento	Contenido
Resolución 61. Del 07-10-1993	Dispone las bases sobre las cuales se aplicarán las medidas aprobadas para llevar a cabo los cambios en las relaciones económicas entre las instituciones y los artistas y creadores como resultado de la despenalización de la tenencia de divisas (MinCult, 1993).
Resolución 44. Del 24-05-1995	Otorga a los Centros Provinciales de la Música las funciones de carácter gerencial necesarias para llevar a cabo, a instancias respectivas, lo relacionado con la promoción y comercialización de su talento artístico, según lo establecido en la Resolución No. 61, de fecha 7 de octubre de 1993, así como en el segmento del mercado interno que ha sido autorizado a comercializar en divisas (MinCult,

	1995).
Resolución 42. Del 02-06-1997	Dispone el pago en moneda libremente convertible por los conceptos de derecho de autor literario y musical a los autores cuyas obras se comercialicen en esa moneda en el mercado nacional, así como el pago de las regalías a los intérpretes y ejecutantes de las obras fijadas en los fonogramas (MinCult, 1997).
Resolución 72. Del 28-09-1998	Dispone la retribución en moneda libremente convertible por las presentaciones artísticas musicales y de las artes escénicas, cuando estas se producen en el mercado interno en esta moneda, la que se recibirá por sus beneficiarios en concepto de ingresos personales (MinCult, 1998)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la página oficial del Ministerio de Cultura de Cuba: www.min.cult.cu

Pero no solo en el plano económico se produjo esta “apertura” sino de igual forma hubo un proceso de apertura al interior mismo de este espacio. Si para el Partido Comunista de Cuba (PCC), era aceptada la inclusión y no discriminación de personas creyentes y religiosas²⁰, también sería bien visto en el ámbito de la producción cultural (UNEAC, Informe Central al VII Congreso de la UNEAC, 2008).

Pero el período de los 90 en Cuba es resultado asimismo de procesos anteriores por lo que puede estructurarse en dos partes, una que empieza en el 86 con la “rectificación”²¹ y la búsqueda de nuevos caminos que se empezaban a abrir con este proceso; y la otra parte fue la que se produce en la segunda mitad de la década, con la recuperación paulatina en parte, de la economía cubana.

En el caso de la primera etapa, es útil ver por ejemplo, la revista del Centro de Estudios de América (CEA) “que a finales de los 80 y principios de los 90, fue la que más mostró esa búsqueda de experiencias políticas que había” (Guanche, 2013a). No obstante lo que esos trabajos expresaban, los mismos no eran solo una política del CEA sino una política más bien nacional de la cual ellos eran expresión en ese momento, que evidentemente buscaba una nueva forma de oxigenar el ambiente intelectual ideológico cubano (Acanda, 2014)

Esto mismo se vio expresado en temas intelectuales con la recuperación del nacionalismo cubano, de lo que es un ejemplo la labor de Cintio Vitier, por la recuperación del tema de la identidad nacional, que no había sido trabajada antes hasta

²⁰ La homosexualidad todavía representaba, aunque en menor medida que en décadas anteriores, un problema.

²¹ El proceso de rectificación se refiere al proceso de “rectificación de errores” que se llevó a cabo a lo largo del país y que consistió en reevaluar los equívocos que se habían producido en todos los ámbitos del desarrollo social con principal énfasis en lo económico y lo intelectual. Sobre este tema abundaremos más en el siguiente capítulo de este trabajo.

principios de los 90, cuando emerge ese entorno de crisis, y esa necesidad de búsqueda (Guanche, 2013a). Hay que decir que este intelectual cubano fue revalorado también por las instancias culturales, después de haber estado invisibilizado por sus creencias católicas (Acanda, 2014).

Aparece además, una reflexión sobre la sociedad civil cubana, que de igual forma era una reflexión nueva de los 90. Sobre todo porque esa categoría de sociedad civil había sido estigmatizada en las décadas anteriores bajo la acusación de ser propia de la burguesía (Acanda, 2014). Un ejemplo de ello son los trabajos de Rafael Hernández reunidos bajo el título de “Mirar a Cuba”, que ya hemos citado aquí.

La UNEAC en esos momentos producía “La Gaceta” bajo la dirección de Abel Prieto, y “fue el órgano, el espacio intelectual, más dinámico de la cultura cubana letrada de ese momento” (Guanche, 2013a). La Gaceta durante esos primeros años del 91 hasta el 95 publicó una vasta colección de debates internacionales, así como los debates de los propios cubanos, tanto entre ellos como con otros intelectuales.

Por su parte el campo de la plástica produjo muchas exposiciones muy interesantes sobre todo a fines de los 80 por lo que fue para muchos (Rojas, 2014) “la gran propulsora de la cultura cubana de los 80, la más crítica y de vanguardia, la que más dijo cosas, la que más problemas planteó” (Guanche, 2013a),

Todos estos sucesos significaban una apertura²² al interior del ámbito cultural, respecto a las décadas anteriores. Hay una apertura al debate vía la UNEAC con Abel Prieto como su presidente y vía Ministerio de Cultura con Armando Hart de ministro (Guanche, 2013a).

Se produjo una recuperación de las obras de muchos autores cubanos que se habían ido del país a principios de la Revolución y en el posterior transcurso de la misma, que empezaron a ser rescatados mediante la investigación sobre ellos, o por la ruta de la re publicación de los textos. Así reapareció en Cuba Jorge Mañach, Gastón Vaquero, Labrador Ruiz, y José Lezama Lima entre otros de esa generación. Por otra parte emergió una generación de escritores y artistas que proponían una nueva mirada y

²² De igual forma que con el término “rectificación”, sobre este calificativo de “apertura” y el porqué del mismo, ahondaremos en el siguiente capítulo.

cuestionamientos a la realidad cubana. Un ejemplo de ellos fueron los ensayistas Rafael Rojas e Iván de la Nuez, que posteriormente pasaron a la disidencia radicada fuera del país, además el escritor Víctor Fowler, y el cantautor Frank Delgado entre otros.

La nueva política cultural manifestaba un cambio, impuesto tanto por los factores internos como por los factores externos provocados éstos últimos por el terrible desamparo ideológico en el que había dejado a Cuba la disolución del socialismo del Este.

Sin embargo, en el año 1996, justo cuando la situación económica del país empezaba a recuperarse se produce el cierre del CEA²³, hecho que sin dudas significó un cambio en cuanto a esa “apertura” que se había producido al inicio de la década.

Y es que la “apertura” al mismo tiempo que fue resultado de los conflictos y las disputas en el plano intelectual sobre la política cultural en Cuba, estimuló hasta cierto punto el surgimiento de opiniones que cuestionaban fuertemente, las decisiones tomadas por el gobierno, en las décadas anteriores y en la propia, respecto al ámbito intelectual/cultural (Couceiro, 2014).

Podemos mencionar por ejemplo, dos casos que presentaban esta postura crítica: el primero es el proyecto Paideia (Real, 2011) y el segundo el proyecto Diáspora(s) (Arnaiz, 2012). En el caso de Paideia, tenemos que, según uno de sus participantes, fue “un proyecto alternativo de política y sociabilidad cultural que se proponía actuar en los márgenes de las instituciones oficiales, en buena medida, como un gesto que hiciera evidente que la producción artística y literaria de la isla resultaba inasimilable por el Estado” (Rojas, 2006). Y en el caso de Diáspora(s) tenemos que lo definen como un “Grupo literario” un “Proyecto de escrituras alternativas que (...) No cuenta con apoyo institucional, por tanto no inscribe su proyecto dentro de las directrices centrales de la política cultural del Estado, -[y que además]- al considerar la poesía un arma de combate, se proyecta políticamente” (Arnaiz, 2012).

En ambos casos es claro el interés en estar “por fuera” de las instituciones estatales y de no responder a las directrices de la política cultural del Estado como la principal institución. Al menos es lo que puede apreciarse en las declaraciones de los

²³ Este hecho será abordado con más detenimiento también en el capítulo que sigue.

integrantes de estos proyectos ya que no hay información oficial de la que tengamos conocimiento, por parte de las instituciones culturales cubanas respecto a los mismos.

Esta desinformación por parte de las autoridades del ámbito cultural, y de sus instituciones, hacia los intelectuales (pertenecientes al ramo cultural o no) así como a la población en general es muestra de la dificultad del gobierno y autoridades para asimilar y procesar este tipo de asuntos referentes a las posiciones críticas respecto de ellos. Precisamente esta dificultad fue una de las causas de la fuga de intelectuales que se produjo (Couceiro, 2014; Guanche, 2013a; Rojas, 2006; Real, 2011). Y esta es una idea que está presente tanto en intelectuales a favor del gobierno revolucionario como en los disidentes.

Tanto en el proyecto Paideia como en el Diáspora(s) había muchos intelectuales de alto nivel, pero tanto la crisis como esta dificultad del gobierno y autoridades institucionales para lidiar con sus propuestas, fueron causa de la emigración de la gran mayoría de ellos (Arnaiz, 2012; Couceiro, 2014; Díaz D., 2009).

No obstante, en términos de evitar esa emigración, el escritor Abel Prieto crea – primero desde la presidencia de la UNEAC y después desde el Ministerio de Cultura, esta política de que los artistas pudieran trabajar fuera de Cuba y regresar en algún momento. Sin embargo esto fue algo que se hizo solamente para cultura, no se hizo para ninguna otra área, consecuentemente traería como resultado la presión por parte de otras esferas de la sociedad, como por el ejemplo la del deporte, para que de igual manera se extendiera esa política de apertura (Guanche, 2013a).

En este escenario se desarrolla obviamente la actividad de la UNEAC como actor fundamental que disputa el espacio y la posibilidad de la creación e implementación de la política cultural oficial. No solo fuera de la institucionalidad, y como propuestas contestarias al gobierno, se producen las disputas y conflictos, sino que también dentro de esa institucionalidad y política estatal van a darse estos procesos.

Finalmente mencionar que en cualquier caso, las soluciones propuestas para este período de crisis, tanto desde el área intelectual como desde la política, eran “proactivas al socialismo” es decir, “van en dirección a una solución favorable a este” (Hernández, Espina, Rodríguez, & Triana, 2011: 60). Ello no quiere decir que no existiesen posturas

que cuestionaran o incluso negaran la “viabilidad del socialismo”, cuestión que, por otro lado, siempre ha estado a la orden del día; sino que en su mayoría y dentro de la Isla las posturas ante la crisis eran la de salvar ese socialismo, en tanto todavía representaba los logros y beneficios alcanzados por la Revolución.

CAPÍTULO III

LA POLÍTICA CULTURAL CUBANA RESULTADO DEL TRIUNFO DE UNA REVOLUCIÓN.

“Comprender la Revolución es mucho más difícil que morir por la Revolución.”

Fidel Castro.

“La cultura es lo primero que hay que salvar.”

Fidel Castro.

El triunfo de la Revolución cubana en el año 1959 significó, un conjunto de cambios y rupturas en todas las dimensiones y esferas de la realidad social de una forma radical; se subvirtió la estructura social y con ello los valores de toda la sociedad²⁴. Estos cambios fueron propuestos por el gobierno revolucionario que se instauró al triunfo y llevados a cabo por gran parte de la población. Los mismos pueden traducirse en la Ley de Reforma Agraria, la Campaña de Alfabetización, la Nacionalización de todas las empresas e industrias, de la Enseñanza; en la atención médica gratuita, la estatización de los medios de producción etc.

La materialización de todos estos proyectos hizo posible que en 1961 se declarara el carácter socialista del Estado cubano²⁵. En este sentido, “se erigió un nuevo orden estatal de contenido popular que defendió una política exterior independiente, y sentó las bases para la imposibilidad de la reproducción de la base social del antiguo régimen (...)” (Guanche, 2012: 61-62). Todas estas acciones se habían visto acreditadas en la Ley Fundamental de la República del 7 de febrero de 1959.

El Estado socialista cubano se definía así además por la extensión de la participación política a las masas populares. El acceso y el papel de la cultura en el socialismo cubano quedaron establecidos desde muy temprano.

²⁴ Para un análisis detallado sobre estos cambios puede verse: Acosta, E., et al (1995). *Ideología y revolución. Cuba: 1959-1960*, Tesis de Licenciatura, Universidad de La Habana; Díaz Castañón, Pilar (2001). *Ideología y Revolución: Cuba, 1959 – 1962*, Editorial Ciencias Sociales. La Habana, Cuba

²⁵ Esta declaración fue realizada por Fidel Castro (1961a) en el discurso del 16 de abril de 1961. El mismo puede consultarse en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f160461e.html> .

Para desarrollar los argumentos que nos permitan sostener esta última afirmación que acabamos de exponer, consideramos hacedero que presentemos dos puntos a desplegar para ordenar las ideas y proporcionar una mejor comprensión. Primeramente caracterizaremos el proceso que dio origen al socialismo cubano y a la consolidación de la hegemonía y posteriormente observaremos el papel de la cultura y la política cultural en vínculo con aquel. Debemos advertir que este deslinde en el análisis se hace solo con un objetivo metodológico pues en la práctica y la realidad concreta estos procesos se dan simultáneamente.

Consolidación de la hegemonía. “Palabras a los intelectuales”.

Con el fin de llevar a cabo el proyecto socialista el gobierno revolucionario programó una serie de acciones que garantizarían la pervivencia del mismo. Se crearon planes y estrategias económicas, de desarrollo y participación social y también para la esfera de la cultura. Puede decirse que dichos planes tuvieron un carácter marcadamente nacionalista, (Díaz M. d., 2001). El proyecto revolucionario realzaba una imagen de la nación que enaltecía el sentimiento de pertenencia y propugnaba la inclusión y representación de todos los cubanos²⁶. Ello contribuiría además al afianzamiento de la nueva hegemonía con fuerte tendencia anticapitalista (Acanda, 2014; Martínez, 2001).

La consolidación de la nueva hegemonía pasa por el proceso de consolidación del proyecto socialista. Lo primero que debe señalarse es que el socialismo cubano que se instaura al triunfo de la revolución no fue solo resultado de un proyecto preciso establecido por los hacedores de esta. En primer lugar porque no existía ese proyecto claramente definido y en segundo porque el contexto exterior condicionó considerablemente el carácter y rumbo de ese proyecto. Es decir, el gobierno revolucionario no poseía un proyecto estrictamente determinado de carácter socialista al triunfo y por otro lado no puede desconocerse los condicionamientos que le impuso a la Revolución la política exterior norteamericana (Martínez, 2001).

²⁶ La implementación de proyectos nacionalistas como resultado de procesos de Revolución, no es un rasgo único de Cuba. Un ejemplo de caso en el que esto también sucede es el de México, para un estudio al respecto ver: Vaughan, M. K. (2000 [1997]) La política cultural en la Revolución: maestros, campesinos y escuelas en México 1930-1940. México: Fondo de Cultura Económica; Secretaría de Educación Pública.

Sin embargo el cumplimiento por parte del gobierno revolucionario de las viejas y nuevas demandas de la nación le confería al mismo una legitimidad de alto grado (Valdés Paz, 2008). El establecimiento de una práctica social que ponía como centro la rendición de cuentas por parte del gobierno y la consulta popular, así como la extensión de la participación política a las masas populares y la capacidad de liderazgo de Fidel Castro, hicieron que paulatinamente se produjera en la población una identificación de Socialismo con Revolución (Guanche, 2008: 26-27). A ello hay que añadir que se estas prácticas dieron lugar en la población a una cultura política cuyos indicadores de juicio traspasaban el nivel simple de las demandas inmediatas que se hacen por la satisfacción de las necesidades de primer orden (Valdés Paz, 2008)

Ahora, ¿quiénes llevarían a cabo entonces la empresa revolucionaria? ¿Quiénes serían los encargados de definir y guiar lo que sería la Revolución y el Socialismo cubanos? Estas serán las principales arenas de disputas en la década del sesenta²⁷.

Las razones de estas contiendas se deben a que, en primer lugar, la composición del movimiento que había llevado a cabo la lucha de liberación no era homogénea en sus concepciones ideológicas y políticas. Pero no solo el movimiento no era uniforme sino que Cuba, sus intelectuales y su población en general, tampoco lo eran. Así que la tarea de encauzar a los diferentes grupos sociales directamente en el camino del socialismo, no era cosa de proponérselo y ya. Sobre todo porque las concepciones acerca del socialismo, que tenían los diferentes grupos de poder, diferían en más de un punto (Guanche, 2008).

Por tanto, el socialismo cubano será el resultado de las disputas entre esos grupos al interior de la isla, de los contextos externos (EEUU y URSS) y de la práctica cotidiana.

Las batallas de la Revolución cubana por su supervivencia se libraron intensamente al interior de las organizaciones dirigentes. Hay varios sucesos que son de imprescindible referencia para entender el curso del socialismo cubano y las discusiones

²⁷ Sobre el proceso de consolidación del socialismo cubano, las fuerzas y los actores que intervienen existen varios trabajos. Sin embargo recomendamos muy especialmente el realizado por Julio César Guanche (2008) que lleva por título: *El continente de lo posible. Un examen sobre la condición revolucionaria*.

en torno a él en la década del sesenta, ejemplo de ellos son sin dudas las polémicas que se produjeron respecto a la economía entre Che Guevara y Carlos Rafael Rodríguez; respecto a la cultura entre Alfredo Guevara y Blas Roca y respecto al tipo de marxismo, que se reflejó en una crítica a los manuales soviéticos sobre Filosofía y Economía Política que fue protagonizada por Aurelio Alonso en contraposición a Humberto Pérez y Félix de la Uz (Guanche, 2008).

En todos los casos el eje de las discusiones se centraba en la relación que con el modelo soviético debía tener la isla. Hasta 1969 aproximadamente, las posiciones críticas hacia las posturas que abogaban por un calco de ese modelo, eran intensas y frecuentes (Alonso, 2009; Martínez, 2001). Comenzando por el propio Fidel Castro quien en el discurso pronunciado el 13 de marzo de 1968 realiza una evidente crítica al uso de los manuales soviéticos. Al respecto señala:

Y hay que decir que un factor ha contribuido a esa falta de suficiente instrucción política, y ese factor ha sido, más que el uso, el abuso de los manuales de marxismo-leninismo. (...)

(...) hay algo que la Revolución nos ha enseñado —porque la Revolución es, al fin y al cabo la más formidable maestra de los revolucionarios—, y es el abismo, el enorme abismo que a veces media entre las concepciones generales y la práctica, entre la filosofía y la realidad. Y sobre todo, también nos ha enseñado hasta qué grado los manuales se han ido quedando anticuados, se han ido convirtiendo en algo anacrónico, por cuanto no son capaces de decir en muchas ocasiones una sola palabra acerca de los problemas que las masas deben conocer. Muchas veces se convierten en generalidades abstractas, vagas y sin contenido, y ahí tiene usted que cree disponer de un militante realmente formado, y tiene un militante ignorante de muchos de los problemas más serios del mundo contemporáneo (Castro, 1968).

Sin embargo la imposibilidad de lograr una economía totalmente independiente y autosuficiente, tras el fracaso de la “Zafra de los Diez Millones”²⁸ en el año 1970, entre

²⁸ La “Zafra de los 10 millones” fue el nombre que se le dio en Cuba a la zafra del año 1970. El nombre conferido refiere al objetivo declarado por el gobierno de conseguir una mejor situación financiera para la isla y con ello una mayor independencia económica. Para llevar a cabo entonces la tarea el gobierno dedicó gran parte de los recursos del país y todos los esfuerzos de la población con tal de alcanzar la producción de 10 millones de toneladas de azúcar. Los recursos consistieron en la conversión de grandes cantidades de tierras en cañaverales, y los esfuerzos de la población se tradujeron esencialmente en la movilización del mayor número de personas posibles. A pesar de todo lo que se hizo, y de prácticamente paralizar al resto de las industrias del país, no se logró alcanzar el objetivo fijado.

otros factores, hicieron que esas posiciones fueran cada vez menos fuertes y asiduas. La entrada de Cuba en el CAME en el año 1972, condicionaría también este hecho.

En medio de todos estos debates y sucesos sobre el socialismo, que daban cuenta no de otra cosa sino de las luchas por la legitimidad de la dirección de la revolución y con ello del país, se forjaba también la política cultural futura y el papel que los artistas y escritores de Cuba tendrían dentro de esa dirección revolucionaria (Massholder, 2011).

Con todo, hay que decir que la radicalización de la revolución impulsó la consolidación de la hegemonía, que en este caso, no tenía una sola clase como rectora (Acanda, 2014) (Valdés Paz, 2008) sino que los diferentes sectores sociales que se incorporaron al proceso afianzaron el surgimiento de un grupo social con carácter más amplio que se definía esencialmente como “revolucionario”.

Así vemos que el desarrollo de la cultura cubana debía contribuir al afianzamiento del proyecto social de la Revolución y así a la consolidación de una cultura nacional que representara la identidad nacional.

Luego, una de las tareas y propósitos de todas las políticas públicas y estatales y sobre todo las culturales –las establecidas una vez que triunfa la Revolución- fue la de consolidar esa identidad nacional. Fidel Castro (1961)²⁹ dejaba expresado en su pronunciamiento a los intelectuales, en las reuniones efectuadas en la Biblioteca Nacional, lo que ha sido recogido como “Palabras a los intelectuales”, y que ha sido reconocido por muchos autores como las principales directrices de lo que sería la política cultural, que se trazaría el gobierno revolucionario. Hecho que lo demuestran tanto intelectuales a favor de la Revolución como los que se reconocen en la disidencia, entre los cuales podemos encontrar dentro del primer grupo a: Armando Hart, Alfredo Guevara, Ambrosio Fornet y Arturo Arango y dentro del segundo a Rafael Rojas, Duanel Díaz y Emilio Ichikawa.

Siguiendo con el contenido de lo que expresa esta intervención de Fidel Castro hay que tener en cuenta que ese desarrollo debía hacerse dentro de los marcos de la

²⁹ Castro, 1961 disponible en:
<http://www.min.cult.cu/loader.php?sec=historia&cont=palabrasalosintelectuales>

Revolución: “Dentro de la Revolución: todo; contra la Revolución ningún derecho” (Castro, 1961a). La frase vista de manera descontextualizada puede llevar a diferentes interpretaciones³⁰. No es nuestra intención, sin embargo, entrar a analizar los significados y/o lecturas, que pueda o pudo haber adquirido esa frase de Fidel Castro, ni entrar a posicionarnos dentro de las polémicas que ha suscitado. Nuestra intención es la de mostrar, como hemos señalado, el carácter y el sentido que incorporó la política cultural y en general las políticas públicas y estatales en Cuba al triunfo de la Revolución.

Lo que sí dejaba claro este pronunciamiento era el carácter político que adquiriría también la cultura y el trabajo intelectual dentro de la Revolución (Castro, 1961a; Massholder, 2011). No quiere esto decir que toda la obra artística que se produjera tenía que ser explícitamente política, al estilo del más puro realismo socialista, sino que se trataba de que los artistas e intelectuales en general tuvieran plena conciencia de los destinos de su creación dentro del proyecto social que suponía la revolución.

Implicar a artistas y escritores en la práctica efectiva de la política, significó otorgarles reconocimiento en una práctica efectiva de su ciudadanía. A su vez este reconocimiento contribuyó a la consolidación de esa nueva hegemonía que se instauraba una vez que había triunfado la revolución en el año 1959.

Por otro lado, como veremos en el desarrollo del subtítulo siguiente esta radicalidad del proyecto social de la revolución, así como el nuevo papel que debía jugar dentro de este el intelectual condujeron –entre otros factores- a que se dieran casos de exclusión o represión de aquellos cuyas obras se consideraban que no correspondían al ideal revolucionario.

Este es el panorama que de manera general describe el ambiente de la década del sesenta. Y es en los marcos de estos hechos que se crean la UNEAC³¹ y otro grupo de

³⁰ Para un análisis riguroso a este respecto puede verse: Graziella Pogolotti (2006) *Polémicas culturales de los 60*, La Habana: Ed. Letras Cubanas.

³¹ Para una completa información respecto a historia, estructura, planes y proyectos, de esta institución, pueden consultarse los documentos respectivos que forman parte de los anexos de este trabajo. Consideramos desacertado el reproducir en el corpus de este documento, toda esa información de manera literal, teniendo en cuenta que se necesitaría emplear un considerable número de cuartillas, que

instituciones culturales que promovieron el desarrollo de una política cultural coherente con y a la altura de la revolución.

El 22 de agosto de 1961 quedaba oficialmente constituida la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba, que en primera instancia fue solo Unión de Escritores y Artistas agrupados bajo un Manifiesto³² (UNEAC, 1961). Esta institución se constituyó entonces como “una organización social con fines culturales y artísticos, con personalidad jurídica propia y plena capacidad legal” (MinCult.). La misma congrega con carácter voluntario, aunque siguiendo principios de selectividad establecidos por la dirección de dicha organización, a los escritores y artistas cubanos.

Ya desde el Manifiesto al que hemos aludido, esta institución se declaraba en consonancia con las premisas de la Revolución, en el mismo se expresaba como puntos de vista que mantenían: “que la revolución es la revolución de todo el pueblo cubano, tanto de los artistas, escritores e intelectuales, como de los obreros y los campesinos: una revolución que nos libera de toda servidumbre” (UNEAC, 1961). A lo que agregaron: “Debemos esforzarnos por alcanzar una plena identificación entre el carácter de nuestras obras y las necesidades de la Revolución en avance. (...) Del destino de la revolución depende el destino de la cultura cubana. Defender la Revolución, es defender la cultura” (Ibíd.). Estos posicionamientos serían además ratificados por su presidente Nicolás Guillén, en el primer Congreso que dio surgimiento a la misma.

La relación que se establecía entre la Revolución (y por ende entre el socialismo) y la UNEAC era clara: la dirección de la Revolución reconocía, promovía e impulsaba la creación artístico-literaria y con ella a sus exponentes; por su parte los creadores, artistas e intelectuales, reunidos en el seno de la UNEAC, contribuirían con su obra al desarrollo del proyecto revolucionario. En términos gramscianos estos escritores y artistas serían parte del grupo identificado como “intelectuales orgánicos”, los cuales se encargarían de la dirección “intelectual y moral” de la nueva sociedad y por ende de la reproducción de la hegemonía.

convertirían el texto en algo tedioso y harían perder el hilo de la exposición. Con todo, el lector podrá si lo requiere consultar el sitio web de este órgano en la dirección: www.uneac.org.cu

³² Manifiesto de los intelectuales y artistas de Cuba, publicado el 19 de noviembre de 1960, bajo la autoría de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba

Pero la totalidad de integrantes de esta institución cultural, tampoco eran un todo homogéneo. No lo eran en un sentido de “clase” así como tampoco respecto a posiciones teóricas ya fuera sobre la concepción del socialismo como sobre corrientes artísticas.

Pudiera entenderse que la política cultural emprendida por el Estado cubano, termina reconociendo solo a una cultura de élites. Sin embargo, consideramos que sería una lectura desviada. El proceso de masificación de la cultura que fue interés de la dirección de la revolución rescataba fundamentalmente las manifestaciones de la cultura popular, siendo incluso que muchos de los artistas que van a integrar la UNEAC, provenían de este sector de la sociedad.

A este respecto resulta útil observar algunas consideraciones. Por ejemplo las planteadas por Canclini en su texto *Culturas híbridas*. En el texto el autor nos plantea ciertas complejidades que respecto a la concepción sobre la cultura (como fenómeno y no solo como concepto) se producen. Así, puede verse que dicho concepto se encuentra atravesado por y en función de tres categorías esenciales: lo culto, lo popular y lo masivo. Siendo que “lo culto” está referido a las bellas artes, lo popular al folklore y lo masivo a la industria cultural. La propuesta de Canclini será la de “desconstruir esa división en tres pisos, esa concepción hojaldrada del mundo de la cultura, y averiguar si su *hibridación* puede leerse con las mismas herramientas de las disciplinas que los estudian por separado (...)” (Canclini, 1989: 15). Ello se debe, en opinión de este autor, a que esas divisiones, realizadas sobre todo por las disciplinas que se dedican a su estudio, no logran captar y expresar los procesos de interrelación e interpenetración de las realidades que representan estas categorías. No existen regiones ni áreas o esferas de la sociedad que se mantengan puras (Canclini N. G., 1989).

A ello le podemos sumar lo que señala Ticio Escobar (1987) en su obra *El mito del arte y el mito del pueblo. Cuestiones sobre arte popular*. Para Escobar el arte popular “es el resultado de una determinada manipulación de formas sensibles que, al replantear lo real, promueve una comprensión más intensa del mismo y revela accesos secretos y flancos ocultos suyos que lo hacen más asequible y manejable (Escobar, 1987: 54). Si atendemos a esta definición, podemos observar que fue lo que sucedió en el arte cubano posterior al triunfo de 1959. Sobre todo con el añadido que significó el

poder de acceso de los sectores populares a la producción artística. Luego, Escobar entiende lo cultural popular “(...) desde la particular elaboración simbólica que hace internamente esa comunidad – [refiere a la comunidad que está en situación de subordinación]- de su situación objetiva” (Escobar, 1987: 113). En este sentido la concepción de cultura de la que parte el Estado cubano para la creación e implementación de su política cultural, resulta también coherente con el proyecto revolucionario en su conjunto: era una revolución del pueblo y para el pueblo³³ (Castro, 1961).

El reconocimiento de singularidades dentro de esa totalidad que era el pueblo, puso de manifiesto igualmente las disputas que se producían dentro de los grupos de poder que conformaban ese “pueblo”. A continuación mostramos algunas de las consecuencias inevitables de esta heterogeneidad.

Hechos que marcaron la política cultural: la homogeneización ideológica a partir de los años 70. El “quinquenio gris”.

A pesar de que en esos primeros años el cuestionamiento del modelo soviético como modelo a seguir fue centro de las principales discusiones que se produjeron, ya para la década del setenta esas posiciones críticas tenderán a disminuir y en algunos casos y esferas hasta a desaparecer.

La década del 70 y principios de los 80 son años que han sido analizados por diversos intelectuales interesados en el proceso revolucionario cubano (Alonso, 2009; Díaz D., 2009; Guanche, 2008). En todos los casos, el reconocimiento de la influencia de la Unión Soviética en la Isla, es algo a destacar.

Las causas son varias y la principal de ellas quizás es el comprometimiento económico que adquirió Cuba con la URSS y su entrada en el CAME en el año 1972. Sin embargo no solo las causas sino también la trascendencia que van a tener los efectos de ese hecho para Cuba, es algo que todavía provoca análisis.

En este período “en la cual las propuestas económicas de Che Guevara habían sido abandonadas y se implantaba el Sistema de Planificación y Dirección de la

³³ Ver concepto de pueblo de Fidel Castro Ruz.

Economía (SPDE); diseñado en la primera mitad de los setenta y puesto en vigor en 1976” (Alonso, 2009: 334) se producirá lo que podría llamarse una integración gradual de la economía cubana al sistema que establecía la URSS y el resto de los países socialistas de Europa del Este en cuanto a división internacional socialista del trabajo.

Así, uno de los efectos de esa incorporación estructural del proyecto cubano al bloque soviético sería que para el final de la década del 80 la economía cubana se encontrara en un momento de estancamiento y de dependencia de la economía del campo socialista (Triana, 2011). El proceso de desarrollo de la industria estaba anclado a la tecnología soviética la cual no competía en el mercado mundial, es decir: no solo era algo más atrasada sino que el mercado para adquirirla era estrictamente limitado.

La dependencia de la economía de la URSS y del CAME se traducirá en el plano intelectual y cultural en una paulatina imposición del modelo soviético en la Isla. Con ello se produjo un proceso de homogeneización ideológica que condujo a acciones como la conocida parametración cultural, a la discriminación religiosa, la institucionalización de la homofobia y la penalización de todo lo que no fuese prosoviético incluyendo la censura del marxismo crítico.

Estos hechos (entre otros) dieron lugar a que diversos intelectuales bautizaran los primeros años de la década del 70, con el nombre que le otorgara Ambrosio Fonet en el año 1980 de “Quinquenio Gris” (Fonet, 2007: 18).

A partir del año 1966 y hasta 1973 Jorge Serguera³⁴ fue nombrado presidente del Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT) y en unión posteriormente con Luis Pavón³⁵ quien desde 1971 y hasta 1976 asumió la dirección de lo que fue el Consejo Nacional de Cultura (CNC), serían reconocidos como dos de las principales figuras que llevaran a cabo los procesos de censura contra intelectuales homosexuales o considerados no aptos o confiables para desempeñar sus oficios en concordancia con las

³⁴ Jorge (*Papito*) Serguera (Santiago de Cuba, 1932- La Habana, 2008), abogado de profesión; participó en la lucha armada contra el régimen de Fulgencio Batista y posterior al triunfo de la Revolución fungió como fiscal en los “tribunales revolucionarios” que juzgaron a los cientos de opositores, policías y funcionarios del derrocado régimen (EcuRed).

³⁵ Luis Pavón (Holguín, 1930) también de profesión abogado, pasó a ser rector de la Escuela del PCC una vez que el cierre del CNC dio paso al Ministerio de Cultura.

exigencias de la Revolución, las cuales eran dictadas sobre todo por la burocracia prosoviética que se había creado (Arango, 2007).

La creación de las Unidades Militares de Ayuda a la Producción (UMAP) en el año 1965³⁶ fue, podría decirse, un antecedente de muchas de las acciones que se llevaron a cabo posteriormente en el mencionado quinquenio. Dichos centros concentraban tanto a jóvenes considerados homosexuales o con determinadas creencias religiosas que estaban en contra del servicio militar, como a otros jóvenes intelectuales cuya obra o preferencia cultural se decía no estaba acorde con los intereses de la Revolución y se les acusaba de diversionismo ideológico. Se trataba entonces de “volver productivos” a esos jóvenes y así integrarlos a la obra revolucionaria, que como ya señalamos estaba dirigida a promover políticas coherentes con las implementadas en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

El problema estaba en quiénes eran los que tenían la potestad para juzgar qué estaba dentro y qué quedaba fuera de los intereses y proyectos de la Revolución. Y sobre quienes fueron los responsables de dichas acciones existen opiniones encontradas: las unas culpan a la dirección de la Revolución (Díaz D., 2009) (Rojas, 2014), las otras consideran que esos actos fueron más responsabilidad individual de las personas que los llevaron a cabo (Arango, 2007; Fonet, 2007). En cualquier caso lo importante sería analizar cuáles fueron las condiciones que permitieron posibilitaron o conllevaron a la institucionalización de la homofobia –por ejemplo- convirtiendo la preferencia sexual como uno de los principales parámetros para medir la “idoneidad revolucionaria” del individuo.

Estamos de acuerdo con el planteamiento de Ambrosio Fonet cuando señala que si se van a buscar esas causas o condiciones se podría considerar también el hecho de que “tal vez el clima emocional de la plaza sitiada —que incluía la constante exaltación de las virtudes viriles—, así como la obsesión por *enderezar* tantas cosas torcidas de la vieja sociedad, nos llevaron a querer *enderezar* o *restaurar* también a los homosexuales” (Fonet, 2007: 9).

³⁶ Este dato ha sido obtenido del periódico El Mundo, jueves 14 de abril de 1966.

Valdría la pena llevar este razonamiento también al plano del resto de las acciones similares de discriminación y censura. El sentimiento de “plaza sitiada” justificaba el realizar casi cualquier acto en nombre de la defensa y la supervivencia de esa plaza, en este caso de la pervivencia de la Revolución. Indiscutiblemente los logros alcanzados por ella le conferían una legitimidad que validaba todos los intentos por preservarla, de modo que por otro lado, trajo consigo en diversas ocasiones la imposición de esos intentos. Y como en toda buena defensa, el éxito estaba en la unidad, solo que en ocasiones se trastocó unidad por homogeneidad.

La existencia de un peligro constante, encarnado sobre todo en el imperialismo norteamericano a tan corta distancia de la isla, quizás hizo que la sospecha constante y las acciones para la defensa tomaran en algunos momentos un cause que varias veces perjudicaron a la propia Revolución (Guanche, 2008; Fornet, 2007). Por otro lado, ciertas acciones que en nombre de esa defensa se llevaron a cabo, -como la propia parametración- a la distancia del tiempo, ha podido verse que en muchas ocasiones no encuentran coherente justificación bajo ese alegato. Sin embargo ese deseo de mantener la Revolución a toda costa hizo que en el momento en que se produjeron esas nocivas acciones, éstas fueran respaldadas por una gran mayoría (Acanda, 2014).

Luego, hay –puede decirse- dos sucesos inmediatos que dan paso a la política cultural que se implementaría a partir del año 1971 y hasta 1976 aproximadamente: el primero fue el conocido como “caso Padilla” y el segundo el Primer Congreso de Educación y Cultura. Ambos hechos reflejaron lo que se estaba y se iba a considerar como “lo revolucionario” y lo que no.

El “caso Padilla” está referido al llamado proceso de autocrítica al que se sometió el escritor Heberto Padilla como consecuencia (entre otras) de la publicación de su poemario *Fuera del Juego*. Este proceso se produjo en los salones de la UNEAC el 27 abril de 1971. Con este hecho se ponía una vez más sobre el tapete un tema que fue centro de la reunión celebrada con los intelectuales y artistas en la Biblioteca Nacional en el año 1961: el arte dentro de la Revolución y más específicamente en este caso, el alcance del stalinismo (Guanche, 2008).

Tres días después de esta autocrítica se celebró el Primer Congreso de Educación y Cultura (el mismo en sus inicios había sido nombrado solo de Educación). En dicho Congreso al decir del comandante Fidel Castro (1971)³⁷ participaron prácticamente todos los profesores y maestros del país, que para la fecha sumaban casi 100 000. Este hecho conllevó a un problema: la superioridad de educadores respecto a los creadores, pesaba a la hora de tomar las decisiones y los acuerdos. En ese sentido, se vivía una tensión entre la esfera de la educación y la del arte. De cualquier modo, como resultado del trabajo realizado se obtuvo lo que fue el programa educacional que se implementaría en esa década.

El discurso de clausura de este evento estuvo a cargo de Fidel Castro y en él de manera indirecta pero clara se alude al caso de Heberto Padilla y además a las cartas enviadas por diversos intelectuales europeos y latinoamericanos que expresaron su “inquietud” respecto al encarcelamiento del escritor en cuestión. Existen opiniones que plantean que como uno de los resultados de este Congreso se produjo el proceso de parametración que comenzó en el año 1972 (Díaz D., 2009).

Otro de los sucesos relevantes fue la creación y clausura de la revista Pensamiento Crítico (1967-1971) perteneciente al Departamento de Filosofía que había sido creado en el año 1963 como resultado de la Reforma Universitaria la cual establecía la enseñanza de la Filosofía y de Economía Política marxistas para todas las carreras universitarias (Alonso, 2013).

En este caso se trataba de una revista mensual creada por los jóvenes integrantes del Departamento de Filosofía cuyo objetivo –según sus propios autores era “responder a la necesidad de información que sobre el desarrollo del pensamiento político y social del tiempo presente tiene hoy la Cuba revolucionaria”³⁸. Y para realizar este propósito se publicaron autores como Marcuse, Althusser, Sartre entre otros (que no correspondían con los autores marxistas leninistas soviéticos), y este hecho sería utilizado como argumento para acusar a los autores de revisionistas hasta culminar con el cierre de la revista.

³⁷ Discurso pronunciado en la clausura del Primer Congreso de Educación y Cultura.

³⁸ Texto que figuraba en todos los números de la revista.

Evidentemente la ideología triunfante en ese período de la Revolución fue la que se importó del modelo soviético. La semejanza de los procesos cubanos con los procesos que se habían dado en la URSS es un hecho que ha sido planteado por diversos intelectuales (Alonso, 2009a). El hecho del surgimiento del “proceso de rectificación de errores y tendencias negativas” iniciado en Cuba en el año 1986³⁹ de manera casi simultánea a que se decidiera en la Unión Soviética en el Comité Central del PCUS de abril de 1985, iniciar los procesos conocidos como “la perestroika”, que fueron implementados definitivamente en el año 1987 (Hobsbawm, 1998 [1994]), es algo que da motivos para establecer el parangón. Las semejanzas entre los ritmos y sucesos de uno y otro proceso resultan posibles y visibles sin necesidad de una mirada muy aguda.

En palabras de Fidel Castro

Esa rectificación –[en Cuba]- no podemos esperarla de nuestros cuadros administrativos disfrazados de capitalistas, primero tenemos que quitarles el disfraz, tenemos que saber seleccionarlos y tenemos que educarlos. No quiero decir que hay que cambiar a todos los cuadros administrativos, ni mucho menos, hay muchos buenos; muchos de ellos no tienen la culpa de que los hayan disfrazado y los hayan puesto a trabajar, a actuar como vulgares capitalistas, y algunos se tienen que haber deformado.

En este proceso tenemos que hacer que rectifique todo aquel que puede rectificar, que sea susceptible a la rectificación y adoptar una conducta realmente comunista (Castro, 1986).

Las palabras refieren a algunas de las deformaciones que habían sido adquiridas en algunos sectores e individuos de la sociedad, en el período transcurrido desde 1959 hasta los años ochenta. Es por estas razones que, primero la descomposición del campo socialista con la caída del muro de Berlín en 1989 y luego la desintegración definitiva de la URSS significará para Cuba no solo una crisis económica sino un cuestionamiento y reevaluación de su sistema político ideológico.

Luego, consideramos que lo preocupante aún respecto a estos sucesos de parametración, homogeneización y cierre de o censura de ciertas producciones, no son sólo los hechos en sí mismos, sino el ocultamiento de estos de la historia de la

³⁹ Se refiere a un proceso de ofensiva contra la corrupción de administrativos que se había producido, de necesidad de velar por la eficiencia de la producción de bienes materiales, de profundizar la lucha contra el fraude en el sistema educativo y además de reevaluación de actos discriminatorios o de represión que se habían producido. (Castro, 1986; Alonso, 2009a; Couceiro, 2014)

Revolución en su dimensión cultural o si se quiere el ponerlos en el olvido. Así podemos decir, coincidiendo con Desiderio Navarro que “la actividad crítica del intelectual en la esfera pública no sólo es combatida directamente, sino también por vías indirectas, y una de ellas es la administración de la memoria y el olvido” (Navarro, 2007: 7).

A pesar de que –y una vez más coincidimos con Desiderio Navarro- “En sus respectivos momentos de incidencia en la esfera pública la mayoría de los intelectuales críticos cubanos ha creído más que muchos políticos en la capacidad del socialismo para soportar la crítica abierta” (Navarro, 2007: 8). Considerando así esta crítica como “su «oxígeno», y su «motor»: una necesidad para la supervivencia y salud del proceso revolucionario” (Ibíd.).

La creación del Ministerio de Cultura en el año 1976⁴⁰ y la selección de Armando Hart como su ministro, significaron cierto redireccionamiento en la política cultural del país, en opinión de algunos autores. Un ejemplo de ellas es la de Ambrosio Fornet quien nos expresa que: “Tuve la impresión de que rápidamente se restablecía la confianza perdida y que el consenso se hacía posible de nuevo” (Fornet, 2007).

De manera concisa presentamos los puntos fundamentales sobre los que se erige y por los que se rige el citado Ministerio.

Como objetivo esencial el Ministerio de Cultura tiene “Dirigir, orientar, controlar y ejecutar en el ámbito de su competencia la aplicación de la política cultural del Estado y del Gobierno, así como garantizar la defensa, preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural de la nación cubana” (MinCult, 1976).

Luego, dentro de sus atribuciones y funciones están las de:

- Dirigir, orientar, promover, supervisar y, en su caso ejecutar, la implementación de la política cultural del país, en un vínculo estrecho y sistemático con el movimiento intelectual y artístico.
- Favorecer, controlar y evaluar la aplicación coherente de la política de difusión y promoción del arte y la literatura en la radio y la televisión.

⁴⁰ Remitimos al lector a la nota al pie No. 31. Lo único que cambia es la dirección web en la que se encuentra la información, para este caso es: <http://www.min.cult.cu/>

- Dirigir, supervisar y evaluar los resultados de la política orientada al estudio, la conservación y la restauración del patrimonio cultural de la nación.
- Promover un amplio movimiento sociocultural en el país, impulsado por la vanguardia artística y las instituciones culturales y con la participación de organismos y organizaciones sociales, a favor del desarrollo de una cultura general integral.
- Promover, en coordinación con los organismos y organizaciones correspondientes, la creación de valores estéticos en la sociedad, con énfasis en niños, adolescentes y jóvenes; contribuyendo a la creación de la ética social.
- Dirigir y supervisar la política y los procesos de la formación artística, la de los promotores culturales y la preparación especializada de los instructores de arte.
- Dirigir, controlar y supervisar la política de promoción nacional e internacional del arte y la cultura cubanos y la presencia y difusión de manifestaciones culturales provenientes del exterior.
- Dirigir, controlar y, ejecutar en su caso, la política relativa a la producción y comercialización de bienes y servicios culturales del país, tanto la orientada a la población y al sector turístico, como a las exportaciones.
- Dirigir y controlar la política relativa al Derecho de Autor (MinCult, Documentos).

La UNEAC pasaría entonces a estar bajo la atención de este Ministerio. En consecuencia se crearon proyectos en conjunto que atendían a la difusión de la cultura nacional. Un ejemplo de ello fueron los diez módulos culturales que debía tener cada provincia (Couceiro, 2014). Así, “se estableció que para alcanzar la ‘condición’ de modelo cultural, cada municipio del país debía poseer 10 instituciones básicas: museo, biblioteca, galería de arte, librería, taller literario, grupo de teatro, banda de música, coro, casa de cultura y cine” (Rivas, 2011).

A través de estas instituciones principalmente, se llevaría a cabo la masificación de la cultura, en el sentido de llevar a cada hombre del pueblo la posibilidad de participación en el disfrute de la misma. De esta forma se asentaba en el sentido común de la población cubana el hecho de asumir la cultura como un derecho ciudadano, como un derecho inalienable para su realización espiritual y material.

Sin embargo, como muchos otros fenómenos este también tuvo sus consecuencias negativas. Una de ellas sería por ejemplo que “muchas veces

sus respectivos planes o proyectos -[los de estas instituciones culturales]- de trabajo con la comunidad poco o nada tenían que ver con las características económicas, sociales y culturales de cada uno de los territorios donde fueron enclavadas” (Rivas, 2011). Es decir, en muchas ocasiones los proyectos superaban el desarrollo económico y social de los municipios. Por otro lado en ocasiones “ignoraba justo la diversidad que supuestamente, se pretendía ensalzar, e ignoraba las identidades territoriales que invitaban a pensar en otras opciones según cada contexto (...) de tal forma que este pasar por alto provocaba en algunos casos males sociales como los regionalismos” (Couceiro, 2014). En ese sentido puede apreciarse los peligros de querer implantar una homogeneización de todos los individuos a todos los niveles.

No obstante hay que decir que este proyecto propició indudablemente beneficios en el plano del desarrollo espiritual de los pobladores que habitaban lugares recónditos.

Y es así como la mayoría de los campesinos y obreros agrícolas que nunca antes habían visitado una sala cinematográfica contaban ya con su propia y adecuada instalación para ese fin con una variada programación semanal. Tampoco habían tenido, hasta ese momento, la posibilidad de adquirir en librerías y bibliotecas ubicadas en sus propios predios, libros con lo mejor de la literatura nacional e internacional; ni de disponer de una casa de cultura donde exteriorizar sus inexploradas vocaciones para el arte y la cultura, y desarrollar así parte de sus anhelos como hombres pensantes (Rivas, 2011).

El quinto y sexto Congresos de la UNEAC.

Esta es la historia que antecede a el quinto y el sexto congresos de la UNEAC. Por lo que para un análisis de los mismos sería productivo y factible tener en cuenta este recorrido.

El quinto y sexto Congresos de la UNEAC se realizaron en los años 1993 y 1998 respectivamente, bajo la caótica situación que representó la década del noventa y sobre la que ya hemos abundado. A continuación realizaremos un despliegue de los aspectos novedosos que se tocaron en los mismos, observando la relación que pueda establecerse entre ellos y como en cada caso refieren un aspecto esencial de la política cultural que se define en esa época. Ello inevitablemente dará cuentas de cuáles serán las demandas

escuchadas por el gobierno para la sustentación de la hegemonía que se había establecido.

Aparecen así varios temas puntuales que se mantienen en ambos congresos. Incluso algunos pasan a dar nombres a las diversas comisiones en las que se dividió el trabajo. Tenemos como ejemplo la relación cultura y turismo que efectivamente da nombre a una nueva comisión que fue creada precisamente en el V congreso. En ese mismo caso está la comisión de “Proyección Internacional de la Cultura cubana” y la de “Trabajo Cultural Comunitario”.

Los problemas abordados en estos dos congresos tuvieron al igual que en el resto un amplio espectro. Sin embargo, por cuestiones de espacio y pertinencia nos detendremos en aquellos aspectos que advertimos aparecen como novedosos en los mismos a saber: la relación cultura y turismo, la exaltación de la identidad nacional y la problemática racial.

El discurso de inauguración del quinto congreso estuvo a cargo de Abel Prieto y desde el mismo se advierten algunos de los desarreglos que venían padeciendo la sociedad y las instancias de gobierno. Uno de los reclamos de este intelectual estuvo dirigido a la omisión, en ciertas ocasiones, de la participación efectiva de la institución en asuntos que le eran concernientes. Al decir de Abel Prieto:

(...) a veces, también debemos decirlo francamente, se nos ha invitado solo de manera formal a opinar sobre alguna medida. En algún momento, tal o más cual decisión ya está tomada, y definida firmemente cuando se nos consulta, o se acude a nosotros ante una crisis, o ante las consecuencias ya inevitables de un error. También se ha hecho caso omiso, en muchas ocasiones, de sugerencias útiles, realizables, que han surgido de nuestros encuentros de diverso tipo, de nuestros eventos y reuniones, de ese debate cultural que hemos intentado promover a lo largo de estos años (Prieto, 1993)

La crítica se nos muestra dura y directa: por un lado expone abiertamente acciones autoritarias por parte del gobierno y por otro sin embargo da muestras de la apertura que respecto al diálogo y a la crítica misma tiene en ese período dicho gobierno.

El Informe Central de este congreso plantea los puntos que se van a discutir en las diferentes comisiones de trabajo que sesionan. En el inicio del mismo se planteó que “Se impuso la necesidad de crear una comisión para abordar el tema de cultura y

turismo, en la que participarán, además del Ministerio de Cultura, las instituciones consagradas a este giro” (UNEAC, 1993).

La influencia de la nueva esfera del turismo en el espacio de la creación artística, se manifiesta claramente. Y sobre los efectos que esta influencia acarrea giró de manera central el congreso a pesar de los distintos tópicos que se trabajaron en cada comisión.

En este sentido, se advirtió principalmente sobre los efectos que la esfera turística tenía en la construcción y desarrollo de la identidad nacional y cultural. En el debate del Informe Miguel Barnet realizó una acertada reflexión sobre la identidad nacional y señaló que: como dueños absolutos de nuestro destino debemos cuidarlo para evitar males mayores. Cuidar ese destino significa cuidar nuestra tradición y ponerla al servicio de la modernidad” (UNEAC, 1993). Su propuesta entonces fue la de la necesidad de “abandonar el nacionalismo estéril y promover un folclorismo municipal como antídoto contra la mixtificación de nuestro folklore, su uso y abuso y su imagen de postal turística” (Ibíd.).

Las desviaciones que inevitablemente trajo el desarrollo de la industria turística también se ven expresadas en las propias palabras de Fidel Castro cuando expresa que: “Los cambios fueron inevitables, y algunos más tenemos que hacer, que promueven el individualismo, el egoísmo, elevan el valor del dinero de la sociedad, producen efectos enajenantes, todo eso es realidad” (UNEAC, 1993). En el capítulo anterior ya hemos hecho referencia a la situación económica en la que se encontraba Cuba en ese período y a la necesidad de tomar medidas radicales para superar la situación de extrema crisis. Ahora los efectos que particularmente se producen en la esfera cultural son puestos de relieve en los dos congresos que aquí analizamos.

A este respecto la Comisión “Cultura y Turismo” pone como primer planteamiento la necesidad de profundizar la relación entre estas dos instancias de cultura y turismo. Alegan la obtención de consenso respecto a la puesta en práctica de la intención de “no hacer cultura para el turismo sino que éste se inserte en la vida cultural del país” (UNEAC, 1993). Cómo conjugar entonces vida cultural nacional y mercado para el turismo es lo que supone el problema.

Las propuestas se dirigieron en varios sentidos. Se expresó la necesidad de alcanzar “una mayor y mejor divulgación de la música cubana; el respeto merecido a la obra de arte en las instalaciones turísticas; una óptima utilización de los medios televisivos y radiales para la promoción de la cultura cubana tanto dentro como fuera del país” (UNEAC, 1993). Los retos y dificultades que supuso la entrada al mercado internacional, manteniendo los preceptos socialistas, se dieron también en el hecho de crear una propaganda internacional coherente con los principios que el gobierno instaurado con la revolución promulgaba.

Es por ello que encontramos también un reclamo hacia el hecho de insistir en “el enfrentamiento al facilismo y la improvisación en la representación de los ritos religiosos en las instalaciones y/o espectáculos destinados al turismo” (Ibíd.). Reclamo que además tiene que ver con la apertura que respecto a este tópico se había ido produciendo y a la que también hemos hecho referencia en el capítulo anterior.

Finalmente como dato interesante tenemos que para el trabajo de esta comisión solo se presentó por parte de la esfera turística el representante de la empresa Cubanacán, encontrándose ausentes los representantes del Ministerio de Turismo y de otras corporaciones pertenecientes al ramo, que habían sido citados al evento (Ibíd.). Este hecho bien puede ser recogido como muestra de los problemas a la hora de la implementación de las políticas y/o como evidencia de la poca concientización por parte de las instituciones turísticas de la necesidad de tener en cuenta a las autoridades de las instituciones culturales a la hora del desarrollo de su actividad.

Estos problemas se hacen patentes también en el dictamen ofrecido por la Comisión “Promoción Nacional del Arte y la Literatura”. En el texto que constituye dicho dictamen aparece como punto número 7 “Es necesario que la televisión insista en la relación sustancial que debe existir entre arte, entretenimiento, cultura e información. Para ello debe velar por la idoneidad de cuadros políticos, artistas y realizadores en aras del triunfo del talento y la calidad” (UNEAC, 1993).

El planteamiento evoca dos aspectos que siguen estando en el centro de la reflexión: el uno es la cuestión de quien tiene la autoridad para juzgar qué está dentro y qué queda fuera de la revolución y el otro el referido a la relación entre cultura y

entretenimiento, en el sentido que hemos visto advierte Marilena Chauí, que se produce en los marcos del proyecto neoliberal y que hemos plasmado en el capítulo anterior.

Por su parte el dictamen de la Comisión “Proyección Internacional de la Cultura Cubana” ofrece en su contenido, datos que son particularmente enriquecedores y que consideramos factible exponerlos en su amplitud. Ello debido a que en este caso se toca aspectos que tienen que ver directamente con la imagen que se exporta de la Isla, así como con el posicionamiento respecto a las políticas migratorias que se habían establecido.

En primer lugar establecen que “la promoción internacional de la cultura cubana no puede verse exclusivamente como una acción hacia el exterior, sino además debe verse como algo que se produce también al interior del país” (UNEAC, 1993).

Por tanto se hace necesario “mantener una estrecha relación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) así como (...) recomendar a la dirección de Inmigración y Extranjería tomar nota de la importancia que tiene para el movimiento internacional de la cultura cubana, la aplicación de fórmulas más flexibles en la política migratoria del país” (UNEAC, 1993). A su vez –en este sentido- lanzan la propuesta de “sistematizar el apoyo a la obra de intelectuales y artistas cubanos que han mantenido un vínculo cercano con su país y han desarrollado su obra más importante fuera de Cuba” (Ibíd.).

La necesidad de paliar la crisis económica conllevó a asumir una nueva mirada respecto a los cubanos migrantes: ya no eran considerados todos por igual como traidores de la patria. El imperativo que significó la supervivencia justificó en cierta medida la migración como vía de escape (Couceiro, 2014; Díaz R., 2014). Por otro lado las remesas enviadas a las familias, por los cubanos residentes en el exterior representaban una entrada sustanciosa y nada despreciable de divisas a la economía del país.

Por último, como séptimo punto plantean la necesidad de “divulgar el perfil y las funciones de la UNEAC, con el objetivo de darle a la institución su carácter autónomo y la credibilidad que debe tener en el mundo” (UNEAC, 1993).

La demanda de este requisito está fundamentada en el carácter que posee la UNEAC como institución: organización nacional, con personalidad jurídica y con un determinado nivel de autonomía. Desde esta posición dicha institución posee la prerrogativa de intervenir en lo que atañe a la política cultural del país. La esfera cultural se presenta como espacio en disputa donde la UNEAC se asume como actor con legitimidad para exigirle determinadas acciones al gobierno.

Finalmente nos detenemos a examinar el dictamen que realizara la Comisión “Economía de la Cultura” en tanto también nos servirá para establecer la comparación con los acuerdos tomados en el VI Congreso.

El primer pronunciamiento está referido a “la necesaria agilización de las soluciones definitivas por parte de los organismos globales de la economía y de la Administración Central del Estado, las cuales escapan a la voluntad de esta comisión” (UNEAC, 1993).

La cita da cuentas de las fronteras de la autonomía de dicha institución. Límites por demás inevitables en tanto organismo perteneciente al Estado. Al mismo tiempo la demanda exige de las otras instituciones implicadas la atención que amerita.

Luego para atender al cumplimiento cabal de la propuesta la comisión entiende que “se deben crear subcomisiones que trabajen los temas de:

- 1- Promoción y Comercialización.
- 2- Asuntos relacionados con el ingreso en divisas.
- 3- Condición laboral de los creadores
- 4- Derecho de autor.
- 5- Perfeccionamiento laboral y salarial del sector artístico” (Ibíd.).

De manera general son estas las principales exigencias que se plantean en el quinto congreso. Pudimos apreciar que en este caso no encontramos referencias a la problemática racial y que la defensa de la identidad nacional/cultural se juega también en el ámbito de la esfera turística.

El sexto congreso efectuado del 5 al 7 de noviembre de 1998, fue expresión de la evolución de los problemas y situaciones que habían sido develados en el congreso

anterior, así como de otros que se produjeron o agudizaron en los marcos más amplios del contenido social. La efectividad o no de las propuestas implementadas en el transcurso del período entre congresos serán puestas de relieve.

Aparecen así en el Informe Central asuntos de incuestionable importancia. Ejemplo de ello fue la afirmación de que: “Se ha iniciado una nueva fase de la cultura cubana. Estamos viviendo, como nunca antes, un período de apertura a las iniciativas culturales, un periodo sin normativas previas para la creación, un espacio de comprensión y transparencia dentro de los principios de nuestra política cultural (...)” (UNEAC, 1998).

Al momento de la pronunciación anterior ya se habían dado en la Isla sucesos como “la crisis de los balseros”, la extensión de la esfera turística, el incremento de la presencia de empresas mixtas y extranjeras, y con ello la expansión del uso de la moneda “divisa”, que obligaban al gobierno a hacer concesiones respecto a lo que era permitido dentro de lo revolucionario (Guanche, 2013a).

Sin embargo podemos observar que en este congreso la demanda por salvar y proteger la identidad nacional/cultural, se hace más recurrente y explícita. En el Informe respectivo quedó apuntado: “Para nosotros –[los miembros de la UNEAC]- salvar la cultura significa, ante todo, salvar el espíritu de la nación” (UNEAC, Informe Central al VI Congreso, 1998). Ello teniendo en cuenta que “La realidad del mercado y sus efectos en la cultura no son, por desgracia, un fenómeno exclusivo del resto del mundo. También en nuestra patria es necesaria una política más activa de promoción y protección de los valores auténticos en el arte y en la vida social (...)” (Ibíd.).

Las condiciones que imponía el mercado internacional resultaban bastante crudas a la hora de lograr mantener un equilibrio en las condiciones materiales de los individuos. A esas alturas la reestratificación social que se había producido en la isla era clara (Espina, 2008).

Es por ello que el informe evaluará como positivo “el aumento de diversas iniciativas de trabajo comunitario”, declarándonos “la presencia activa de nuevos espacios ganados por la UNEAC en barrios, municipios y zonas específicas de la capital del país (...) en las que interviene de manera más directa la comunidad, cumpliendo así

con el criterio que contempla la participación como un concepto esencial de la cultura” (UNEAC, 1998).

Este hecho denota al menos dos cuestiones: la primera es la naturalización que se ha producido respecto a asumir la cultura como un derecho; la segunda es la superación de la pretendida homogeneización en los años setenta manifestada en la instauración de los diez módulos culturales con los que las provincias y municipios tenían que cumplir. El trabajo cultural comunitario era muestra de la atención a la demanda de tener en cuenta las características particulares de cada región para la implementación de la política cultural del país.

Así en las discusiones generales respecto al Informe Central de este sexto congreso aparecen nuevamente las alertas sobre los derroteros que llevaba la industria turística y sus repercusiones en la sociedad. Graziella Pogolotti advierte sobre necesidad de preservar “los valores artísticos y urbanos de Cuba ante la irrupción del turismo y de empresas inmobiliarias” (UNEAC, 1998). Por su parte Alfredo Guevara alerta sobre el peligro de “americanizar La Habana”. En sus palabras “Una Habana americanizada no será una Habana atractiva para el turismo; un Varadero americanizado no será un Varadero atractivo para el turismo, serán una ciudad y centro turístico más entre miles (...) nuestra imagen no será más que la copia de los Estados Unidos. Seremos cómplices de una neocolonización sutil” (Ibíd.).

Y es que el auge e importancia de la industria turística se manifestaba claramente en la urbanística de las ciudades. El aumento de construcciones de edificios al estilo más moderno, destinados al turismo comprometía la actividad de los arquitectos de la comunidad en pos de no truncar la entrada económica que representaba esta actividad para el país (Ibíd.).

Al decir de Fidel Castro:

La idea era construir el menor número posible de hoteles en La Habana, pero hay algo que es imposible, cuanto turista llega aquí, quiere venir a La Habana y cuanto turista llega a La Habana, quiere ir a la Habana Vieja. No tiene remedio, habrá que adaptarse, y ellos, los responsables del proyecto y el gobierno, están tratando de establecer orden en la ciudad (Ibíd.).

El aumento y fuerza de la esfera turística se revela implacable. Con el fin de sacar a flote la economía nacional y con ella las condiciones de vida de los ciudadanos, se realizan concesiones que en ocasiones tendrían un saldo negativo para la sociedad que se pretendía, cuestión que ya hemos visto que advertía el propio Fidel Castro en el Congreso anterior.

Luego el dictamen de la Comisión “Cultura y Turismo” en este sexto congreso es casi exactamente igual al del congreso anterior. Por lo que se repite la idea de “no hacer cultura para el turismo sino que éste se inserte en la vida cultural del país”. Lo único que pudiera marcarse como diferente es el hecho de que en este caso la comisión contó con la presencia del Ministro de Turismo así como de otros dirigentes de entidades de ese ministerio. También con la presencia de cuadros de la alta dirección del Ministerio de Cultura y sus instituciones nacionales y provinciales (UNEAC, 1998).

Tema fundamental fue también el papel de los medios de difusión masiva en la configuración de la identidad nacional/cultural. Al respecto Lizette Vila, realizadora llamo la atención acerca de las “representaciones de la banalidad y la subcultura evidentes en la televisión nacional, las cuales van atomizando y distanciando en la sombra y lentamente nuestra identidad nacional” (Ibíd.).

A este respecto se pronuncia la comisión “Cultura y medios de difusión masivos” en cuyo dictamen se expresa la necesidad de “Crear formas propias de comunicación sin hacer concesiones a la banalidad y sin tergiversar la realidad, para establecer una efectiva comunicación con el público y contribuir al desarrollo de su pensamiento. El público debe sentirse parte de la imagen y el sonido que ocupan sus espacios preferidos” (UNEAC, 1998).

La penetración de la industria cultural de masas producida principalmente en los Estados Unidos, fue un hecho inevitable. La propagación de los estilos de vida que esta industria promueve permearon muchas de las conciencias individuales, cuestión que puede observarse en los motivos de gran parte de la migración cubana de esa época (Díaz R. , 2014). Otro de los puntos que conforman el dictamen de esa comisión es el que señala que:

En la lucha contra los efectos negativos de la globalización, le corresponde a los medios de difusión captar la imagen real de la cultura y del progreso en todos los aspectos de la vida nacional y asumir los desafíos de la modernidad. Este sistema abarca desde la creación hasta su más amplia promoción, comercialización y difusión como expresión de los valores de la identidad nacional frente a la desnaturalización (UNEAC, 1998).

El abogar por la defensa y conservación de la identidad nacional se convirtió en un reclamo central en los debates al interior de la UNEAC, dejando ver el sentimiento nacionalista que conserva la política cultural del país.

Dirigido a esta defensa de la identidad se suma como parte del dictamen el planteamiento que expresa la necesidad de “Velar por un ejemplo adecuado de nuestra condición mestiza en los medios y abordar temas críticos de la sociedad como el racismo” (Ibíd.). Resulta interesante como es en esta comisión –y no en otra-, donde sale a relucir la problemática racial, que no había sido anunciada siquiera en el Informe Central de este Congreso. Sobre todo porque

Pudiéramos asumir que a esa altura se habían incrementado las manifestaciones racistas dentro de la sociedad y del campo cultural específicamente. Un argumento que podría sustentar esta sospecha es la proliferación de trabajos que a este respecto se producen en la isla y que abordaremos con más detalle en el capítulo siguiente. Por el momento pedimos un voto de confianza del lector.

A estos requerimientos se le suman otros que consideramos de gran importancia como son los de:

- Realizar investigaciones científicas y sociales, así como apropiarse de las realizadas para conocer los vacíos en el pensamiento, las apetencias y necesidades reales de los receptores. Aumentar el nivel de capacitación y especialización en las áreas de comunicación.
- Recrear artísticamente la realidad y no idealizarla para ofrecerla a los televidentes y oyentes. El lenguaje de los medios debe ser actual. Debe surgir de la realidad y en plena identificación con nuestro pueblo y evita el didactismo y los estereotipos.
- Establecer un mecanismo permanente entre el ICRT y el ICAIC y otros centros de producción radiofónico y audiovisual con el Ministerio de Cultura para evitar desviaciones dogmáticas, incultas o decadentes, contrarias al pensamiento de la Revolución. Democratizar la comunicación entre los directivos y los artistas,

periodistas y técnicos, aliados naturales de los organismos productores (UNEAC, 1998).

Y estas últimas demandas resultan muy interesantes, ya que el Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT) responde directamente al Comité Central del Partido y no al Ministerio de Cultura como podría suponerse. Ello implica la disputa al Estado de este espacio de producción de cultura del cual hemos observado su importancia en la construcción de la hegemonía.

Si hacemos un ejercicio de análisis retrospectivo también podemos encontrar en estas exigencias una fuerte crítica a la política cultural que predominó en los años setenta cuyos ecos llegan a los años ochenta a la que ya hemos hecho referencia. Por otro lado pudiéramos suponer que si estas demandas se producen es porque persisten rasgos que caracterizaron a aquella política.

Por su parte la Comisión “Trabajo Cultural Comunitario” en el texto de introducción a su dictamen señalan que ante los peligros que la globalización neoliberal entraña, se hace imperativo:

Rescatar, revitalizar, reafirmar, consolidar y defender nuestra herencia, tradiciones, costumbres, hábitos que constituyen, de hecho, una expresión de nuestra soberanía. De ahí la necesidad de sedimentar y fortalecer nuestra identidad cultural por ser ésta factor aglutinador en tanto pertenencia común, pero sobre todo, porque de hecho constituye la principal defensa contra cualquier intento de sometimiento de la índole que éste fuere (UNEAC, 1998).

Por tanto el trabajo en las comunidades y los proyectos creados para ellas, deberán estar en función de potenciar esa reafirmación de la identidad cultural. Esta intención quedó explícitamente declarada en el décimo punto del dictamen que plantea la necesidad de “Revitalizar y fortalecer económicamente las principales fiestas populares, que han sido tradicionales en la historia de la cultura cubana”. Y consecuentemente en vistas a alcanzar esa meta de identidad, se establecieron el resto de los puntos que conformaron el cuerpo del dictamen.

Las tres primeras recomendaciones estuvieron encaminadas a buscar alternativas de autofinanciamiento y autogestión por parte de los proyectos culturales en las distintas regiones y/o comunidades. Para ello se plantea “analizar nuevos mecanismos económicos y que estos se instrumenten a través de la UNEAC” (Ibíd.).

La necesidad de ganar más en autonomía y autogestión promete un funcionamiento más eficaz de las instituciones. Por otro lado libera al Estado de la subvención de ciertas actividades que podrían tener un alto costo.

Ahora, en el caso del dictamen de la comisión “Economía de la Cultura”, en este congreso podemos observar que tiene un mayor despliegue. Pudiera imaginarse entonces que se ha producido una mayor consolidación de la misma.

El primer punto del dictamen de esta comisión plantea “Proponer a las instancias permanentes que se reconozca el derecho de los artistas escénicos de todas las manifestaciones a realizar su trabajo sin necesidad de vincularse laboralmente a una entidad estatal” (Ibíd.). Planteo que se ve complementado con el punto segundo que expresa que en función de este primero se debe “proponer la elaboración de un decreto sobre la seguridad social de escritores, músicos, artistas escénicos y del cine, la radio y la televisión, que no estén vinculados laboralmente a alguna entidad” (Ibíd.).

La naturalización de la intervención del Estado como garante de los derechos ciudadanos se hace evidente en estas demandas. La exigencia al gobierno de medidas que aseguren la subsistencia digna y pleno ejercicio de participación en la vida política del país forma parte de la cultura política que ha ido adquiriendo el pueblo cubano a lo largo del proceso revolucionario. Tanto así que, como podemos apreciar, una parte de sus intelectuales se lanzan a reclamar el amparo del Estado aun cuando su producción intelectual no tribute directamente a este.

La otra cara de esta moneda es sin embargo la del enraizamiento de un paternalismo estatal que impide una fructífera independencia de sus hijos. Sin embargo, ello no quiere decir que el gobierno permita siempre todas las formas de demandas que se produzcan y ejemplo de ello son el caso Paideia y el caso Diáspora(s) que vimos en el capítulo anterior. Ello expresa entonces el momento de coerción que compone el proceso de hegemonía.

CAPÍTULO IV

DE VUELTA AL NACIONALISMO: LA EXALTACIÓN DE UNA IDENTIDAD CULTURAL AUTENTICAMENTE CUBANA.

El estrecho vínculo que existe entre el nacionalismo y la identidad es algo que ha sido ampliamente estudiado, un ejemplo de ello además de los propuestos por Gramsci, son los trabajos de Benedict Anderson (1998[1993]); de Eric Hobsbawm (1991); de Ernest Gellner (1983) y los de Elie Kedourie (1960) por solo mencionar algunos.

Por cuestiones de tiempo y espacio no nos adentraremos en las discusiones al respecto sin embargo consideramos preciso plasmar algunos planteamientos que orienten al lector en el análisis.

Podemos comenzar alegando que concebimos a la nación más que una institución fija como un proceso que se define a través del desarrollo de los diversos hechos históricos que de manera eventual o necesaria se producen en los pueblos que las representan. Al tiempo que pueden considerarse asimismo como construcciones sociales o "comunidades imaginadas" (Anderson B. , 1998[1993]). En este sentido el factor subjetivo tiene una vital importancia: la nación es igualmente una construcción discursiva.

Para John B. Harrison “el nacionalismo puede definirse como un sentimiento de identidad cultural común y de lealtad al país propio” (Harrison, Sullivan, & Sherman, 1991: 150); donde el idioma, la tradición histórica, la religión y el territorio funcionan como factores fundamentales en la conformación de este sentimiento. En este sentido vemos que el caso de Cuba se ajusta a esta noción.

Amén de que el nacionalismo pueda tener disímiles características en dependencia de la nación donde se desarrolle y de los pobladores de esa nación, podemos ver que en todas las circunstancias este fenómeno está directamente vinculado a la conformación de una identidad nacional y del Estado-nación (Anderson B. , 1998[1993]) . Así el papel del nacionalismo en la formación de los Estados nacionales y

de una identidad nacional, ha estado dirigido a la labor de promover e impulsar la cohesión de sus miembros (Lapp, 2008).

En el caso de los estados latinoamericanos los trabajos de Néstor García Canclini y Jesús Martín Barbero a este respecto, resultan de interés. Barbero despliega un análisis de algunos de los factores que intervienen en esos procesos de formación de los Estados Nación en Latinoamérica. Muestra como inicialmente estos proyectos toman como paradigmas los Estados europeos y cómo el fracaso de esas empresas, junto con los avances tecnológicos y desarrollo socioeconómico en general impusieron la necesidad de constituir Estados modernos auténticos. Según Barbero: “surge así un nacionalismo nuevo, basado en la idea de una *cultura nacional*, que sería la síntesis de la particularidad cultural y la generalidad política, de la que las diferentes culturas étnicas o regionales serían expresiones (Martín-Barbero, 2003 [1998]: 209).

En este sentido se evidencia la tesis que plantea que el fenómeno del nacionalismo en muchas ocasiones reproduce las lógicas de dominación y exclusión que porta el modo de producción capitalista (Hobsbawn 1991; Balibar 1991; Žižek 1999).

Sin embargo, como ya hemos planteado, no es nuestro interés en este espacio entrar en las discusiones y valoraciones detalladas al respecto. En nuestro caso, se trata de examinar el por qué sigue siendo efectivo en Cuba el nacionalismo como estrategia cohesionadora.

Luego, podemos ver que la eficacia de este fenómeno en Cuba, está fundamentada en la historia misma de la formación de la nación. Por lo que la tradición de este sentimiento es de larga data, así como las formas y variantes que ha tomado el mismo. Sin lugar a dudas puede rastrearse que la línea triunfante en el año 59 tiene un hilo conductor que nos remite al menos al inicio de las guerras de independencia en el año 1868. Fue al calor de estas luchas que ese sentimiento nacionalista de corte popular, anticolonial se hizo definitivamente notorio (Guanche, 2012).

Pero tanto, el gobierno como el pueblo cubanos conocen los significados positivos que poseen en Cuba la exaltación del sentimiento nacionalista. Una muestra de ello lo es –como acabamos de ver en el capítulo anterior- el uso que se hace una y otra vez de esta estrategia. Por otro lado también es cierto que para cualquier nación, el

hecho de animar un nacionalismo desmedido, conduce a resultados nocivos como pueden ser los fundamentalismos excluyentes (Lapp, 2008).

Sin embargo para poder hacer una valoración justa de este fenómeno y de cómo funciona en el territorio cubano, es necesario una vez más hacer un poco de historia.

La significación del nacionalismo cubano. El sentido de la identidad.

Puede observarse que el nacionalismo en Cuba fungió y ha fungido como ideal aglutinador hacia el que debían dirigirse los cubanos, precisamente resaltando la defensa de la soberanía nacional, la cual garantizaría una identidad nacional propia y la posibilidad de materializar y expresar libremente esa identidad. Este sería uno de los argumentos que destacó Carlos Manuel de Céspedes cuando lanzó su convocatoria a los esclavos a quienes acababa de dar la libertad. Con Céspedes “por primera vez en el pensamiento anticolonial cubano la lucha por la liberación nacional se vinculaba a la eliminación de la esclavitud” (Ivkina, 2011: 20).

También hay alusiones claras en varios documentos del general Antonio Maceo quien participo en las dos Guerras de Independencia que se produjeron en Cuba en el siglo XIX. Un ejemplo es el texto intitulado ¡Viva Cuba Independiente! del año 1879 que convoca a no cesar en la lucha. En el mismo, primero se refiere a los hombres que todavía eran esclavos a los que les dice: “recordad que vuestros compañeros que pelearon en la pasada guerra, conquistaron su libertad porque los cubría la bandera de Cuba, que es la de todos los cubanos (...) (93). Seguidamente se dirige a los veteranos de la Guerra de los Diez Años (1868-1898) y expresa “Lanzaos al campo del honor a conquistar de nuevo la libertad que tantos sacrificios os ha costado; allí tendréis derechos, nombre, reputación y os encontraréis luego honrados con el postizo nombre de cubanos que lleváis” (93).

Pero fue José Martí quien radicalizó el pensamiento político cubano de la época. Planteó un proyecto de democracia política y justicia social que serían expresado “a través de una política que colocó en su centro el nacionalismo popular y el antiimperialismo” (Guanche, : 2). Sin embargo ese nacionalismo no se alimentaba de la

exclusión y el rechazo por los demás pueblos, sobre todo los latinoamericanos. Y la labor de Martí por promover y lograr la unidad de América Latina es de igual forma conocida.

El período que va de 1902 hasta 1959, calificado por diversos autores como la República Neocolonial alberga también sentimientos y proyectos nacionalistas. Desde Mella hasta Fidel Castro el nacionalismo sigue funcionando como elemento legitimador y ha estado en los discursos de los proyectos políticos. No obstante, es un grave error considerar que el nacionalismo fue o es uno y el mismo para los diferentes pensamientos y líneas políticas.

Los gobiernos de turno que se sucedieron en la primera y segunda República Neocolonial⁴¹ también utilizaron el discurso nacionalista: en la mayoría –o en casi todos los casos- de manera hipócrita. Solo pudiéramos decir que con la excepción del Gobierno de los 100 días, por cuanto y en tanto la labor de Guiteras formaba parte de ese gobierno, se salió –en principio- de aquel molde. Según Julio César Guanche “Guiteras en 1935 alcanzó a prefigurar el programa puesto en acción en 1959: nacionalismo revolucionario, radicalismo político, antiimperialismo económico y socialismo de estado” (Guanche, : 5).

Este suceso sería junto con otros, causa de la diferenciación entre el primer período y el segundo de la etapa de la República Neocolonial (Martínez, 2000). En esta segunda etapa puede decirse que se asienta definitivamente en la ideología política cubana el nacionalismo como primer estandarte en la lucha por la soberanía del país. Incluso –como hemos señalado- en líneas políticas que no profesaban el radicalismo necesario para alcanzar la democracia y soberanía que demandaba la nación.

A pesar de las decepciones sufridas por el pueblo cubano a causa de los nefastos desempeños de los gobiernos de turno en el período neocolonial, paradójicamente la actividad y la conciencia política tomaron un auge no esperado. Como resultado de las represiones –violentas en muchos casos- emprendidas por dichos gobiernos no se obtuvo en este caso un replegamiento o neutralización de las organizaciones y actividades políticas-revolucionarias. Por el contrario se produce un auge de las mismas:

⁴¹ En este caso nos adherimos a la clasificación que sobre este período propone Fernando Martínez Heredia (2000) en su trabajo “Nacionalizando la Nación”.

se fortalece la actividad sindical, y de partidos así como todo tipo de acciones de protesta (Martínez, 2000).

Así llegaría el triunfo de 1959 que finalmente cumpliría las promesas y demandas anheladas desde el inicio de las luchas de independencia en el siglo anterior: materializaba el sueño de Martí de Mella y de otros que de igual forma planteaban un proyecto nacionalista radical, antiimperialista y de justicia social para Cuba (Valdés Paz, 2008).

El ímpetu que portaba la Revolución contagió a la mayoría de la población que de inmediato se involucró en el proceso con enormes ansias de ser protagonista de aquella obra. Y ese hecho estaba dado por la legitimidad que le otorgaba al gobierno instaurado al triunfo los logros alcanzados (Díaz M. d., 2004), como también hemos visto. Sobre todo porque aquel triunfo se tradujo en el logro y defensa de los intereses de esas mayorías.

Pero no solo esos logros le imprimían credibilidad y confianza a los proyectos lanzados por la Revolución. Coincidimos con Valdés Paz (2008: 28) cuando señala que la legitimidad que presentaba el poder instituido en el año 59 estaba dada por varios factores o “fuentes” –en palabras de este autor- como son: “primero legitimidad histórica”: se refiere a la historia del proceso revolucionario, a la lucha en la región Sierra Maestra y a la lucha clandestina en cada una de las ciudades; al inmenso número de vidas jóvenes que se sacrificaron en cada acto temerario de la revolución, todo ello por alcanzar la deseada justicia social que el pueblo cubano llevaba buscando desde casi un siglo atrás etc. La segunda es “jurídica”. Al decir de Valdés Paz “La Revolución se presentaba como fuente de derecho, y por tanto, como condición para la transformación e implementación de la ley en favor de las grandes mayorías” (Ibíd.). En tercer lugar podemos mencionar el nivel de democratización. Esto es “El nuevo poder revolucionario -[se hizo representativo]- de los intereses de las grandes mayorías de la población”, y de esa forma “respondía a la opinión pública y propiciaba la participación masiva en la obra de reconstrucción y desarrollo económico-social emprendida por el Gobierno revolucionario” (Ibíd.). Así la realización de estas acciones condujo indiscutiblemente a un restablecimiento de la ciudadanía y de la credibilidad en el ejercicio de la misma (Díaz M. d., 2004).

Luego, con la puesta en marcha del proyecto revolucionario se hizo palpable un nacionalismo radical que se alejaba de fundamentalismos y que celebraba finalmente la conquista de la soberanía y con ella de una identidad nacional que enorgullecía a sus portadores (Díaz M. d., 2004). Definitivamente Cuba sería para los cubanos. Y el hecho de ser cubano llevaba ahora la impronta de una Revolución, con lo que en el plano social eso significaba.

Habría además un factor que determinará a partir de 1961 el sentido de ese nacionalismo: y fue la declaración del carácter socialista del Estado cubano, cuestión a la que ya nos hemos referido en el apartado anterior. Ahora ser cubano era también ser socialista. Al decir de Fernando Martínez “El nuevo régimen fue capaz de conducir y exacerbar el profundo nacionalismo cubano en una dirección socialista de liberación nacional y antiimperialista” (Martínez, 2001: 17).

A pesar de la existencia de un modelo socialista en el Este del planeta, el socialismo cubano de los años sesentas se empeñaba en “no ser calco ni copia” de aquel. Se proponía ser un socialismo autóctono que respondiera a las necesidades y características propias del país, aunque tempranamente adoptó el pensamiento marxista primero y seguidamente el leninista también como guías ideológicas (Guanche, 2008).

Como ya se ha visto en las dos décadas anteriores al año 1990 se había producido en la esfera intelectual y cultural “una imposición y una homogeneización ideológica que establecía la censura del marxismo crítico, la parametración cultural, la discriminación religiosa, la institucionalización de la homofobia y la penalización de todo cuanto pareciera antisoviético” (Losada, 2013). Por tanto la identidad nacional y con ella el sentimiento nacionalista de los inicios, se encontraron determinados por esa homogeneización ideológica que paulatinamente fue instaurada por la burocracia y por muchos individuos y cuadros políticos a los que se les colocó en puestos de poder.

No puede decirse, sin embargo, a pesar del peso de la influencia soviética, que se produjera una especie de nueva colonización cultural, pues “muchos de los intelectuales y artistas así como buena parte del pueblo en general se ocuparon de que eso no sucediera” (Acanda, Entrevista a expertos, 2014; Guanche, Entrevistas a expertos,

2013a). Entre otras cosas, por lo arraigada que estaba en la gran mayoría de los ciudadanos cubanos la defensa de la identidad nacional.

Es por ello que la década del 90 representa a pesar de la crisis un tiempo de apertura en cuanto a cultura se refiere: pues con el retorno del fortalecimiento de la identidad nacional se reconocen el conjunto de manifestaciones culturales que hacían parte de la sociedad cubana, entre ellas algunas manifestaciones religiosas como las de origen africano que paulatinamente han pasado a formar parte del folklore.

Así, pasa a ser el nacionalismo en Cuba un asunto de identidad nacional y cultural. La incorporación de este sentimiento y forma de identidad al sentido común de los cubanos, es algo que se constata no solo al pisar territorio nacional, sino que además ha trascendido las fronteras y está naturalizado de igual manera en muchos individuos que pertenecen a las distintas comunidades de migrantes asentadas en otros países⁴².

Identidad nacional/cultural.

Según Fernando Martínez Heredia:

(...) lo nacional existe en forma de complejos culturales, y a través de expresiones culturales. Se trata de representaciones colectivas, de símbolos y elaboración de códigos, de construcción social de realidades. (...) La identidad nacional resulta una determinación básica en la historia cubana desde hace más de un siglo (2005: 97-98).

Si vemos entonces de manera particular y más detenida el problema referido a la identidad, sea nacional o cultural, encontramos que dicho fenómeno posee sus propios elementos de complejización. Sobre todo si reconocemos la multiplicidad de identidades a las que pueden acogerse los individuos: sexuales, étnicas, de género y las mencionadas culturales y nacionales.

En palabras de Stuart Hall:

Aunque parecen invocar un origen en un pasado histórico con el cual continúan en correspondencia, en realidad las identidades tienen que

⁴² Sobre el tema de la identidad de cubanos migrantes y de la persistencia del sentimiento de cubanidad de los mismos puede consultarse: Correa, Ahmed (2012) “Del Caribe a la Mitad del Mundo. Inserción laboral y producción de espacios. Migración cubana en Ecuador” Tesis para alcanzar el grado de Maestría en Ciencias Sociales con mención en Sociología. Departamento de Sociología y Género. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO- Ecuador. Quito

ver con las cuestiones referidas al uso de los recursos de la historia, la lengua y la cultura en el proceso de devenir y no de ser; no <<quiénes somos>> o <<de dónde venimos>> sino en qué podríamos convertirnos, cómo nos han representado y cómo atañe al modo como podríamos representarnos (Hall, 2003: 18).

Ello significa que la formación de las identidades es también un proceso continuo. Así, la identificación de un individuo con rasgos, proyectos, entidades etc. es un acto que corre el riesgo siempre de sufrir mutaciones. En este sentido como vuelve a señalar Hall “deberíamos pensar en la identidad como una ‘producción’ que nunca está completa, sino que siempre está en proceso y que se constituye dentro de la representación, y no fuera de ella” (Hall, 2010: 349).

El carácter simbólico de la identidad queda de esta forma evidenciado. Asimismo la implicación de un *otro* en los procesos de construcción del *yo* resulta clara. Si bien es cierto que esta presuposición del *otro* resulta en muchas ocasiones de un acto de diferenciación excluyente. En palabras de Zygmunt Bauman:

La distinción entre “nosotros” y “ellos” se presenta a veces, en sociología, como una distinción entre estar dentro del grupo y estar fuera del grupo. Estas dos actitudes opuestas son inseparables; no puede haber sentimiento de “pertenencia” sin sentimiento de “exclusión”, y viceversa. (...) Las palabras “nosotros” y “ellos” sólo pueden ser entendidas juntas, en su conflicto (Bauman, 1994: 45).

Hemos examinado de manera clara y concreta cómo se expresa esa identidad nacional/cultural en la década del noventa en Cuba, qué elementos incorpora y cuáles relega.

Ya hemos visto el papel del nacionalismo en este proceso. Lo que queremos entonces enfatizar es el papel del turismo y de la entrada de capital extranjero en la imagen que de Cuba pasaron a tener los cubanos mismos y que comenzó a difundirse en el mundo entero.

En esta dirección hemos visto que la necesidad de entrar al mercado mundial condujo a la modificación en ciertos sentidos de algunos de los rasgos que fueron a partir de entonces considerados como identitarios (de la Torre, 2008). Rasgos que

pueden verse expresados por ejemplo en la frase: “A lo cubano: botella de ron, tabaco habano, chicas por doquier (...).”⁴³

La necesidad de promover el turismo significó exportar una imagen de Cuba que ya no era la del pueblo enardecido y los logros sociales del proyecto Socialista cubano, se necesitaba una imagen que atrajera al turista pero cuidando siempre los principios éticos y morales adoptados con la Revolución. En palabras de Fidel Castro⁴⁴ no se tratará

“de un turismo de juego; es un turismo sano el que queremos, ese es el que promovemos, porque hoy sabemos que en el mundo una de las preocupaciones fundamentales de los turistas es la seguridad y estamos en condiciones de darla. Tenemos un pueblo hospitalario, un nivel de educación alto y creciente, un nivel cultural igualmente alto y creciente; es decir, estamos en condiciones de brindar estos servicios turísticos y a la vez cooperar con los países del Caribe.”

Así la industria turística también sería expresión de esos rasgos que forman parte de las características del pueblo cubano sobre todo a partir del triunfo del 59.

Sin embargo controlar totalmente la actividad comercial y turística dentro de la Isla, se convirtió en una tarea imposible (Triana, 2007). Las carencias materiales unido al contacto con otros estilos de vida que eran manifestados tanto por los turistas como por las nuevas mercancías que se introducían en el país, favorecieron muchas de las deformaciones que hoy adolece la sociedad cubana (Báez, 2014; Díaz R., 2014). Un ejemplo de ello es la aparición, de manera recurrente, en los anuncios propagandísticos de la esfera turística, de mujeres jóvenes, mestizas, de un alto atractivo físico⁴⁵, hecho que ayudó y ayuda a la promoción de la mujer mestiza cubana como objeto sexual (Díaz R., 2014). No obstante –y es algo que queremos recalcar- no puede decirse que esta cosificación de esta mujer cubana, sea propósito de las instituciones y gobierno cubanos. Solo que resulta en ocasiones un efecto colateral al uso de este tipo de publicidades.

⁴³ Esta frase forma parte de la letra de la canción “A lo cubano” del grupo musical *Orishas*.

⁴⁴ Fidel Castro, 1999. Discurso en el acto por el 40 aniversario de la promulgación de la primera Ley de Reforma Agraria, Sala Universal de las FAR, el 17 de mayo.

⁴⁵ Las imágenes a las que se hacen referencia pueden encontrarse en los sitios y páginas web destinados a la promoción turística de Cuba, como por ejemplo: <http://www.cubatavel.tur.cu/es>; <http://www.turismodecuba.info/>; entre otros.

Otro de los rasgos que pasan a formar parte de la identidad nacional/cultural es la práctica de religiones de origen africano (Calzadilla, 1999). Por un lado este hecho era muestra de la “apertura” que se había producido y propiciaba un mayor ejercicio de la libertad de los ciudadanos para su realización espiritual, pero por otro encasillaba muchas veces a la población negra cubana, creando un estereotipo que en ocasiones podía conducir a la discriminación racial.

Lo que sí puede decirse es que el incremento del campo religioso, en particular de este tipo, era muestra también de la demanda del mercado a este respecto. El aumento de la cantidad de personas extranjeras que visitaron y visitan Cuba con el objetivo de iniciarse en este tipo de religión da cuentas de esta afirmación (Ibíd.).

Con todo, en ambos casos tanto en el uso de lo mulato como símbolo, como en el estereotipar a la población negra como la practicante por excelencia de la religión afrocubana, se podían observar vestigios de la proliferación de actos de discriminación racial que se venían produciendo en algunos sectores de la sociedad.

En el plano intelectual el reflejo de este fenómeno se ve sobre todo en el crecimiento de interesantes y necesarios estudios sobre este asunto. Ejemplo de ello son los publicados en diversos números de la Revista *TEMAS*⁴⁶; de la Revista Cubana de Ciencias Sociales⁴⁷ así como también en otros diversos espacios de reflexión. Dentro de estos estudios contamos además con el resultado del Proyecto de Investigación: *La dimensión racial como problema identitario en el pensamiento cubano y caribeño (1989-2008)*, realizado por el Grupo de trabajo sobre la Identidad Nacional perteneciente al Instituto de Filosofía. Tenemos también en esta misma dirección y de manera muy especial los trabajos realizados por Esteban Morales Domínguez (2007) y los de Fernando Martínez Heredia (2005)⁴⁸.

⁴⁶ Temas, números 1, 2, 6, 10, 15, 28, 43, 45 específicamente.

⁴⁷ Dichas revistas son citadas debido a su publicación sistemática, hecho que hace constar la presencia de la problemática identitaria en los diferentes contextos en los que se han encontrado las ciencias sociales en Cuba.

⁴⁸ Los trabajos son: *Desafíos de la problemática racial en Cuba*, Ciudad de La Habana, La Fuente Viva, Fundación Fernando Ortiz, 2007, e *Historia y raza en la Cuba actual*, La Gaceta de Cuba, No 1, enero-febrero 2005 respectivamente.

Finalmente decir que en todos los casos vemos, ya sea en la población negra, china, descendiente de españoles etc., que la internalización de la posesión de derechos ciudadanos, pasa a formar parte de la identidad de cada individuo. Y un ejemplo de ello son precisamente estos trabajos e investigaciones que acabamos de mencionar, a lo que se une además la existencia de las estructuras legales necesarias, que respaldan la condena de actos racistas.

La cultura como derecho de ciudadanía.

El otorgarle a los cubanos el derecho a la cultura como derecho inalienable, es uno de los logros más significativos del accionar revolucionario. La naturalización de este hecho forma parte como acabamos de ver de la identidad nacional/cultural de los ciudadanos cubanos que vivieron en la isla en cualquiera de los períodos posteriores al año 1959. Pues el ser cubano implica el derecho al acceso y disfrute de la producción cultural de la nación. En este sentido, la importancia de observar este suceso radica en la implicación que tiene para la conservación de la hegemonía (tanto en su forma consenso como en su forma coercitiva⁴⁹).

Luego, como el Estado socialista cubano se definió por la extensión de la participación política a las masas populares, el derecho a ejercerla pasó a formar parte del sentido común y de la vida cotidiana de la población cubana. Es decir, se estableció –como hemos visto– una práctica social que ponía como centro la rendición de cuentas por parte del gobierno y la consulta popular (Guanche, 2008). Ello significaría la realización de una ciudadanía activa, con altos niveles de democracia si tenemos en cuenta los principios que rigen la concepción de la democracia participativa ofrecida por Archon Fung y Erick Olin Wright (2003). No obstante, podemos advertir a través de los hechos que se fueron sucediendo que esa práctica política por parte de los ciudadanos ha tenido variaciones, quiebres y disminuciones⁵⁰.

⁴⁹ Recordemos al respecto los planteamientos de Gramsci que hemos desarrollado en el Capítulo 1 de este trabajo y que fungen como las herramientas teóricas que asumimos.

⁵⁰ Para una profundización en este tema de la participación de los ciudadanos cubanos en la vida de la nación, es de vital consulta el trabajo realizado por Julio César Guanche (2013), recogido en el texto intitulado: *Estado, participación y representación política en Cuba. Diseño institucional y práctica política tras la reforma constitucional de 1992*.

Porque, como acertadamente señala Santiago Ortiz:

La participación es entonces una relación de poder y, por tanto, una relación política, a través de la cual una pluralidad de actores, individuos y grupos sociales, se encuentran y confrontan, ejerciendo su capacidad de decisión para orientar los recursos en función de la solución de sus aspiraciones (...) implica entonces que los actores sepan traducir sus intereses en metas y capacidad de movilización para conseguirlas (Ortiz, 2003:37-38).

Y Cuba no será la excepción. La participación en la vida política de la isla después del 59, reflejó las disputas entre los diferentes grupos y actores las cuales se reproducían también por tanto dentro de la esfera cultural.

Teniendo en cuenta estos factores, se hace evidente que un análisis de los derechos culturales y a la cultura, en el caso de Cuba, no puede partir desde el mismo lugar que aquel que se haga respecto a otra región donde los derechos culturales están aún por alcanzarse.

Así es que partimos entonces de un análisis que se encuentra en una etapa sucesiva –pudiéramos decir- de aquella donde la lucha se realiza por alcanzar esos derechos. No obstante es de igual forma pertinente un análisis de este caso en tanto el haber alcanzado derechos culturales no significa *per se* que se ejerciten de una manera efectiva en todos los momentos, como lo reflejó por ejemplo el proceso de parametración al que estuvieron sometidos los individuos integrados al campo de la cultura, al que ya hemos hecho mención.

Sin embargo en el sentido que nos plantea Hopenhayn de que un “desarrollo en el ejercicio efectivo de derechos debe complementarse con nuevas formas de ciudadanía, vinculadas con el acceso al intercambio mediático y la mayor participación en la sociedad del conocimiento” (Hopenhayn, 2001: 117), podemos decir que en una buena medida se alcanzó con el triunfo del 59. Así en este caso estaríamos hablando de derechos de cuarta generación⁵¹.

Para este estudio consideramos factible tomar como fuente el VII Congreso de la UNEAC, que se efectuó en el año 2008, con el objetivo de observar la evolución,

⁵¹ Los informes del PNUD al respecto muestran que los índices en Cuba en cuanto a derechos sociales y culturales, como indicadores de progreso, son equiparables a los presentados en los países con un mayor nivel de desarrollo

variaciones o similitudes respecto a los congresos anteriores que ya se han analizado. Ello mostrará –aunque a veces de manera implícita- el nivel de respuesta del Estado, esto es: hasta dónde el Estado incorporó y dio respuesta a los problemas y demandas que se plantearon en los respectivos congresos de la década anterior.

Se hacen indispensable así varios ejercicios: en primer lugar localizar nuevamente el objeto en disputa; registrar cómo el actor social se presenta ante el Estado. Cómo este se define. Por último esclarecer cómo este actor se presenta o reclama su existencia como sujeto jurídico y con ello puntualizar la relación entre lo político y lo jurídico que en esta fase se da.

Tenemos entonces que el VII Congreso de la UNEAC se pronunciará por alcanzar la equidad tanto en el goce de los derechos culturales como en la participación en el espacio de toma de decisiones en el ámbito de la cultura, lo que significa en la toma de decisiones en el espacio de la política y del ejercicio de la ciudadanía. En este sentido este hecho nos da cuenta de lo que acertadamente plantea Hopenhayn cuando señala que en la actualidad el ejercicio de la ciudadanía ya no se trata solamente de hacer uso de derechos políticos, civiles y sociales, “sino también de participar en condiciones de mayor igualdad en el intercambio comunicativo, en el consumo cultural, en el manejo de la información y en el acceso a los espacios públicos” (Hopenhayn, 2001: 123).

Pasamos entonces a analizar lo que hemos seleccionado como lo esencial del Informe⁵² final del VII Congreso de la UNEAC. Al mismo tiempo se contrastarán las diversas resoluciones y/o legislaciones decretadas por el Ministerio de Cultura, como órgano regulador de los procesos e instituciones culturales del país.

Los documentos resultados de dicho Congreso reflejan muchos de los problemas y características del período que nos ocupa, pues veremos que muchas de las cuestiones planteadas en la década anterior, llegan a los años 2000 sin ser resueltas satisfactoriamente, en su totalidad (Entrevista a Guanche, 2013) (UNEAC, 2008).

Partiremos de recordar que en el año 1992 se produjo el proceso de Reforma Constitucional que implicó cambios también en el plano cultural. Para la esfera de la

⁵² En lo adelante nos referiremos a este texto solo con el nombramiento de séptimo Informe.

cultura esta Ley de Reforma Constitucional de 1992 en su Capítulo V, Artículo 39, estableció que:

(...) el Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones, y particularmente preconiza la libertad de creación artística y la defensa de la identidad de la Cultura Cubana, la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación y la protección de los monumentos nacionales (Gaceta Oficial de la República de Cuba, 1992).

La ratificación de estos preceptos hace que tanto la UNEAC como el resto de las organizaciones que pertenecen a la esfera de la cultura se sientan con el derecho de expresarse, de participar en la vida cultural y de exigir el cumplimiento cabal de lo postulado en ese acápite de la Ley.

Hay cinco puntos/acuerdos fundamentales que quisiéramos destacar de este Informe. El primero expresa la necesidad de

Defender las mejores tradiciones de la cultura nacional incluyendo las correspondientes a la cultura popular. Contribuir a la difusión de sus valores a través de los medios masivos, las instalaciones turísticas y otros espacios de significativa connotación cultural. Velar porque se respete esta tradición y no se mixtifiquen ni comercialicen burdamente (UNEAC, 2008).

Podemos constatar que además de mantenerse el reclamo por la conservación de la cultura nacional, la declaración de la necesidad de velar por la no comercialización burda de la misma, delata precisamente el hecho de que en ciertos momentos esto haya ocurrido. Y esta lectura se fundamenta además en las propias palabras del Ministro en funciones de ese momento Abel Prieto, cuando denuncia la actitud mercantilista que tuvieron algunos artistas en ese período.

El segundo de los acuerdos que plantea el Informe se refiere a:

Estimular el debate en torno a problemas de la creación y la cultura. Para ello es factible auspiciar proyectos orientados a la investigación y a la experimentación en el campo del arte y la literatura. Favorecer el desarrollo de la crítica y de la investigación científica mediante talleres y seminarios (UNEAC, 2008).

Evidentemente este punto refleja la irresolución todavía de los problemas de expresión de pensamiento crítico y de un arte crítico. Es decir, todavía en ese período persisten

rasgos de limitaciones y censuras respecto a la expresión de pensamientos y artes que no son los que estrictamente refieren a la Revolución.

Como tercer punto tenemos el que expresa la finalidad de: “Contribuir a la difusión de lo más relevante del pensamiento y de la cultura del mundo actual a fin de colocar a nuestros escritores y artistas en las coordenadas de la contemporaneidad” (UNEAC, 2008).

Los dos artículos anteriores muestran la continua lucha de los actores, en este caso de la UNEAC, por su derecho a ejercer de una manera efectiva y en plenitud los derechos culturales que han sido alcanzados. Ello implica por supuesto, reclamar y sostener un nivel elevado de participación en la toma de decisiones respecto a las áreas que les compete, así como en la esfera pública de la sociedad.

El cuarto acuerdo expone la necesidad de “Favorecer los vínculos interdisciplinarios y fortalecer el intercambio con instituciones del Estado para que nuestra Organización [la UNEAC] interactúe con las mismas en beneficio de ambas” (UNEAC, 2008). Evidentemente este punto expresa el peso que el mercado, el reconocimiento y la socialización internos tienen para la producción artístico-literaria.

De manera explícita podemos acotar que esta demanda tiene un propósito concreto cuando postula un fortalecimiento del intercambio con instituciones del Estado. La creación de nuevas instituciones en la década del 90, como fueron el Ministerio de Turismo por ejemplo, son factores que requerirán de establecer esas interrelaciones. Entre otras causas debido a que el arte y la cultura enfrentaron, como hemos visto, una nueva situación de mercado y comercialización, siendo que al interior de la Isla, las instalaciones turísticas se convirtieron en centros relevantes en este sentido. Y este hecho se evidencia en el dictamen que ofreció la comisión de cultura y turismo que sesionó en ese congreso (UNEAC, Informe Central al VII Congreso de la UNEAC, 2008).

A su vez este hecho es muestra de un reconocimiento de derechos económicos y de una demanda por el correspondiente beneficio de los mismos.

Por último el quinto punto propone: “Revisar el proceso de crecimiento de la Institución preservando su carácter selectivo y aplicar una justa política de jerarquización de nuestros valores artísticos y literarios cuando sea necesario. Si algo daña a la cultura es el igualitarismo a ultranza” (UNEAC, 2008).

Si bien es cierto que es derecho de todos acceder a los productos culturales y a la vida cultural del país, la UNEAC no es una organización popular evidentemente. Lo interesante a destacar es la existencia de una política de jerarquización de valores artísticos que impedirá el establecimiento del igualitarismo en el seno de dicha organización. Es decir, el reconocimiento de diferencias dentro de esta organización está encaminado a no caer en igualitarismos que se basan en la abstracción, y es en esencia precisamente lo mismo que criticará de manera análoga Iris Marion Young (1996) cuando se refiere a las limitaciones a las que conlleva la abstracción que es el concepto de ciudadanía universal.

CONCLUSIONES

Llegados a este punto, proponemos para ofrecer las conclusiones a las que hemos arribado, partir de los objetivos planteados con el fin de mantener un orden coherente de exposición. Recordemos entonces que nuestro objetivo general fue el de *caracterizar la política cultural dirigida a la esfera artística y literaria y su relación con el Estado en la década del '90, mostrando en qué medida contribuye a la sustentación de la hegemonía*. Y tengamos en cuenta además, que para la realización de dicho objetivo nos propusimos como objetivos específicos los siguientes:

- 1- Describir cómo se produce el proceso de conformación de la política cultural correspondiente a la esfera señalada. Para ello se hace necesario identificar actores, las relaciones que se producen entre ellos y el Estado y finalmente la influencia de las relaciones internacionales y de la entrada de capital extranjero.
- 2- Definir cuáles son los nuevos aspectos que se enclavan en la agenda de estas políticas. Por qué son esos y no otros.
- 3- Analizar la relación que se produce entre la introducción de los nuevos aspectos en la política cultural y el ejercicio de la democracia y el derecho ciudadano.

Pero antes de expresar cualquier argumento, debemos señalar que más que conclusiones absolutas lo que a continuación presentamos, son ante todo reflexiones que expresan un punto de vista, una lectura de la cuestión que no está eximida de equívocos o de interpretaciones discordantes.

Luego, el orden que tomarán estas consideraciones finales consta de dos partes: la primera está referida a las conclusiones que presentan un carácter más general y la segunda comprende aquellas que tienen un carácter más específico.

Así, como conclusiones generales tenemos que: efectivamente a través de una indagación sobre la esfera cultural del arte, pueden llegarse a captar configuraciones sociales entre Estado y sociedad civil, en un sentido más político y más amplio. No solo se evidencia efectivamente que toda actividad en la esfera cultural tiene un carácter

político, sino además se hace patente que la realidad social funciona de manera orgánica.

En este sentido, también pudimos reafirmar la validez de la concepción gramsciana respecto al Estado, la sociedad civil, la cultura y la interrelación que se establece entre estos momentos de la realidad social. Y precisamente ahí se encuentra su importancia, en que ve estos como momentos y no como estratos radicalmente diferenciados.

En segundo lugar, observamos que el otorgarle su carácter político al arte y los artistas, y que estos últimos sean conscientes de ese carácter, no resulta *per se* el traspaso al buen sentido del que hablara Gramsci, que resulte completamente liberador o emancipador. No por haberse declarado Cuba un país socialista, y por haber hecho que sus intelectuales adquiriesen conciencia de su carácter político, la labor de la producción de una nueva hegemonía estaba concluida. Cuestión que hemos podido observar a través del análisis de los diferentes momentos históricos que aquí examinamos. Pero también es cierto que este hecho de concientización, ha resultado fundamental a la hora de producir esa hegemonía.

Como tercera conclusión general tenemos que no es Cuba un estado/nación aislado y por lo tanto imperturbable respecto al sistema mundo actual. La imagen de Cuba que en muchas ocasiones se ha difundido, como la de isla aislada, se vuelve insostenible.

La penetración por diferentes vías, sea la televisión, el turismo, o el contacto con familiares que migraron, de los rasgos que caracterizan el modo de producción capitalista neoliberal, se hizo inevitable. Amén de las acciones del gobierno por salvaguardar el statu quo que se instauró después del año 1959, el contacto e interrelaciones de los individuos cubanos con el exterior, añadiéndole los efectos de la crisis, inevitablemente impulsaría también el cuestionamiento del modelo instituido.

Por ello, resulta igualmente satisfactorio el análisis de este tema en Cuba, puesto que el mismo puede insertarse dentro de aquellos que examinan las respuestas sociales al modelo neoliberal tan cuestionado en los últimos tiempos⁵³.

Ahora, en el caso de las reflexiones específicas, la primera que queremos presentar y que además se ha visto reflejada a lo largo del texto, es que como característica fundamental de la política cultural de la década del noventa, tenemos la de flexibilización y apertura, respecto a temas que eran vedados como son los de la migración, los de la penetración de la cultura neoliberal, los del racismo, y (aunque por motivos diferentes) el de la identidad nacional.

Esta flexibilización e introducción de los temas que acabamos de señalar, contribuyó al sostenimiento de la hegemonía, en tanto con estas acciones el Estado y sus clases dirigentes lograron convertir y traducir una vez más, sus intereses y valores como intereses y valores de la totalidad de los grupos sociales.

A pesar de que el proceso de conformación de la política cultural en Cuba pasa por la interacción con los determinados actores e instituciones pertenecientes a esta rama, entre los que están –además de la UNEAC- la Asociación Hermanos Saíz, los gestores o promotores culturales, el movimiento de la novísima trova, el movimiento de hip-hop cubano etc.; la toma de decisión final está determinada en última instancia por los órganos superiores de dirección del Estado, como son: el Partido Comunista de Cuba, y sus estructuras a saber: el Comité Central y el Buró Político; y el Consejo de Estado. Este hecho, en muchas ocasiones condujo –como vimos en el capítulo correspondiente- a sucesos perjudiciales como fueron los ocurridos en los años setenta, recordemos: parametración cultural, cierre de espacios de producción cultural y represión del pensamiento crítico. Por tanto estamos de acuerdo con la consideración de Lázaro I. Rodríguez que plantea que: “el socialismo es un cambio cultural, y por tanto, las políticas culturales tienen mucho que aportar a la hora de deconstruir que cosa es lo

⁵³ Recordar los argumentos que hemos presentado en el capítulo correspondiente. Los mismos, muestran que este modelo ha sido cuestionado tanto por gobiernos e intelectuales liberales o procapitalistas, como por aquellos que están contra ese modo de producción. En el caso de los primeros, la reevaluación del modelo está dada en tanto responda o no a los estándares de productividad financiera o económica. En el segundo caso, responde más a la necesidad de parar su dinámica depredadora que está en pos únicamente del desarrollo del mercado.

que realmente atañe a un régimen que trata de replantear las relaciones sociales, y que no” (2006: 12).

Pero la necesidad de entrar al mercado mundial, -y esta es otra de las conclusiones específicas- inevitablemente condujo al gobierno cubano a hacer concesiones y entrar en negociaciones con los artistas y escritores del país. Sin embargo, los temas que hemos visto⁵⁴ que se pusieron en la palestra, fueron finalmente aquellos, que de forma controlada, el gobierno permitió (muestra de esto fue la omisión de temas como el caso Paideia o el caso Diáspora(s)). Luego, el control del gobierno puede verse en la forma en que esos asuntos fueron abordados por ejemplo en los Congreso de la UNEAC que aquí hemos analizado. Eran asuntos cuyo abordaje no representaba un peligro real para la supervivencia del gobierno y el estado revolucionario (Acanda, 2014; Couceiro, 2014). Y es por eso que son dichos ítems los permitidos. Por otro lado, cierto es también que eran temas de necesaria y urgente atención, por los que se venía reclamando –desde la década del 70 algunos como la homofobia y los otros desde un tiempo más reciente-.

No obstante, las exigencias por parte del ámbito institucional de la cultura (lo cual quiere decir al interior del Estado y del gobierno mismos) de las respectivas transformaciones, que fueran acordes con las necesidades del momento histórico, sin lugar a dudas, obligó tanto al gobierno como al estado a incluirlas en sus agendas.

En cualquier caso, el equilibrio o consenso alcanzado pudo lograrse porque se mantuvieron los principios básicos alcanzados con el triunfo de la Revolución, entre los que está el del efectivo ejercicio de los derechos ciudadanos. La necesidad de apertura por parte del gobierno hacia el tratamiento de estos temas que antes estaban censurados, implicó una renovación del ejercicio de la ciudadanía de los individuos, así como una reactivación de la participación en la sociedad civil y política. Y en este sentido se produce también una complejización de las luchas y disputas, ahora entonces por poder disfrutar en total plenitud de esos derechos.

Coincidimos con Sujatha Fernandes cuando afirma la cultura política de los cubanos como elemento resultado del proceso histórico de un proyecto revolucionario.

⁵⁴ Los temas –recordemos- son: el racismo, la religiosidad, la homofobia, la migración y la relación con los emigrados, la identidad nacional y una vez más el papel del arte y los artistas dentro de la Revolución.

De esa forma “Within the arts and popular culture, Cubans debate questions of socialism and democracy, legality and illegality, tourism, emigration, and issues of racial and sexual discrimination” (Fernandes, 2006: 2).

Y esta cultura política ha posibilitado en gran medida el momento cohesionador de la hegemonía, siendo que la misma implica ese “material común” y ese “marco significativo” –en el sentido que lo expresa Rosberry-, que permite la interacción social.

El plano artístico y literario no está exento de este proceso de la producción de la hegemonía. Estamos de acuerdo con Sujatha Fernandes cuando plantea que:

In Cuba, the strict official control over television and radio and the repression of formal political activities that began in the mid-1990s has meant that it is rather the arts that became a privileged site for the exercise of cultural citizenship, particularly given their growing importance as an export sector for the Cuban state and in the tourist sector. But while the arts may help to generate new public spaces for debate and dialogue, these spaces also constitute an important means by which the Cuban state redraws the parameters of its hegemonic project (Fernandes, 2006: 9).

Así el proceso de conformación de la política cultural se realiza bajo las tensiones que crean los diferentes actores pertenecientes a este ámbito de la cultura. No solo los nuevos sujetos sociales como el movimiento de hip hop, los nuevos realizadores de cine y documental etc., le disputan al Estado la inclusión de las nuevas formas de sociabilidad y de producción artística, sino que también en el plano institucional estas pugnas se producen. Lo que sucede es que el hecho de institucionalización de este grupo intelectual, en ocasiones, invisibiliza la actividad crítica del mismo, en tanto se asume tácitamente como órgano que reproduce el discurso oficial del Estado y del gobierno. Esta es la posición por ejemplo de los investigadores Rafael Rojas y Duanel Díaz a los cuales hicimos referencia.

Sin embargo como se evidencia en los documentos oficiales de la UNEAC, al interior de la institucionalidad se expresan también las influencias y condicionamientos que el sistema mundial le imprime a la nación cubana. No es Cuba un bloque homogéneo donde intelectuales y el resto de ciudadanos comunes acatan pasivamente los designios del gobierno. El pueblo cubano, ha creado sus mecanismos de crítica, de acción política y de reacción a las acciones gubernamentales que pueden ser catalogadas

como autoritarias. Mecanismos que en muchas ocasiones están fuera de la vía institucional y oficial. Un ejemplo de ello, en el plano intelectual, fueron los textos de los intelectuales que reaccionaron rechazando sucesos como el de parametración cultural, que se produjo en los setenta (Arango, 2007; Couceiro, 2014; Fornet, 2007; Navarro, 2007) Y otro ejemplo, ahora en el plano de la subsistencia cotidiana, lo es el incremento del mercado negro o comercio ilegal de productos (Espina, y otros, 2007; Mesa-Lagos, 2005), que viola las disposiciones legales para el comercio interno. Si bien es cierto que esta no es una forma adecuada de reacción, puesto que incurre en delitos, por otro lado hay que reconocer que en muchas ocasiones ha venido a salvar la situación de escases de productos materiales para la satisfacción de necesidades primarias como son la alimentación y el vestido (Ibíd.).

Otra de las conclusiones específicas a las que arribamos es que, con el surgimiento de las nuevas generaciones de jóvenes de los años noventa, y con ellas el de nuevas identidades (las cuales son en parte resultado del hecho de la penetración cultural del neoliberalismo), se impone como necesidad reevaluar los indicadores a tener en cuenta como componentes de la identidad nacional/cultural (Grupo-de-Estudios-sobre-Juventud, 2012). Esta es una cuestión que puede observarse además, en las nuevas demandas de estas nuevas generaciones, como bien lo muestran los trabajos que al respecto ha realizado el Grupo de Estudios sobre Juventud (Grupo-de-Estudios-sobre-Juventud, 2012), perteneciente al Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS).

Luego, si se quiere incorporar a estos nuevos individuos, de manera efectiva y coherente, en la práctica de una civilidad positiva, la necesidad de tomarlos en cuenta para el logro de una participación democrática eficaz, muestra también su utilidad a la hora de sostener la hegemonía.

Por otro lado, al profundizarse en Cuba el proceso de estratificación social debido a la crisis, salieron a flote ciertos fenómenos que se habían venido produciendo y un ejemplo de estos fue el de la discriminación racial, como ya hemos visto. Sin embargo a nuestra consideración, no hay en Cuba marcada o aisladamente diferentes grupos culturales. Lo que se podría reconocer como comunidad afrodescendiente y comunidad china, que eran para el año 1970 los dos grupos poblacionales más

significativos después de la población blanca y mestiza (ONE, 1970), fueron integrados una vez que triunfa la Revolución, a la nación y al proyecto nacional, que los reconocía a todos por igual como cubanos⁵⁵. Y en este sentido, solo en este sentido, se redujeron las desigualdades que en cuanto a grupos étnicos podría haber. Así mismo la Revolución propició una reivindicación del papel de la mujer en la sociedad, que la posicionó en igualdad de condiciones respecto a los hombres⁵⁶.

Pero a este respecto hay que decir que el gobierno revolucionario resultó algo idealista en tanto el reconocimiento legal de la igualdad de todos los individuos no exterminó el racismo y la discriminación de la mujer en determinados sectores de la sociedad (Espina, 2008). Sin embargo, el inmenso logro que dicho reconocimiento significó en el plano de los derechos no puede negarse ni minimizarse. El hecho que persista en algunas prácticas de determinadas personas elementos de racismo o discriminación de género no es algo de lo que se pueda inculpar única y totalmente al gobierno, si bien es cierto que el papel de este en la erradicación de esas prácticas es fundamental.

Queremos señalar además, como otra de nuestras consideraciones específicas que –en el sentido que nos plantea Hopenhayn (2001)-, en Cuba se han asumido los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) como derechos inalienables del individuo que a su vez ha sido convertido en ciudadano activo. Luego, podemos concluir además, -que según el modelo de Hopenhayn-, el Estado Socialista cubano también ha “avanzado hacia una mayor igualdad de oportunidades, tanto para acceder al bienestar como para la afirmación de la diferencia en el campo de la identidad” (Hopenhayn, 2001: 117). Puesto que este Estado comprende a “un ciudadano que dispone de conocimiento y bienes necesarios para participar como actor en los flujos de información”, y que posee “acceso al intercambio mediático y participación en la sociedad del conocimiento” (Ibíd.). No obstante, la tarea continúa incompleta.

⁵⁵ Este es un hecho que quedó reflejado desde la Reforma Constitucional del año 1976 (Guanche, 2013b). Sin embargo somos conscientes de la importancia que ha adquirido la profundización de la conciencia de los grupos afrodescendientes en la isla.

⁵⁶ Ejemplo de ello es la creación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC). No obstante, esto por supuesto no quiere decir que se haya extinguido el machismo, pero sí que las estructuras tanto legales como económicas, políticas y sociales están creadas para la superación de ese flagelo.

Para finalizar, deseamos apuntar que esta investigación nos ha mostrado la fuerza y la importancia que tiene la esfera intelectual y artística en Cuba. La tradición que como fuerza política ésta posee, la legitima y afirma su poder como actor social. Las disputas por poseer el reconocimiento de veracidad y de control de la memoria histórica respecto a este ámbito de la sociedad, se producen encarnizadamente y de manera continua: grupos disidentes por una parte, representados en las figuras de Jesús Díaz, Rafael Rojas, y Duanel Díaz por ejemplo, y por la otra los intelectuales que apoyan el proyecto revolucionario, entre los que podemos mencionar a Roberto Fernández Retamar, Abel Prieto, y a Julio César Guanche.

Profetizar el futuro de Cuba y de su arte y su literatura es un intento fútil. Lo único que podemos aventurarnos a decir, es que la década del noventa marcó un punto de ruptura cuya huella percibiremos todavía por un tiempo más.

BIBLIOGRAFÍA

- Abreu Arcia, Alberto. (2007). *Los juegos de la escritura, o la (re) escritura de la historia*. La Habana: Fondo Editorial Casa de las Americas.
- Acanda, Jorge Luis. (2002). La mirada indiscreta o los riesgos de una ventana. En R. Hernández, *Mirar a Cuba. Ensayos sobre cultura y sociedad civil* (págs. 7-20). México: Fondo de Cultura Económica.
- (2002a). *Sociedad Civil y Hegemonía*. La Habana: Centro de Investigación y desarrollo de la Cultura Cubana "Juan Marinello".
- (2009 [2007]). *Traducir a Gramsci*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Adorno, T., & Horkheimer, M. (1994). *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Trotta.
- Alonso, Aurelio (2009). Del debate de ayer al debate de mañana. En A. Alonso, *El laberinto tras la caída del muro*. La Habana: CLACSO y Ruth Casa Editorial.
- (2009a). *El laberinto tras la caída del muro*. La Habana: CLACSO y Ruth Casa Editorial.
- Anderson, Benedict. (1998[1993]). *Comunidades Imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Anderson, Perry. (1999 [1998]). Prólogo. En F. Jameson, *El giro cultural. Escritos seleccionados sobre el posmodernismo 1983-1998*. (págs. 11-14). Buenos Aires: Manantial.
- (2011 [1979]). *El Estado absolutista*. Siglo XXI Editores.
- Arango, Arturo. (2007). Con tantos palos que te dio la vida: poesía, censura y persistencia. *La política cultural del período revolucionario: memoria y reflexión* (págs. 69-93). La Habana: Centro Teórico-Cultural Criterios.
- Arato, Andrew., & Cohen, Jean. (1999). La sociedad civil y la teoría social. En A. J. (coord.), *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*. México: Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Arnaiz, Idalia. M. (junio de 2012). *Diáspora(s): memoria de la posguerra*. Recuperado el 4 de mayo de 2013, de Revista Digital "Crítica": <http://revistacritica.com/contenidos-impresos/ensayo-literario/diasporas-memoria-de-la-posguerra>
- Barragán, Rossana., & Wanderley, Fernanda. (mayo de 2009). Etnografías del Estado en América Latina. Presentación del Dossier. *Íconos*(34), 21-25.

- Bauman, Zygmunt. (1994). *Pensando sociológicamente*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- BCC, Banco. Central de Cuba. (2000). *Informe. La economía cubana en le período especial 1990-2000*. Recuperado el 27 de septiembre de 2013, de www.bc.gov.cu:
<http://www.bc.gov.cu/Anteriores/Otros/economia%20cubana.pdf>
- Benjamin, Walter. (1991). *La obra de arte en la era de la reproductibilidad técnica*. Madrid: Taurus.
- Calzadilla, J. R. (1999). *El incremento en el campo religioso cubano en los '90: reactivamiento y significación social*. La Habana: Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS).
- Canclini, Néstor G. (1989). *Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Grijalbo, S.A.
- (1984). Gramsci con Bourdieu. Hegemonía, consumo y nuevas formas de organización popular. *Nueva Sociedad*, 69-78.
- (1992). Políticas Culturales. En N. G. Canclini. Grijalbo.
- Castro, Fidel. (16 de abril de 1961). *Discurso pronunciado el 16 de abril de 1961*. Recuperado el 27 de septiembre de 2013, de www.cuba.cu:
<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1961/esp/f160461e.html>
- (1961a). *Palabras a los intelectuales*. Recuperado el 12 de septiembre de 2013, de www.min.cult.cu:
<http://www.min.cult.cu/loader.phpsec=historia&cont=palabrasalosintelectuales>
- (1968). *Discurso pronunciado por el aniversario del 13 de marzo*. La Habana.
- (1986). *Discurso pronunciado en la clausura de la sesion diferida del tercer congreso del partido comunista de Cuba, teatro "Carlos Marx"*. Obtenido de www.cuba.cu:
<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1986/esp/f021286e.html>
- Chailloux, Adrián. R. (2007). Nuevos actores sociales: Cambios en la estructura social cubana en los inicios del siglo XXI. *Ponencia presentada al XXVI Congreso ALAS*. Guadalajara, México.
- Chauí, Marilena. (2007). Conferencia brindada en Salvador de Bahía. *Cultura y democracia*. Salvador de Bahía.

- Cortés, Guillermo., & Vich, Víctor. (2006). *Políticas Culturales: ensayos críticos*. (G. C. Vich, Ed.) Lima, Perú: Instituto de Estudios Peruanos IEP; Instituto Nacional de Cultura INC; OEI.
- Cuba, Portal de Turismo. (s.f.). *Cuba en imágenes*. Recuperado el 9 de febrero de 2013, de a www.cubatravel.cu: <http://www.cubatravel.tur.cu/es>
- de la Torre, Carolina. (2008). *Las identidades: una mirada desde la psicología*. La Habana: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. Ruth Casa Editorial.
- Díaz, Duanel. (2007). *Desventuras de la "conciencia crítica" en la Cuba del "sí"*. Recuperado el 03 de mayo de 2014, de Otro Lunes. Revista Hispanoamericana de Cultura: <http://otrolunes.com/archivos/01/html/sumario/este-lunes/este-lunes-n01-a05-p01-200705.html>
- (2009). *Palabras del Trasfondo. Intelectuales, literatura e ideología en la Revolución Cubana*. Obtenido de Academia.edu: <https://vcu.academia.edu/DuanelDiaz>
- Díaz, María del Pilar. (2001). *Idelogía y Revolución. Cuba 1959-1962*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Dpto de Seguridad Nacional de los U.S.A. (13 de septiembre de 2013). *Residencia Permanente para un Ciudadano Cubano*. Obtenido de Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos: <http://www.uscis.gov/es/tarjeta-verde/otras-maneras-de-obtenerla/cubanos/residencia-permanente-para-un-ciudadano-cubano>
- EcuRed. (13 de septiembre de 2013). *Ley de Ajuste Cubano*. Obtenido de EcuRed.cu: http://www.ecured.cu/index.php/Ley_de_Ajuste_Cubano
- Escobar, Ticio. (1987). El mito del arte y el mito del pueblo. Cuestiones sobre arte popular. Asunción, Paraguay: R. Peroni Ediciones.
- Espina, Mayra. (2008). Viejas y nuevas desigualdades en Cuba: Ambivalencias y perspectivas de la reestratificación social. *Nueva Sociedad*(2016), 133-149.
- Espina, Mayra., Moreno, L. N., & Posada, L. M. (1995). *Impactos Socioestructurales del Reajuste Económico*. Ciudad de La Habana: CIPS.
- Espina, Mayra., Núñez, L., Martín, L., Togores, V., Espina, R., Rodríguez, A., y otros. (2007). *Reforma, dinámica socioestructural y rutas de movilidad*. Ciudad de La Habana: CIPS.

- Fernandes, Sujatha. (2006). *Cuba Represent!: Cuban Arts, State Power, and the Making of New Revolutionary Cultures*. Durham: Duke University Press.
- Ferriol Muruaga, Ángela. (Enero-Marzo. de 2000). Apertura externa, mercado laboral y política social. *Cuba: investigación económica* (Año 6, No. 1).
- (Enero-Marzo de 1997). Cuba: situación social y transformaciones en la política social. *Cuba: investigación económica* (Año 3, No. 1).
- Fornet, Ambrosio. (2007). El Quinquenio Gris: revisitando el término. *La política cultural del período revolucionario: memoria y reflexión* (págs. 25-46). La Habana: Centro Teórico-Cultural Criterios.
- Foucault, Michel. (1978). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Fung, Archon., & Olin Wright, E. (2003). En torno al gobierno participativo con poder de decisión. En A. Fung, & E. Olin Wright, *Democracia en profundidad* (págs. 19-88). Bogotá: The real Utopias Project, Universidad Nacional de Colombia.
- Gamson, W., & Meyer, D. (1999). Marcos interpretativos de la oportunidad política. In D. McAdam, J. D. McCarthy, & M. N. Zald, *Movimientos Sociales: perspectivas comparadas* (pp. 389-412). Madrid: Istmo.
- García Prince, Evangelina. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual*. San Salvador: PNUD.
- García, Tania. (2008). Reflexiones a propósito de la economía de la cultura. *Perfiles de la Cultura Cubana*(2).
- Gellner, Ernst. (1988). *Naciones y nacionalismo*. Madrid: Alianza.
- Gramsci, A. (s.f.). <http://www.gramsci.org.ar/index.htm>. Recuperado el 23 de abril de 2013, de Gramsci: <http://www.gramsci.org.ar/index.htm>.
- Grüner, Eduardo. (2003 [1998]). El retorno de la teoría crítica de la cultura: una introducción alegórica a Jameson y Zizek. En F. Jameson, & S. Zizek, *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires : Paidós.
- Grupo-de-Estudios-sobre-Juventud. (2012). *Los medios de comunicación masiva y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Su papel en la socialización de adolescentes y jóvenes*. La Habana: CIPS.
- Guanche, Julio César. (2008). *El continente de lo posible. Un examen sobre la condición revolucionaria*. La Habana: Instituto Cubano de Investigación Cultural Juan Marinello. Ruth Casa Editorial.

- (2012). *La verdad no se ensaya. Cuba: el socialismo y la democracia*. La Habana: Editorial Caminos.
- (2013b). *Estado, participación y representación política en Cuba. Diseño institucional y práctica política tras la reforma constitucional de 1992*. Buenos Aires: CLACSO.
- Habermas, Jürgen. (1998). Ciudadanía e Identidad Nacional: reflexiones sobre el futuro europeo. En J. Habermas, *Facticidad y validez* (págs. 619-643). Madrid: Trotta.
- Hall, Stuart. (1994). Estudios Culturales: dos paradigmas. *Causas y azares*(1).
- (2003). “¿Quién necesita «identidad»?”. En S. Hall, & P. d. Gay, *Cuestiones de identidad cultural*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Harrison, John. B., Sullivan, R. E., & Sherman, D. (1991). *Estudio de las civilizaciones occidentales*. Bogotá: McGraw-Hill.
- Harvey, David. (2008 [1990]). *La condición de la posmodernidad*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Hernández, Rafael. ((2002 [1999]). *Mirar a Cuba. Ensayos sobre cultura y sociedad civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, Rafael., Espina, M., Rodríguez, J. L., & Triana, J. (enero-marzo de 2011). El período especial veinte años después. *Temas*(65), 59-75.
- Hobsbawm, Eric. (1998 [1994]). *Historia del Siglo XX*. Buenos Aires: Crítica (Grijalbo Mondadori, S.A.).
- (1991). *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica.
- Hopenhayn, Martin. (2000). Ciudadanía e Igualdad social, ecuación pendiente. *Reflexión política*.
- (2001). Viejas y nuevas formas de ciudadanía. *Revista de la CEPAL*, 117-128.
- Jameson, Fredric. (1999 [1998]). *El giro cultural. Escritos seleccionados sobre el posmodernismo 1983-1998*. Buenos Aires: Manantial.
- Jameson, Fredric., & Žižek, Slavoj. (2003 [1998])). *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires: Paidós.
- Laclau, Ernesto., & Mouffe, Chantal. (2011). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

- Lapp, Augusto. N. (4 de febrero de 2008). *Razón y Visiones del Nacionalismo*. Recuperado el septiembre de 2013, de Monografias.com: http://www.monografias.com/usuario/perfiles/augusto_n_lapp_m/monografias
- Martín-Barbero, Jesús. (2003 [1998]). *De los medios a las mediaciones*. Convenio Andrés Bello.
- Martínez, Fernando. (2000). Nacionalizando la nación. En F. Martínez. La Habana.
- (2001). *El corrimiento hacia el rojo*. La Habana: Letras Cubanas.
- (2005). *En el horno de los 90*. La Habana: Ciencias Sociales.
- Massholder, Alexia. (2011). Intelectuales cubanos al servicio de la revolución. *Tensoes Mundiais Revista Digital*. En: <http://tensoesmundiais.net/index.php/tm/article/view/227>, 165-178.
- Meny, Yves., & Thoenig, Jean.-Claude. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel S.A.
- Mesa-Lagos, Carmelo. (2005). Problemas sociales y económicos en Cuba durante la crisis y la recuperación. *Revista de la CEPAL*(86).
- MinCult. (1976). *Ministerio de Cultura de la República de Cuba*. Recuperado el julio de 2013, de <http://www.min.cult.cu/>
- MinCult. (s.f.). *Documentos* . Recuperado el 2013, de Ministerio de Cultura: <http://www.min.cult.cu/>
- Moget, Gilbert. (1965). La concepción de la cultura en Gramsci. En P. Togliatti, G. D. Volpe, C. Luporini, U. Cerroni, J. T. Desanti, & N. B. (Comps.), *Gramsci y el Marxismo*. Buenos Aires: Proteo.
- Mouffe, Chantal. (1999). Ciudadanía democrática y comunidad política. En C. Mouffe, *El retorno de lo político*. Barcelona: Paidós.
- Navarro, D. (2007). ¿Cuántos años, de qué color? Para una introducción al ciclo. *La política cultural del período revolucionario: memoria y reflexión* (págs. 15-24). La Habana: Centro Teórico-Cultural Criterios.
- Negt, Oskar. (29 de noviembre de 1996). *¿Qué es eso de la cultura?* Recuperado el mayo de 2013, de www.fundaciongoethe.org: <http://www.fundaciongoethe.org/documents/negt.pdf>
- OEI. (16 de septiembre de 2013). *OEI. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura*. Recuperado el 16 de septiembre de 2013, de http://www.oei.es/cultura/politicas_culturales.htm

- ONE, Oficina Nacional de Estadísticas de Cuba. (1970). *Población de Cuba*. La Habana
- Perera, Maricela. (1997). Crisis, reajuste y Vida Cotidiana. *Ponencia presentada al XXVI Congreso Iberoamericano de Psicología*. Sao Paulo, Brasil.
- (2002). *Vida cotidiana y subjetividad en la Ciudad de La Habana*. Ciudad de La Habana.
- Perez-Stable, Marifeli. (1998). *El caso CEA*. Recuperado el 09 de enero de 2014, de marifelperez-stable.com: <http://marifelperez-stable.com/wp-content/19980002-el-caso-cea.pdf>
- (enero-junio de 2001). Política y reformismo en Cuba.1902-1952. *Temas*(24-25), 56-65.
- PNUD. (2007). *El estado del Estado en Bolivia*. Obtenido de <http://idh.pnud.bo>: http://idh.pnud.bo/index.php?option=com_hello&view=hello2&Itemid=56&id=7
- Pogolotti, Graziella. (2006). *Polémicas culturales de los 60*, La Habana: Ed. Letras Cubanas.
- Prieto, Abel. (20 de noviembre de 1993). Palabras innaugurales del V Congreso de la UNEAC. *Memorias de la UNEAC V Congreso*. La Habana, Cuba.
- Rancière, Jaques. (2000). Política, identificación y subjetivación. En e. p. Arditi, *El reverso de la diferencia: identidad y política*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- (2005a). *Sobre políticas estéticas*. Barcelona: Museu d'Art Contemporani de Barcelona y Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2005b). *El viraje ético de la estética y la política*. Santiago de Chile: Ediciones Palinodia.
- (2006). *El inconsciente estético*. Buenos Aires: Del Estante.
- Real, Mirian. (Dirección). (2011). *Después de Paideia o el rescate de una memoria* [Película].
- Rivas, Jorge. (22 de agosto de 2011). Venturas y desventuras de 10 instituciones culturales. *Trabajadores. Órgano de la Central de Trabajadores de Cuba*.
- Rodríguez, Lázaro. I. (29 de junio de 2006). Panel de Discusión realizado en el Centro Cultural Cinematográfico ICAIC. *Políticas Culturales, creación y consumo*. La Habana, Cuba.

- (2008). ¿Otra esquina caliente para las políticas culturales? Nuevos temas y viejas preocupaciones para un recién estrenado programa de estudios. *Perfiles de la Cultura Cubana*(1).
- Roitman, Marcos. (18 de 09 de 2014). *El triunfo cultural del neoliberalismo*. Obtenido de eldiario.es: http://www.eldiario.es/contrapoder/neoliberalismo-Estado_de_bienestar_6_304529563.html
- Rojas, Rafael. (Verano de 2006). *Memorias de PAIDEIA*. Obtenido de Cubista Magazine: <http://cubistamagazine.com/050113.html>
- (21 de Enero de 2014). *Memorias mutiladas*. Obtenido de Diario de Cuba: http://www.diariodecuba.com/cultura/1390249129_6776.html
- Rosberry, William. (2002 [1994]). *Hegemonía y el lenguaje de la contienda*. (I. d. IEP, Ed.) Recuperado el 12 de septiembre de 2013, de <http://www.cholonautas.edu.pe/modulos/biblioteca2.php?IdDocumento=0170>
- Sintomer, Yves., & Blondiaux, Loïck. (2005). El imperativo deliberativo. *Estudios Políticos*, 95-114.
- SitioWeb. (junio de 2013). *ecured.cu*. Obtenido de http://www.ecured.cu/index.php/Ley_de_Ajuste_Cubano
- Skocpol, Theda. (marzo de 1985). Los modismos culturales e ideologías políticas en la reconstrucción revolucionaria del poder estatal: una réplica a Sewell. *La Revista de Historia Moderna* , Vol. 57 (N° 1).
- Szurmuk, Mónica., & McKee Irwin, Robert. (Edits.). (2009). *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos*. Siglo XXI editores, s.a.
- Thwaites, Mabel. (2010 [2008]). El Estado ampliado en el pensamiento gramsciano. En M. T. (Comp.), *Estado y Marxismo: Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Prometeo.
- (abril de 2010). Después de la globalización neoliberal: ¿Qué Estado en América Latina? *OSAL, Año XI*(N° 27), 19-43.
- Toirac, Yanet. (2012). Política cultural en la Cuba actual: apuntes para el debate. *Temas*(72), 58-67.
- Triana, Tania. (2007). *Negotiating Culture in Cuba's Special Period*. Recuperado el 24 de febrero de 2014, de [www.ncsu.edu: http://www.ncsu.edu/acontracorriente/fall_07/Triana.pdf](http://www.ncsu.edu/acontracorriente/fall_07/Triana.pdf)
- Valdés Paz, Juan. (2008). La constitución del Poder revolucionario 1959-1963. *Temas*(55).

- Vaughan, Mary. K. (2000 [1997]). *La política cultural en la Revolución: maestros, campesinos y escuelas en México 1930-1940*. México: Fondo de Cultura Económica; Secretaría de Educación Pública.
- VV.AA. (abril de 1999). *Balance de la Economía Cubana en los noventa*. (U. d. Cubana, Ed.) Recuperado el 27 de septiembre de 2013, de [www.ceec.uh.cu: http://www.ceec.uh.cu/sites/default/files/La%20Economia%20Cubana%20en%20los%20noventa.pdf](http://www.ceec.uh.cu/sites/default/files/La%20Economia%20Cubana%20en%20los%20noventa.pdf)
- Williams, Raymond. (1994 [1981]). *Sociología de la Cultura*. Barcelona-Buenos Aires: Paidós.
- Young, Iris. Marion. (1996). Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal. En C. C. (comp), *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Yúdice, George. (2002). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.
- Zizek, Slavoj. (2003 [1998]). Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional . En F. Jameson, & S. Zizek, *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo* (págs. 137-188). Buenos Aires: Paidós.

ARCHIVO

Archivo de la Biblioteca Nacional de Cuba / Fondo especial

Archivos Bohemia.

Archivos UNEAC.

DOCUMENTOS

Gaceta Oficial de Cuba (1990-1999).

Periódico Granma (1977). Octubre 11.

----- (1988). Enero 27.

----- (1988). Enero 28.

----- (1988). Enero 29.

----- (1989). Julio 17.
----- (1993). Noviembre 25.
----- (1998). Marzo 4.
----- (1998). Junio 17.
----- (1998). Culturales. Tony Piñera. Noviembre 1ro
----- (1998). Noviembre 6.
----- (2000). Enero 5.
----- (2002). Junio 5.
----- (2003). Abril 14.
----- (2008). Marzo 28.
----- (2008). Abril 2.
----- (2008). Abril 3.
----- (2008). Abril 11.

Periódico Juventud Rebelde (1982). Mayo 5.

----- (2007). Abril 15.

UNEAC. (1961). Memorias del Primer Congreso Nacional de Escritores y Artistas de Cuba. *Archivo UNEAC*. La Habana, Cuba: Ediciones UNIÓN.

----- (noviembre de 1993). Dictamen de la Comisión Cultura y Turismo. *Memorias de los Congresos de la UNEAC. V Congreso*. La Habana, Cuba.

----- (noviembre de 1993). Dictamen de la Comisión Economía de la Cultura. *Memorias de los Congresos de la UNEAC. V Congreso*. La Habana, Cuba.

----- (noviembre de 1993). Dictamen de la Comisión Promoción Nacional del Arte y la Literatura. *Memorias de los Congresos de la UNEAC. V Congreso*. La Habana, Cuba.

----- (noviembre de 1993). Dictamen de la Comisión Proyección Internacional de la Cultura Cubana. *Memorias de los Congresos de la UNEAC. V Congreso*. La Habana, Cuba.

----- (noviembre de 1998). Dictamen de la Comisión Cultura y Turismo. *Memorias de los Congresos de la UNEAC. VI Congreso*. La Habana, Cuba.

----- (noviembre de 1998). Dictamen de la Comisión Cultura y medios de comunicación masivos. *Memorias de los Congresos de la UNEAC. VI Congreso*. La Habana, Cuba.

- (noviembre de 1998). Dictamen de la Comisión Trabajo Cultural Comunitarios. *Memorias de los Congresos de la UNEAC. VI Congreso*. La Habana, Cuba.
- (noviembre de 1993). Informe Central del V Congreso. *Memorias de los Congresos de la UNEAC. V Congreso*. La Habana, Cuba.
- (noviembre de 1998). Informe Central al VI Congreso. *Memorias de la UNEAC. VI Congreso*. La Habana, Cuba.
- (03 de abril de 2008). *Informe Central al VII Congreso de la UNEAC*. Recuperado el 29 de junio de 2013, de [www.uneac.org.cu: http://www.uneac.org.cu/index.php?module=contenido&id=congresodoc](http://www.uneac.org.cu/index.php?module=contenido&id=congresodoc).
- (noviembre de 1993). Intervención de Fidel Castro en el V Congreso. *Memorias de los Congresos de la UNEAC. V Congreso*. La Habana, Cuba.
- (noviembre de 1998). Intervenciones respecto al Informe Central. *Memorias de la UNEAC. VI Congreso*. La Habana, Cuba.

ENTREVISTAS

- Avelino Víctor Couceiro (21 de abril de 2014). Entrevista a expertos. (Y. Losada, Entrevistador).
- Carmen Báez (06 de abril de 2014). ¿Qué significó para usted el período especial? (Y. Losada, Entrevistador).
- Jorge Luis Acanda (23 de mayo de 2014). Entrevista a expertos. (Y. Losada, Entrevistador).
- Julio César Guanche (29 de junio de 2013). Entrevistas a expertos. (Y. Losada, Entrevistador).
- Rafael Ramón Rodríguez Beltrán (29 de abril de 2014). Entrevista a expertos. (Y. Losada, Entrevistador).
- Ruy Díaz (15 de abril de 2014). ¿Qué significó para usted el período especial? (Y. Losada, Entrevistador).

ANEXOS

A continuación exponemos textualmente las principales disposiciones y resoluciones vigentes, declaradas por el Ministerio de Cultura y que se pueden encontrar en el sitio web del mismo.

Tabla 5. Legislaciones Ministerio de Cultura de Cuba

<u>LEGISLACIÓN</u>
Disposiciones constitucionales específicas
<p>La legislación cultural en Cuba tomó fuerza a partir de la proclamación de la Constitución de 1976 con la creación del Consejo Nacional de Cultura.</p> <p>En esta Ley de Reforma Constitucional de 1992 en su Capítulo V, <u>Artículo 39</u>, se establece que el Estado orienta, fomenta y promueve la educación, la cultura y las ciencias en todas sus manifestaciones, y particularmente preconiza la libertad de creación artística y la defensa de la identidad de la Cultura Cubana, la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación y la protección de los monumentos nacionales.</p> <p>En sus postulados apunta asimismo que la política educacional y cultural del Estado se fundamenta en los avances de la ciencia y la técnica, en el ideario marxista y martiano especificando que la creación artística es libre siempre que su contenido no sea contrario a la Revolución y agrega que las formas de expresión en el arte son libres. Para elevar la cultura del pueblo el Estado se ocupa de fomentar y desarrollar la educación artística, la vocación para la creación y el cultivo del arte y la capacidad para apreciarlo.</p>
Disposiciones sobre administración cultural gubernamental
<p>La Ley No. 1323 de 1976 creó entre otros el Ministerio de Cultura que es el encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política cultural, artística y literaria del Estado y del Gobierno.</p> <p>Entre sus funciones principales reguladas en el <u>Acuerdo No. 2838</u>, de 28 de noviembre de 1994, se encuentran:</p> <p><i>"Dirigir, controlar y ejecutar en el ámbito de su competencia, la aplicación de la</i></p>

política cultural del Estado y el Gobierno, así como garantizar la defensa, preservación y enriquecimiento del patrimonio cultural de la nación cubana, orientar y estimular el desarrollo de la cultura en la comunidad, el interés y la participación de la población en las diversas expresiones culturales y el movimiento de aficionados, entre otras."

Artículos, leyes y decretos más significativos:

- Artículo 39 de la Ley de Reforma Constitucional de 12 de julio de 1992.
- Ley 1323 de 30 de noviembre de 1976: crea entre otros organismos el Ministerio de Cultura.
- Resolución 33 del 11 de marzo de 1989; del Ministro de Cultura, crea los institutos y consejos para cada línea de producción artística y literaria.
- Decreto No. 74 del 22 de agosto de 1980: instituye el 20 de octubre como Día de la Cultura Nacional.
- Ley No. 14 del 28 de diciembre de 1977: Ley del Derecho de Autor.
- Ley No. 1 del 4 de agosto de 1977: Ley de protección al Patrimonio Cultural.
- Ley No. 2 del 4 de agosto de 1977: Ley de Monumentos Nacionales y Locales.
- Resolución No. 6 del 2 de febrero de 1998; del Ministro de Cultura, atribuye a la Biblioteca Nacional José Martí el control bibliográfico de la nación.

Régimen legal de derecho de autor

La Ley No. 14, de 28 de diciembre de 1977, "Ley del Derecho de Autor", tiene por objetivo brindar la debida protección al derecho de autor en Cuba en el caso de obras científicas, artísticas, literarias y educacionales de carácter original que se hayan hecho o puedan hacerse de conocimiento público por cualquier medio lícito, cualesquiera que sean su formas de expresión, su contenido, valor o destino.

En su disposición Final Primera se dispone que para garantizar el ejercicio del derecho de autor queda facultado el Ministro de Cultura para dictar las regulaciones correspondientes.

El Decreto No. 20, del 21 de febrero de 1978, creó al Centro Nacional de Derecho de Autor, el que se responsabiliza con la protección de los derechos de autores y tiene entre sus funciones básicas la de contribuir a que los valores culturales y la creación intelectual sean de beneficio universal, se difundan internacionalmente y se garanticen

las remuneraciones correspondientes.

Asimismo por la Resolución No. 150, de fecha 12 de diciembre de 1986, del Ministro de Cultura, se crea la Agencia Cubana de Derecho de Autor Musical (ACDAM) entidad subordinada en la actualidad al Instituto Cubano de la Música, donde se le otorga entre sus atribuciones y funciones, la realización de gestiones operativas, comerciales y de promoción relacionadas con los autores musicales, así como la representación en el extranjero de autores residentes en Cuba y la representación en el territorio nacional de autores cubanos y extranjeros.

Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos en el sitio web del Ministerio de Cultura: www.min.cult.cu/

Tabla 6. Resoluciones específicas.

Regímenes legales específicos

- 1- Patrimonio cultural
- 2- Sobre fomento y promoción de la creación
- 3- Sobre el Libro, la lectura y la industria cultural
- 4- Sobre bibliotecas, museos y archivos
- 5- Sobre el fomento de la música y las artes escénicas
- 6- Sobre promoción artesanal
- 7- De la cinematografía
- 8- De la radio y la televisión
- 9- Sobre espectáculos públicos
- 10- Sobre gestores y promotores culturales
- 11- Otras legislaciones que influyen en la cultura

1- Patrimonio cultural

Su legislación se encuentra ligada a la **Constitución de la República de Cuba** que, desde 1976, incluyó en uno de sus postulados que: "el Estado vela por la conservación del patrimonio cultural y la riqueza artística e histórica de la nación, protege los monumentos nacionales y los lugares notables por su belleza natural o reconocido valor artístico o histórico".

La Ley No. 1, “**Ley de Protección al Patrimonio Cultural**”, del 4 de agosto de 1977, tiene como propósito fundamental emprender una acción educativa de ámbito nacional encaminada a desarrollar en todo el pueblo un sentimiento de respeto al patrimonio cultural y a establecer las medidas de control indispensables que permitan conservar los bienes que integren o deban integrarlo. La Ley No. 2, de igual fecha, define qué se entiende por monumentos nacionales y locales y regula su protección.

Dentro de la legislación relacionada con este tema se encuentra la Ley No. 87, de 16 de febrero de 1999, modificativa de la **Ley No. 62 “Código Penal”** que incluye nuevas tipificaciones de delitos contra la protección del patrimonio cultural.

Otro aspecto importante dentro de esta legislación referida al patrimonio, es el contenido en el **Decreto 129**, de 17 de julio de 1985, que regula el desarrollo de la escultura monumentaria y ambiental y que establece los lineamientos a seguir en el desarrollo de esta manifestación, define las atribuciones y funciones para lograrlo concibiéndolas como parte perdurable del entorno ambiental y como elemento importante en la formación cultural del pueblo cubano.

2- Sobre el fomento y promoción de la creación

El Decreto Ley No. 106, de 1988, establece la condición laboral y la comercialización de las obras del creador de artes plásticas y aplicadas. En su Capítulo II regula las formas en que se podrá desarrollar su labor y se le otorga el derecho de disfrutar de un régimen de seguridad social en los términos y condiciones que al efecto se establezcan. Asimismo, la Resolución No. 98, de 12 de junio de 1989, creó el Registro del Creador de Obras de Artes Plásticas y Aplicadas y pone en vigor su reglamento.

El Decreto No. 259, de 7 de diciembre de 1998, establece un régimen de seguridad social obligatorio a favor de los creadores de artes plásticas y aplicadas que realizan su labor de forma independiente y que no están amparados por otro régimen de seguridad social.

Los Decretos Leyes No. 144 y No. 145, del año 1993, reconocen respectivamente la condición laboral de los creadores musicales y literarios y consignan las vías para su protección y apoyo con el objetivo de fortalecer su papel en la creación de los valores espirituales del pueblo cubano.

En ambos documentos se regulan las condiciones laborales y las remuneraciones que

recibirán por el desempeño de sus trabajos.

Las Resoluciones No. 23 y No. 24 de 1995 crean los Registros Nacionales del Creador Musical y Literario respectivamente y determinan como se realizarán las inscripciones y certificaciones de las obras.

3- Sobre el libro, la lectura y la industria cultural

El libro es parte del acervo cultural de un pueblo y en Cuba se han promulgado normas que abarcan desde la protección a los autores hasta su publicación y difusión, además de la edición y la comercialización.

Especial atención se le brinda a todo lo relacionado con la creación literaria y los derechos de autor incluyéndose la protección a la narración oral.

Con relación a la lectura está regulado que un ejemplar de cada libro que se financia por el Fondo de Desarrollo para la Educación y la Cultura se destine a la red de bibliotecas provinciales y municipales del país.

En las industrias culturales en estos momentos se está realizando un proceso de revisión de toda la legislación vigente.

4- Sobre bibliotecas, museos y archivos

En Cuba existe una importante red de bibliotecas públicas que abarcan todos los municipios del país y que están regidas metodológicamente por la Biblioteca Nacional "José Martí", atendiendo a que el **Decreto 3387**, de 17 de marzo de 1964, establece que esta institución es la designada para llevar a la práctica la tarea de compilación y archivo especializado de la bibliografía nacional.

En 1998, mediante la **Resolución No. 6** del Ministro de Cultura, atendiendo a que el departamento de **Bibliografía Cubana** de la Biblioteca Nacional realizaba con amplia experiencia y prestigio la labor de compilación de la bibliografía nacional y de temáticas históricas, literarias y de personalidades de la cultura cubana, se atribuye a la Biblioteca Nacional el control bibliográfico de la nación.

Por su parte la legislación del patrimonio cultural incluye la Ley No. 23, de 18 de mayo de 1979, que permitió crear en cada uno de los municipios de Cuba un museo en el que se atesoran la historia, las tradiciones y la vida de las personalidades más destacadas de cada localidad.

La **Resolución No. 107**, de 1983, establece el reglamento para las actividades del Archivo Central del Ministerio de Cultura, en el que se encuentra depositada una amplia documentación que constituye parte del patrimonio documental sobre diversos aspectos de la cultura, las artes y la enseñanza artística.

5- Sobre el fomento de la música y las artes escénicas

La legislación actual regula la actividad contractual en esta esfera, así como la formación, superación y promoción del personal que la integra.

La protección estatal de los artistas de estas manifestaciones abarca desde la subvención con la correspondiente garantía salarial, si se produce una contracción en las fuentes de empleo, hasta la garantía de la seguridad social a corto y a largo plazo para el momento en que concluya su vida profesional activa.

Existe también la protección legal de los guionistas y del personal de apoyo imprescindible para que el hecho artístico se realice.

En estos momentos se trabaja en el perfeccionamiento de toda esta legislación para adecuarla a las condiciones económicas del país, de forma tal que se beneficie cada vez más el artista y en consecuencia, se estimule la formación de públicos diversos y se mejore la calidad de vida de la población.

6- Sobre promoción artesanal

El Fondo Cubano de Bienes Culturales, creado en 1978, es la institución encargada de la promoción y comercialización nacional e internacional de las artes plásticas y de la artesanía artística. El trabajo con el sector artesanal constituye una de las líneas priorizadas de dicha institución atendiendo al protagonismo que la artesanía va adquiriendo en el mercado turístico, ya que en ella se encuentran reflejados elementos simbólicos de la cultura cubana.

La legislación acerca de este importante rubro se encuentra en estos momentos en una etapa de revisión y organización, con el objetivo de fortalecer el conjunto de factores que intervienen en la calidad del proceso.

7- De la cinematografía

Decreto Número 20

Centro Nacional de Derecho de Autor (CENDA)

DECRETO No. 20

POR CUANTO: Conforme a lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley No. 1323 de 1976, el Ministerio de Cultura es el organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política cultural, artística y literaria del Estado y del Gobierno.

POR CUANTO: Se hace necesario crear una institución directamente responsabilizada con la protección de los derechos de los autores establecidos en la Ley No. 14 de 28 de diciembre de 1977 del Derecho de Autor, así como con la ejecución de cuantas otras tareas emanen de la política y la legislación aprobadas al respecto.

POR CUANTO: El Ministerio de Cultura ha propuesto la creación de un Centro Nacional de Derecho de Autor, cuyos fines y funciones generales se expresan en el apartado segundo del presente Decreto.

POR TANTO: En uso de las facultades que le corresponden, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros decreta lo siguiente:

PRIMERO: Se crea un Centro Nacional de Derecho de Autor, con personalidad jurídica propia, adscrito al Ministerio de Cultura.

SEGUNDO: El expresado Centro tendrá los siguientes fines y funciones generales:

- a. Contribuir a la aplicación de los planteamientos de la Revolución Cubana de que los valores culturales y la creación intelectual y científica deben ser de beneficio universal, y que todos los pueblos deben tener el más amplio acceso a la cultura y la ciencia.
- b. Velar por la aplicación de la política y la legislación aprobadas en materia de derecho de autor, y someter al Ministro de Cultura cuantas recomendaciones y proyectos de disposiciones sean necesarios a esos efectos.
- c. Contribuir a que se creen las condiciones jurídicas y las premisas morales y materiales más propicias para el trabajo de escritores y artistas y para el fomento de la creación de sus obras, conforme a la política trazada por el Ministerio de Cultura.
- d. Coadyuvar a la difusión internacional de las obras de autores cubanos y al intercambio cultural de nuestro país con todos los pueblos del mundo.
- e. Percibir las remuneraciones correspondientes por la ejecución o interpretación

pública, en Cuba, de obras de autores nacionales, y transferir dichas remuneraciones a quienes corresponda, de acuerdo con la legislación y las reglas establecidas.

- f. Tramitar, recomendar o aprobar, según los casos, el otorgamiento de licencias o exenciones de pago con respecto a la utilización de obras científicas, artísticas, literarias y educacionales. Velar, en estos casos, por la debida aplicación de la legislación vigente.
- g. Realizar el registro de los contratos suscritos para la utilización de los diferentes tipos de obras, así como el registro de cuantos otros actos o formalidades sean necesarios para el mejor ejercicio del derecho de autor.
- h. Suscribir, dentro de los límites de su competencia y previa la autorización correspondiente, convenios, acuerdos o contratos en materia de derecho de autor, con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.
- i. Participar en las actividades de las organizaciones internacionales en el campo del derecho de autor, así como en conferencias y reuniones internacionales sobre la materia.
- j. De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 42 de la Ley No. 14 de 28 de diciembre de 1977 del Derecho de Autor, tramitar y formalizar el derecho a representar a un autor cubano en el extranjero, así como la cesión por parte de un autor cubano de cualquier derecho de utilización de una de sus obras en el extranjero. Esta función se ejercerá, asimismo, con respecto a la adquisición de derechos sobre obras de autores extranjeros para su utilización en territorio cubano.
- k. Publicar, dentro de los límites de su competencia y sobre la base y en cumplimiento de la legislación vigente, instrucciones y aclaraciones relativas al ejercicio del derecho de autor.

TERCERO: Para la dirección de los trabajos y la representación del Centro, éste tendrá un Director, quien integrará con otros miembros su Consejo de Dirección. Este funcionario será designado y removido por el Ministro de Cultura.

DISPOSICION TRANSITORIA

El Ministerio de Cultura presentará a la Secretaría del Consejo de Ministros, para su estudio y elevación a la aprobación de este Órgano, en el término de 30 días a partir de

la promulgación del presente Decreto, un proyecto de estructura y plantilla del Centro Nacional de Derecho de Autor.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Se disuelve la Oficina de Derechos Musicales y Propiedad Intelectual, creada por la Resolución No. 269 de 30 de agosto de 1966 del Presidente del disuelto Consejo Nacional de Cultura, y adscrita al Ministerio de Cultura en virtud de lo dispuesto en el apartado quinto del Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 1976, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 y en la Transitoria Segunda de la Ley No. 1323 de 1976.

SEGUNDA: Se traspasan al Centro Nacional de Derecho de Autor todos los recursos humanos, materiales y financieros que correspondían a la Oficina de Derechos Musicales y Propiedad Intelectual, de la cual se considerará continuador y subrogado en su lugar a todos los efectos legales.

TERCERA: Se faculta al Ministro de Cultura para dictar las disposiciones que corresponda a los fines de la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto, incluyendo lo relativo al gobierno y orden interior del Centro Nacional de Derecho de Autor.

CUARTA: Se derogan cuantas disposiciones legales y reglamentarias se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto, el cual comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de febrero de 1978.

Fidel Castro Ruz

Presidente del Consejo de Ministros

Armando Hart Dávalos

Ministro de Cultura

Osmany Cienfuegos Gorriarán

Secretario del Consejo de Ministros y de su Comité Ejecutivo

8- De la radio y la televisión

La **Ley No. 1030**, de 24 de mayo de 1962, creó el **Instituto Cubano de la Radiodifusión** y, en 1976, la **Ley No. 1323** creó el **Instituto Cubano de Radio y**

Televisión (ICRT) cuya misión es satisfacer las necesidades de información, educación, cultura y entretenimiento de la población con una programación diaria de radio y televisión portadora de los valores políticos, ideológicos, sociales, éticos y estéticos de nuestra nación.

Entre las principales resoluciones que le permiten llevar a cabo esta misión, se encuentra la **Resolución 357** de 1989 de su Presidente, que define que al Instituto le corresponde el papel de productor y a la vez depositario de los bienes que forman parte del patrimonio cultural o de valor museable de la radio y la televisión, definiendo este como los elementos relacionados con estos medios que son el resultado de la creación humana y tienen especial connotación en relación con el desarrollo histórico, educacional, artístico, técnico, científico y cultural.

La **Resolución 35**, de 1992, también del Presidente del ICRT, amparada por la Ley 14 del Derecho de Autor, define que las entidades de los subsistemas de la radio y la televisión a niveles nacionales, provinciales y municipales están obligados a respetar los derechos morales de los autores y de sus derechohabientes.

9- Sobre espectáculos públicos

Con el objetivo de preservar la imagen de los creadores y del arte en general así como de la política cultural cubana, el **Decreto No. 226**, del 29 de octubre de 1997, regula el régimen contravencional aplicable en aquellos casos en que se realicen servicios artísticos no autorizados.

Este Decreto establece las acciones u omisiones no constitutivas de delito que deberán considerarse como contravenciones y define las autoridades facultadas para imponer las multas, así como las sanciones que se impondrán en caso de infracciones relativas a la contratación de los servicios artísticos en lugares o instalaciones públicas.

10- Sobre gestores y promotores culturales.

En este aspecto la legislación más importante está recogida en la **Resolución No. 8** de 1978, que crea el sistema nacional de **Casas de Cultura** con el objetivo de extender los servicios culturales a la población para satisfacer la demanda de disfrute cultural.

En este sentido, y con el creciente desarrollo sociocultural, se han estado perfeccionando los mecanismos legales que involucran a un número importante de

instituciones que interactúan en la comunidad.

11- Otras legislaciones que influyen en la cultura

El sistema cultural cubano, con el objetivo de lograr que la cultura se convierta en algo esencial, ha establecido convenios de colaboración con aquellos organismos que en los territorios constituyen elementos importantes para alcanzar sus propósitos.

Se destaca el convenio suscrito con el **Ministerio de Turismo**, el que regula las acciones conjuntas que se realizan para que en la comercialización de los productos y servicios culturales no se hagan concesiones éticas que atenten contra la defensa de los valores patrimoniales.

En el **Decreto Ley No. 22**, de 1979, se regula el arancel de aduanas y se establecen los derechos de los artistas cuando ingresen al país los premios que le son concedidos en el extranjero.

Otra legislación vinculada a la cultura es la **Ley No. 81**, de 1997, referida al medio ambiente, la que en su artículo 2 define que este es patrimonio e interés fundamental de la nación y en el artículo 8 declara las áreas protegidas que son parte determinantes del territorio nacional reconocida como tal por su relevancia ecológica, social e histórico-cultural para la nación, a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación.

Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos en el sitio web del Ministerio de Cultura:

www.min.cult.cu/